



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - N° 793

Bogotá, D. C., jueves, 20 de octubre de 2011

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 2011

(septiembre 6)

Legislatura 2011-2012. Primer Período

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m., del día martes (6) de septiembre de dos mil once (2011), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se dieron cita en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, indica a la doctora Delcy Hoyos Abad, Secretaria General de la misma, hacer el correspondiente llamado a lista, registrándose la presencia de los siguientes Senadores:

Durán Barrera Jaime Enrique
Martínez Aristizábal Maritza
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Conformando quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Senadores:

Alfonso López Héctor Julio
Córdoba Suárez Juan de Jesús
García Burgos Nora María
Sierra Grajales Luis Emilio
Valera Ibáñez Félix José.

Con excusas que a continuación se transcriben dejan de asistir los Senadores:

Galvis Méndez Daira de Jesús
García Turbay Lidio Arturo
Name Cardozo José David
Rodríguez Sarmiento Milton Arlex

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 6 de 2011
Doctora
DELICY ROSARIO HOYOS ABAD
Secretaria Comisión Quinta
Senado de la República
E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, solicito respetuosamente ante usted se me excuse por la no asistencia a la sesión realizada el día de hoy en las instalaciones de la Comisión Quinta del Senado de la República, toda vez que por razones de salud se me imposibilitó viajar a la ciudad de Bogotá. Para tales efectos anexo la respectiva incapacidad médica.

Atentamente,

Daira de Jesús Galvis Méndez.

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 9 de 2011
Doctora
DELICY ROSARIO HOYOS ABAD
Secretaria
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad.

Reciba un respetuoso saludo:

Por medio de la presente, me permito presentar excusas de la sesión programada para el día 6 de septiembre de los corrientes a razón de encontrarme incapacitado esta misma fecha. Para los efectos pertinentes adjunto copia de la incapacidad expedida por el médico tratante Eduardo Franco, perteneciente a la Clínica Blas de Lezo de la ciudad de Cartagena en el departamento de Bolívar.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2011

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Ciudad

Cordial saludo:

Me dirijo a usted, con el fin de informar que el día 6 de septiembre me fue imposible asistir a la sesión programada por la mesa directiva de esta corporación, en consideración a que, como es de conocimiento público, mi señor padre falleció el día 5 de septiembre de los corrientes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

José David Name Cardozo,

Senador de la República.

* * *

Bogotá, septiembre 1° de 2011

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta Constitucional

Senado de la República

Referencia: Excusa no asistencia.

Respetada doctora:

Por medio de la presente y de acuerdo a la referencia me permito anexar copia de la Resolución número 023 de agosto 23 de 2011, por medio de la cual se me autoriza viaje en Comisión Oficial a la ciudad de Quebec-Canadá, los días 6 al 9 de septiembre de 2011, por lo que me es imposible asistir a la sesión programada el día martes 6 de septiembre del año en curso.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

Milton A. Rodríguez Sarmiento,

Honorable Senador de la República.

- Durante el transcurso de la sesión se hicieron presentes también como invitados, los señores Ministros de Agricultura, doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; el señor Ministro de Hacienda, doctor *Juan Carlos Echeverry*; el Ministro de Minas y Energía, doctor *Carlos Rodado Noriega*; la doctora *Beatriz Uribe*, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y el doctor *Hernando José Gómez*, Director Nacional de Planeación.

- A continuación la presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión, dar lectura al Orden del Día propuesto para la fecha:

ORDEN DEL DÍA

para la sesión del martes 6 de septiembre de 2011

Lugar: Recinto de la Comisión

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y aprobación del Acta número 02 de 2 de agosto de 2011

IV

Invitación a los señores Ministros de Agricultura y Desarrollo Rural doctor *Juan Camilo Restrepo Salazar*; de Minas y Energía doctor *Carlos Rodado Noriega* y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial doctora *Beatriz Uribe Botero*; para que expliquen a esta Comisión el presupuesto asignado a cada una de esas carteras dentro del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012; programas y montos, con asistencia del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón* y del Director Nacional de Planeación doctor *Hernando José Gómez Restrepo*

V

Lo que propongan los honorables Senadores

-Seguidamente y por solicitud de la presidencia, la Secretaría informa que ninguno de los Ministros invitados se han hecho presentes y se da lectura a la excusa enviada por el señor Director de Planeación Nacional, Hernando José Gómez, delegando a la doctora Margarita María Rosas Machado, quien se encuentra presente en el recinto.

Bogotá, D. C., septiembre 5 de 2011

Doctora

DELCY HOYOS ABAD

Secretaria General

Comisión Quinta

Senado de la República

Respetada doctora:

De manera atenta lamento informarle que no podré asistir al debate sobre presupuesto asignado a los sectores del resorte de esa honorable Comisión, convocado el martes 6 de septiembre de 2011, a partir de las 10:00 a. m.; debido a que en la misma fecha atenderé citación sobre el mismo proyecto de ley por solicitud de las honorables Comisiones Económicas Conjuntas; sin embargo dada la importancia del tema, he delegado a la doctora Margarita Rosas Machado Subdirectora de Inversiones y Finanzas Públicas del Departamento Nacional de Planeación, para que asista en mi nombre y atienda tan valiosa invitación.

Le agradezco haga extensiva esta excusa a todos los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República.

Cordialmente,

Hernando José Gómez Restrepo.

Director General.

- Antes de dar inicio al tercer punto del Orden del Día, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, anuncia que por Secretaría se dará lectura a una proposición por la muerte del exsenador y expresidente del Senado de la República, doctor José Antonio Name Terán y de paso solicita a los miembros de la Comisión, el acompañamiento a la familia Name Cardozo en las exequias que se llevarán a cabo el día 7 de septiembre en la ciudad de Barranquilla, a partir de las 8:00 de la mañana.

Proposición

La Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, lamenta el fallecimiento del exsenador José Antonio Name Terán, hijo ilustre de la Costa Caribe, quien fuera miembro de esta Célula Legislativa, Abogado de Profesión, Político Destacado, fue Concejal de Barranquilla, Diputado del Atlántico, Representante a la Cámara y Senador por más de 30 años, Ministro de Trabajo y Presidente del Senado de la República.

El doctor José Antonio Name Terán se distinguió a lo largo de su vida por su capacidad de trabajo, espíritu humanitario y generosidad; dejando un ejemplo de responsabilidad y servicio a la comunidad de manos de sus hijos.

Esta Célula Legislativa eleva votos al Todopoderoso, para que lo tenga en su Santa Gloria y se suma al profundo dolor que embarga a su señora esposa Yolanda Cardozo de Name, a sus hijos

José David, María Fernanda, Margarita, Mónica y Milena y a todos sus familiares y amigos; así mismo hará llegar la presente proposición en nota de estilo al Senador José David Name Cardozo.

Sus Miembros:

Héctor Julio Alfonso López

Juan de Jesús Córdoba Suárez

Jaime Enrique Durán Barrera

Daira de Jesús Galvis Méndez

Nora María García Burgos

Lidio Arturo García Turbay

Maritza Martínez Aristizábal

Manuel Guillermo Mora Jaramillo

Jorge Enrique Robledo Castillo

Milton Rodríguez Sarmiento

Luis Emilio Sierra Grajales

Félix José Valera Ibáñez.

- En espera de que se constituya el quórum reglamentario para decidir, para la aprobación de la proposición leída, manifiesta el señor Presidente de la Comisión: Esta semana tuvimos una reunión con el señor Presidente Juan Manuel Santos para exponernos los proyectos que van a entrar por la Comisión, en donde se está haciendo la consulta previa, tales como el Proyecto de las Corporaciones Autónomas; el proyecto de ley de Desarrollo Rural, la Reglamentación de las Regalías y también hay un proyecto de Reforestación que estamos precisamente en la ley forestal y que se van a trabajar por esta Comisión.

De manera que creo que el trabajo va a ser bastante intenso, ley de desarrollo, ley de Regalías y hay un primer borrador del Código Minero y las Corporaciones Autónomas Regionales; entonces desde ya anunciamos que vamos a tener esos debates en esta Comisión durante este periodo legislativo, así mismo cualquier consideración referente a la venta de Ecopetrol, que está estudiando la Comisión Cuarta.

Mañana tenemos previsto el debate de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero teniendo en cuenta que vamos asistir a Barranquilla a las exequias, algunos de los Parlamentarios, simplemente queda para el próximo martes, citado por el mismo Senador José David Name y la Senadora Maritza Martínez.

- Seguidamente y a solicitud, la presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien expresa:

Primero, hacer un comentario sobre una cosa que hemos trabajado mucho en esta Comisión, que no es del tema que nos ocupa hoy, pero lo quiero mencionar. Tiene que ver con el retraso de las obras del invierno, es una información que salió el domingo pasado en el periódico *El Tiempo*, yo supongo que todos los Senadores la vieron,

pero la quiero comentar aquí, porque confirma una preocupación que hemos venido teniendo todos de una u otra manera; todos hemos hablado aquí en esta Comisión que ha estado muy atenta, a cómo se ha atendido el problema del desastre invernal del año pasado y este año, y la información que aparece investigada por el periódico *El Tiempo*, es realmente escalofriante, donde se anuncia cómo se podrían complicar las cosas con la nueva temporada invernal.

Dice el titular del periódico *El Tiempo*: “100 obras de las 6.714, se han culminado el 31 de agosto”. Yo no saqué el porcentaje, pero señor Presidente usted que debe ser mejor en matemáticas, se trata de un porcentaje insignificante realmente; tanto las obras que tenían que realizar las gobernaciones y las alcaldías, como las que tenía que realizar el Gobierno Nacional. Dice la información, que de esas 6.714 obras, 4.178 son responsabilidad de los Alcaldes y los Gobernadores, que apenas han emprendido el 45% del total, emprendido, y las otras 2.536 son en manos de los Ministerios y otras entidades del Gobierno Nacional.

Yo llamo la atención sobre la gravedad de lo que esto significa, porque es un fracaso rotundo; es difícil encontrar un fracaso mayor, y hay una cosa que me preocupa mucho, y es que el Gobierno Nacional, en cabeza del doctor Everardo Murillo que es el Gerente de Colombia Humanitaria y que es una de las entidades fracasadas, porque es evidente que el fracaso les cae a ellos en proporciones inmensas; dice que si en 8 días los Alcaldes y Gobernadores no han ejecutado los recursos que se priorizaron, vamos a quitárselos y a operarlos directamente.

Pero si esto es del Gobierno Nacional, hubieran hecho las cosas bien, eso tendría como alguna razonabilidad; pero amenazar a los Alcaldes y Gobernadores con quitarles la plata para que la cojan otros que tampoco son capaces de gastársela, es definitivamente una lógica bien extraña que podrá servir para ocultar su fracaso, pero no para resolver el problema que es de lo que se trata. Entonces dejo este periódico aquí en la Comisión Quinta, como constancia de que nuestras preocupaciones, las más, las de los demás Senadores, porque repito este es un tema sobre el cual hemos hablado todos, confirman que ha sido de verdad demasiado mediocre, demasiada mala, la atención de la emergencia invernal del año pasado.

Lo segundo es esto señor Presidente, que es una preocupación que me ha asaltado en estos días; si yo no recuerdo mal, la Ley de Regalías, la reforma constitucional quedó, allí se aprobó una ley que la reglamentará, y se dio un tiempo para que esa ley se tramitara y entiendo que la norma dice, que si no se tramita en ese tiempo que son seis meses, nueve meses o algo así; entonces el Gobierno impone por decreto, la nueva ley; yo entiendo también que esa es una ley del resorte de

esta Comisión. Han pasado cuántos meses desde que se aprobó el acto legislativo, eso se aprobó como en mayo yo creo, entonces digamos mayo, a junio a julio, agosto, vamos a septiembre, 4 meses han pasado y esta es la hora que el Gobierno Nacional, que es quien tiene la iniciativa, no ha presentado el proyecto de ley. Yo tengo un temor y podrá alguien pensar que es un exceso de susceptibilidad mía, pero mucho me temo que tengo la razón, y es que el Gobierno está dejando que pase el tiempo para que esta Comisión no pueda hacer esa reglamentación y a esta Comisión le corresponde esa reglamentación. Ahora, si nos presentan aquí ese proyecto faltando unos días para su vencimiento, pues eso se vuelve es una pantomima, que conduce a lo mismo.

Yo le pediría señor Presidente a la Comisión, que le oficiemos al Ministro de Hacienda que creo que es el responsable, preguntándole qué pasa con el proyecto, porque ya fue grave que a esta Comisión le hubieran quitado el derecho de reformar las normas de regalías, con el cuento de que era una reforma constitucional; pero si además tampoco nos dejan opinar sobre los detalles de esa reforma, la cosa estaría supremamente mal y repito, han pasado 4 meses, cuatro meses. Ahora, si nos lo traen en noviembre, ¿entonces qué? ¿a pupitrazo limpio? Este debe ser un tema importantísimo de debate en todos los departamentos, porque yo personalmente tengo serias dudas de para dónde va esa reforma y lo he expresado desde el principio; yo creo que el Gobierno Nacional se va a embolsillar la plata de los municipios y los departamentos de Colombia. En parte eso tiene que ver con la reglamentación, que hay que mirarla con lupa; ahora, el Gobierno podrá decir, no, es que en tiempo electoral no sé qué; pero se supone que en tiempo electoral también trabaja el Congreso y se supone que las cosas hay que debatirlas; es más, suelen debatirse mejor en tiempo electoral, porque sabemos que hay más posibilidad de tratar las cosas.

Entonces insisto y concreto lo que he dicho, pidiéndole por favor al señor Presidente, que en nombre de la Comisión le oficie al Ministerio de Hacienda y le pregunte, qué pasa con ese proyecto. Yo sé que son como morrongos, como dice alguien por ahí, lentongos según los hemos visto. Así que anden con qué afán para este tipo de cosas, nunca los he visto; pero lo menos ya 4 meses pienso que es tiempo suficiente.

- Seguidamente solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Maritza Martínez Ariztizábal y una vez concedida, precisa: Por supuesto comparto plenamente la tristeza que embarga a uno de nuestros compañeros, por la pérdida de su padre y desde acá hacemos votos por la fortaleza que debe acompañar a la familia Name.

Quisiera comentar dos temas. Uno, que apenas tengamos el quórum, nos falta un compañero, adicionar la proposición mediante la cual se cita

al Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en el sentido en que también sea citado el señor Ministro de Minas por ser un tema tan relacionado con su despacho y así poder discutir algunos aspectos que de pronto el Ministro en la discusión pasada no entendió que nos asistía la razón en varios de los planteamientos que se hicieron en ese debate; entonces considero importante y me gustaría que se adicionara en ese sentido.

Por otra parte, manifestar por supuesto mi plena identificación con lo que acaba de decir el Senador Robledo. Yo sí creo Senador Robledo que el tema de la reglamentación de la enmienda constitucional al régimen de regalías tiene que pasar por la Comisión Quinta; pero no solo pasar, tiene que recibir un amplísimo, profundo debate, tiene que ser objeto de toda una discusión profunda, en la que se trate de lograr el mayor equilibrio, el mejor desarrollo, la mejor forma de hacer práctica esa reforma constitucional que por supuesto no compartimos y seguimos sin compartir, por lo menos yo, personalmente no la comparto. Creo que es un tema importante el que usted ha planteado y valdría la pena empezar a indagar un poco, porque es posible que lo que estén pensando sea más bien hacer la consulta previa, no sé, ocuparse como de ese tipo de antecedentes para el desarrollo del proyecto; pero todo tendría que pasar primero por la Comisión Quinta y ser quienes estuviéramos atentos y conocer muy a fondo, en qué consiste el proyecto.

- Acto seguido, manifiesta el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión:

Referente al tema de la Ley de Regalías que viene por esta Comisión, el Código Minero, la Ley de Desarrollo Rural y la Ley de Corporaciones Autónomas; en este momento se está trabajando en la consulta previa según lo manifestó el señor Presidente de la República, esta semana que pudimos conversar con él.

Precisamente lo que queremos es que esta Comisión también participe en esas consultas previas, y claro que sí Senador Robledo, vamos a oficiar a los Ministros de cada uno de estos diferentes proyectos para que también participemos nosotros en las consultas, y si hay necesidad, directamente nosotros también podemos presentar desde ya o hacer parte de esa consulta previa; entonces oficiaremos la ley de regalías, la reglamentación está por esta Comisión; ellos han manifestado que no quieren que se vaya a caer la ley como sucedió precisamente con el Código Minero y desde ya están trabajando en esas consultas previas. Yo creo que vale la pena desde ya oficiarles para participar en cada una de estas acciones que van a desarrollar; que nos inviten, porque queremos desde el principio participar y no solamente esperar que nos llegue acá directamente el proyecto y simplemente poderlo desarrollar.

Entonces, ya con la presencia del señor Ministro de Agricultura, la señora Ministra de Vivienda

y del Ambiente, la asistencia también de Planeación Nacional, en su delegado y a la espera del señor Ministro de Minas, creo que podemos si ustedes lo consideran, dar inicio al tema que nos ocupa.

- En este estado de la sesión, asume la Presidencia el señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Durán Barrera, y concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, quien inicia diciendo: Este debate es prácticamente de control político, referente al Presupuesto General de la Nación 2012, ya que nosotros tenemos la gran responsabilidad de hacer el control político a las diferentes carteras que tienen que ver con esta Comisión, lo referente al sector de agricultura, al sector de minas y energía, el ambiente y la vivienda, y así mismo todo lo referente a hidrocarburos.

Vamos desde ya de manera muy sucinta, a hacer un resumen del Presupuesto General de la Nación, el objetivo principal del presupuesto 2012, y quiero en eso invitar a todos los colegas a participar activamente porque, prácticamente nosotros participamos en el Plan Nacional de Desarrollo y este estaba contemplado en el plan de gobierno del Presidente Santos y hoy vemos reflejado en este Presupuesto General de la Nación, los recursos de las partidas que van a quedar establecidas para el año siguiente y las que vienen ejecutando en el 2011 para lo cual le pedimos revisar y cuidar nuestro sector.

Señor Ministro de Agricultura y señora Ministra de Vivienda, este es un debate constructivo, es un debate de que sientan en la Comisión Quinta que queremos su sector, que quieren que los recursos no se recorten y quieren que en el presupuesto se vea reflejado la importancia de nuestro sector; que nos vean como unos aliados, para pedirle al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional, que no nos dejen como la cenicienta. Así como logramos en años anteriores, dejar los 500 mil millones de pesos para el proyecto de Agro Ingreso Seguro, hoy se llama Desarrollo Rural con Equidad; prácticamente que dejara de ser la cenicienta el Ministerio de Agricultura y pasar de 700 mil millones de pesos a 1.4 billones; pues yo creo que esa es la esencia de esta Comisión.

Por eso mismo lo vamos a ver en vivienda de interés social, en vivienda rural, con el Banco Agrario; creo que la idea era también invitar a los otros funcionarios de las otras carteras, que tienen que ver con Agricultura como el Incoder como el Ica como el Banco Agrario, como Finagro; pero en su cabeza señor Ministro sé que están representados y lo que buscamos es precisamente que no se recorten estos recursos.

Ejemplo claro está el del Banco Agrario. Nosotros en el período pasado dentro de Senado de la República, logramos incorporar cerca de 175 mil millones para la actualización del Banco Agrario,

el mejoramiento de las oficinas, porque consideramos que el Banco Agrario es el banco de los colombianos, del campo especialmente, y vemos cómo en el debate anterior, los 275 mil millones de utilidades fueron directamente a Hacienda. Seguramente si hubiéramos tenido aquí una interrelación permanente con el Banco Agrario y con el Ministerio, hubiéramos podido lograr que esos recursos, las utilidades, no fueran todos a Hacienda, sino se quedaran en nuestro sector, en el sector agropecuario de apoyo al campesino.

Simplemente quería hacer estas observaciones, porque hace dos años se dejaron cerca de 175 mil millones de la utilidad del Banco Agrario para actualizar todo lo que son las oficinas, para poder modernizar el banco, para hacer cajeros automáticos, para dar los créditos del ICR y hoy, según palabras directas del señor Presidente del Banco Agrario doctor Francisco Estupiñán, los recursos llegaron fue a Hacienda y no se quedaron como parte fundamental de actualización del banco para hacerlo más competitivo. Usted como parte de la junta directiva, señor Ministro, nos dará informes al respecto.

El objetivo es promover el uso de los recursos criterios estrictos de austeridad, prioridad y eficiencia, siempre mejorar la prestación de los servicios de la comunidad, aumentar la cobertura a principales programas sociales del Gobierno Nacional y garantizar el compromiso de cada una de estas obligaciones; proyectar las del Estado con la población en materia de gasto social y de atención a los grupos más vulnerables, presupuestar los recursos para financiar las iniciativas del contenido del Plan Nacional de Desarrollo y contribuir al proceso de crecimiento de la actividad económica, priorizando los proyectos estratégicos que favorezca a los sectores seleccionados en las locomotoras de crecimiento en el Plan Nacional de Desarrollo tal como lo estaba mencionando.

Los objetivos del plan son apoyar los proyectos que estimulen la participación del sector tanto privado como público y que contribuyan a su crecimiento; asegurar la continuidad a sostenibilidad de las inversiones prioritarias en curso, presupuestar los recursos para garantizar la operatividad de las entidades públicas y así mismo la atención de cada uno de estos usuarios; subrogar los costos que demanda la creación de nuevos Ministerios, como ya lo estamos estableciendo acá con el Ministerio de Vivienda, hoy será Vivienda y posteriormente el Ambiente. Así mismo a los diferentes Ministerios de la Protección Social, lo mismo del Interior y de Justicia y subrogar y así mismo lo relacionado con la emergencia invernal que hablaba el Senador Robledo.

Hicimos dos debates en esta Comisión referente a la ola invernal en este periodo que llevamos, preocupados por las ejecuciones que vienen haciendo los alcaldes, gobernadores, los recursos que le vienen girando a esta ola invernal; porque

ya como bien lo dijo el Ideam, viene de nuevo el agua, viene de nuevo el fenómeno de la niña y preocupados por esta situación, es que vamos a cómo se va a ver reflejada en el Presupuesto 2012.

Criterios de programación, congruencia, complementariedad de recursos, austeridad en el gasto, agilidad y la eficiencia en el gasto; ejecución plena del presupuesto, presupuesto de ingresos, ya se lo dejaremos al Ministro de Hacienda que nos defina especialmente cómo van a quedar estos 165 billones de pesos del Presupuesto, de los cuales 150 son precisamente del Presupuesto Nacional y 14.33, de establecimientos públicos.

Pero no me voy a detener allí porque ya son cifras macroeconómicas, de manera que estos 150 billones de pesos que se estima conforme a los ingresos del Presupuesto Nacional, un 57% equivale a ingresos corrientes a la Nación y un 37% precisamente recursos a fondos especiales y rentas de parafiscales 1.3 billones. Como lo decía esto se lo dejo al señor Ministro de Hacienda y al Presupuesto General de la Nación; no sin antes hablar de que para hacer este presupuesto, tenemos claro, que se revisó todas las variables macroeconómicas, la inflación; así mismo el precio de un recurso prácticamente del petróleo, de 90 dólares por barril, que son las preguntas que le haremos al señor Ministro y el déficit que está estipulado dentro del Gobierno para este presupuesto y así mismo lo que tiene que ver con los recursos contemplados en el Presupuesto en las variables macroeconómicas, para tomar la decisión de estos miles de millones estipulados en el Presupuesto.

En la parte de gastos el Presupuesto General de la Nación, tiene 165 billones, uno, que representa un incremento del 9.5% referente al presupuesto de la vigencia anterior; quiero decirle al país qué significa 9.5 entre el 2011 y el 2012; de esta cifra, 90 billones que prácticamente corresponde a gastos de funcionamiento; 40 billones al pago del servicio de la deuda y 34 billones a la inversión que es lo que hoy vamos hacer mayor énfasis, en los 34 billones de inversión con porcentaje del PIB en el presupuesto, del 25.3% similar al provisto en el 2011; no sin antes manifestar que para hacer este presupuesto en las variables macroeconómicas, se tuvieron en cuenta también el crecimiento estimado por parte del Gobierno Nacional y así mismo hemos tenido también la regionalización del presupuesto y los informes de la Contraloría General, que ya ha hecho un seguimiento de cada uno de estas ejecuciones o estos parámetros que viene estipulados por parte del Ministerio de Hacienda.

Entonces desde ya contarles que en este sentido, el escenario macroeconómico de proyecciones, aprobó un crecimiento del 5%, en el 2011 y en el 2012, un punto 4.8% en mediano plazo, consistente a una demanda interna dinámica, impulsada por el consumo de los hogares y una mayor inversión del sector público. Aquí mismo pues

estamos hablando de un supuesto crecimiento de una economía colombiana del 5% y así mismo una inflación para el 2011, se espera entre el 2 y el 4% y un mediano plazo, un largo plazo en la tasa de inflación se espera en un 3%. Los precios de productos de exportación prácticamente estamos hablando aquí de 90 dólares por barril de petróleo entre el 2012 y el 2022, y 2.8 por libra de café, y 93 dólares por tonelada del precio del carbón colombiano, según lo estipula el Presupuesto General, así como un precio de producción de petróleo que aumentará moderadamente en 1.5% millones de barriles diarios hasta el 2018.

La balanza de pagos, un déficit en cuenta corriente al pasar del cercano al 3% del Producto Interno Bruto, en el 2012, a 2.2% al 2022; el déficit en cuenta corriente promedio entre el 2012 y el 2022 se proyecta en un 2.2% del Producto Interno Bruto y precisamente estamos hablando de las exportaciones de bienes que oscilarán entre el 16% en término del Producto Interno Bruto, mientras importaciones serán de un promedio del 14.9%.

Simplemente quería dar estos datos para certarnos en lo que va a ser el debate, ya le corresponderá al Ministro de Hacienda definir si ese déficit prácticamente está bien contemplado; si es poco para el ajuste fiscal del Gobierno de acuerdo a los parámetros de la regla fiscal aprobada por el Senado de la República.

De manera que el gasto de presupuesto 2012, en funcionamiento se incrementará en 9.5%; Sistema General de Participaciones Territoriales 26 billones; pensiones 25 billones, gastos de personal en general, 22 billones; universidades sin pensiones 2 billones, sentencias y conciliaciones 955 mil millones, transferencia o excedente financieros 954 mil millones, programas de reparación a víctimas 569 mil millones 2011 y 889 mil millones 2012; transferencias a programas del Estado, 500 mil millones y fortalecimiento de Rama del Sistema Judicial.

La deuda pública como bien lo decía se lo dejo al señor Ministro de Hacienda, crecerá en un 14.6%, pasando de 35 billones a 40 billones de los cuales 21 billones se destinarán a amortizar la deuda y los restantes 19, serán para el pago de intereses y costos asociados; la inversión muestra un crecimiento de 3.9%, pasando de 32.7 billones 2011, a 34 billones del 2012 que equivale a 5.2% del producto interno bruto. Lo que queremos decir es que en el presupuesto, la inversión que vamos a revisar hoy es de 34 billones de pesos para el 2012; de los cuales está desagregado en inversión social de la siguiente manera.

Crecimiento sostenible y de competitividad, 11.8 billones que equivale a un 35%; consolidación de los programas de paz, 2.8 billones que equivale al 8%; igualdad de oportunidades 14.8 billones, que equivale a 43%; y sostenibilidad ambiental y prevención de riesgo, 1.9 billones

que equivale al 6%. Estos son los pilares especiales del Plan Nacional de Desarrollo, de los cuales 34 billones de pesos corresponden al Presupuesto General de la Nación del 2012 con un 42%; es decir, equivale a 14 billones que concentran la estrategia que aportan al Plan Nacional de Desarrollo.

Estas inversiones están dirigidas a los programas sociales, entre los que se destacan como bien lo decía, 2.8 billones para población desplazada y de víctimas de la violencia; la universalización de la salud y la unificación del Plan Obligatorio de Salud del POS, prácticamente en 1.97 billones y los programas de atención integrada a primera infancia 1.29 billones, y en educación 325 mil millones. Es decir, hoy tan solo nos vamos a centrar en lo que corresponde a esta Comisión Quinta que es minas y energía, vivienda, ambiente, minería y agricultura especialmente; transporte, porque si no hay vías, bien lo dijo el señor Ministro de Agricultura no hay desarrollo del campo, innovación.

Locomotoras para crecimiento y generación de empleo. Para esto el Gobierno Nacional ha destinado cerca de 9 billones que equivale al 81%; competitividad y crecimiento de productividad, 1.4 billones que equivale al 13%; innovación para la prosperidad cerca 725 mil millones, que son el 6%; es decir, en locomotoras el Gobierno Nacional ha definido lo siguiente: 5.9 billones para transporte, que equivale el 62% de las locomotoras; vivienda y ciudades, 1.4 billones que equivale al 15%; agricultura, 1.3 billones que equivale al 14%; desarrollo minero, 778 mil millones que equivale al 8%; e innovación 40.9 billones, que equivale al 1%.

Cómo se va a manejar la innovación y transferencias a tecnología referente al proyecto de regalías, que el 10% según la ley, quedará destinado para regalías; si es que efectivamente quedará incorporado dentro de los proyectos de presupuesto de la Nación o simplemente el proyecto de regalías va a manejar un presupuesto aparte, que es lo que tenemos claro, pero queremos destinar es decir, el 10% de regalías más lo que se tenga estimado para innovación, que vendría a ser cerca del 1%, estamos hablando seguramente de 40 mil millones que es el 1% del presupuesto de los 34 billones.

Aquí tenemos, igualdad de oportunidades, política integral de desarrollo y protección social 10.2 billones que equivalen al 69%; promoción social, 2.7 billones que equivalen al 18%; los servicios que equivalen a 1.7 billones y política diferencial de inclusión social que equivale a 77 mil millones, es decir, el 1%. Como ven, estos son unos porcentajes de lo que tenemos previsto dentro del crecimiento sostenible y competitividad; por un lado las locomotoras, por otro lado la competitividad de crecimiento y por otro lado la innovación.

Siguiendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Presupuesto General, la consolidación de la paz, justicia, derechos humanos, seguridad y orden público 1.96 billones que equivalen a 31%; esto es fundamental seguir con la política de seguridad democrática, porque consideramos que la seguridad para la prosperidad es base fundamental para las nuevas obras o desarrollo del sector productivo tanto en minería como en el sector de los hidrocarburos señor Ministro de Minas; lo cual consideramos lo mismo que para el sector agropecuario, que hoy por hoy el sector agropecuario viene creciendo gracias a la seguridad del país y los mismos prospectos de hidrocarburos, gracias a la seguridad, hay más empresas interesadas en venir a invertir en nuestro país.

Buen gobierno, lucha contra la corrupción 1.47 billones, apoyo a transversales, desarrollo regional 1.1 billón y relevancia internacional 200 mil millones; y sostenibilidad ambiental señora Ministra está la respuesta a la ola invernal, con 1.7 billones que equivale a 89%; gestión ambiental para el desarrollo 189 mil millones, y gestión de riesgo a los desastres buen gobierno cerca de 35 mil millones.

Una de las solicitudes que vamos hacer en esta Comisión, en donde la inversión del 2011 versus 2012, lo podemos ver en esta film; el presupuesto de inversión 2011-2012 aumenta en un 3.9%, incluyendo recursos de emergencia invernal; como vemos, pasamos 32 billones en el 2011, a 34 billones de pesos en el 2012, con un incremento entre recursos propios y recursos de la Nación, de 3.9%.

Así mismo en inversiones más destacadas, vemos inversión, corredores viales, 5.1 billones un incremento o un porcentaje de 15% referente al total de la inversión que estamos hablando hoy; es decir, de los 34 billones, víctimas y desplazados, estamos hablando de 2 billones que equivale a 6.15% del Presupuesto General de la Nación; universalización de la salud y unificación del POS, 1.9 billones, equivale al 5.69%; subsidios eléctricos y de gas -señor Ministro quiero saber si son suficientes esos recursos-, 1.48 billones que equivale a 4.36%; políticas del mercado laboral, atención a la primer infancia, familias en acción, 1.19 billones que equivale a 3.50% Familias en Acción ha sido el proyecto prioritario de nuestro partido, yo sí quiero hacer esa mención porque en su momento hicimos una gran defensa para que efectivamente no fueran a recortar estos recursos.

Adaptación por parte del Partido de la U, adaptación al cambio climático, Fondo de Adaptación 1 billón, es decir, 2.96%; vivienda urbana y rural, señora Ministra aquí empieza, aquí nos preocupamos esto, todos, 913 mil millones, para lograr el millón de viviendas que queremos; aquí lógico estamos hablando de vivienda urbana y señor Ministro de Agricultura en la parte de vivienda rural; sistema de transportes urbanos, 865 mil millones

que equivale al 2.5%; fortalecimiento de las capacidades, defensa y seguridad ya lo hablamos y desarrollo de un suficiente en infraestructura, 553 mil millones.

Inversiones más destacadas, en nuestro sector desarrollo rural con equidad los 500 mil millones aparecen ahí, que es parte de la Ley de Agro Ingreso Seguro, que ahí están, que equivale al 1.47%; educación superior, el Icetex, creación de ingresos reunidos, desplazados, infraestructura aeroportuaria, atención humanitaria, ola invernal, fondo de calamidades 300 mil millones. Desde ya una observación a Planeación Nacional, Ministerio de Hacienda, ahora, por favor a los Senadores, no más en atención humanitaria a la ola invernal, este Gobierno ha dejado 300 mil millones para el 2012; y aquí el Ideam la semana pasada nos dijo que volvía la ola invernal; qué va a pasar con estos recursos del Fondo de Calamidades, porque nos parecen muy escasos, ya lo compararemos con el 2011 que fueron representativos. Calidad de la educación, modernización de la Dian, gestiones sociales, aprobación, adaptación del DIC, capital humano y prácticas mineras y fiscalización, 191 mil millones que equivale a 0.56%.

Estuvimos esta semana en Medellín, participando en la Feria Internacional Minera y uno de los problemas graves era la seguridad minera y la fiscalización; señor Ministro, yo creo que aquí hay que revisar si los recursos son suficientes, para la fiscalización y la seguridad minera; porque fue una de las solicitudes expresas directamente del Código de toda esta feria minera y que tiene que ver con el Código Minero; si efectivamente en el Fondo Nacional de Regalías vamos a dejar unos recursos, ya los dejamos en la Ponencia anterior de Regalías para la fiscalización, a través de Ingeominas, revisemos cómo está estipulado en el Ministerio.

Como bien lo decía y quiero hacer énfasis porque el señor Ministro no había llegado. Doctor Carlos Rodado, nuestra intención de este debate no es otra sino defender dentro del control político nuestros sectores de la Comisión Quinta; es decir, el sector ambiental, el sector minero energético, el sector de la vivienda tanto urbana como rural, el sector agropecuario, para que a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio y Planeación Nacional, no nos hagan ningún recorte a nuestro sector sino al contrario.

Cuál es la participación expresa dentro del presupuesto; es decir, este es un debate constructivo, para que entre todos busquemos los recursos que se requieren, de los cuales, de la participación sectorial son 34 billones, en donde 79% está como lo vemos en el cuadro, 21% para transporte, que equivale a transporte urbano también está incluido; protección social 28%, que son los más representativos; Ministerio de Minas y Energía el 8%, Acción Social 9%, agricultura con el 4%, defensa con el 5%, educación 4%, Fondo de Adaptación

3%, y otros sectores, cerca del 18%; DIC y otros sectores 18%; según estos sectores representan 79% de la inversión del Presupuesto 2012.

Cómo están representados, aquí vimos el incremento de la inversión 2012, 2011-2012, 3.7% de incremento en el Presupuesto General de la Nación; lo cual incluye en acción social un incremento de 1.4%, en agricultura vamos a pasar de 1.4 billones en 2011, a 1.4 en 2012, es un incremento tan solo del 1%. En el sector ambiente y desarrollo sostenible, pasamos de 157 mil millones a 180 mil, 14.2% de incremento; pero vamos a mirar por qué tan bajo este presupuesto, lógico pues vendrá el tema de las Corporaciones Autónomas, los recursos propios.

En ciencia y tecnología, 286 mil millones, se incrementa el 16% en comparación con el 2011, es decir, 333 mil millones; en el sector de educación se pasa de los 940 mil millones a 1.2 billones, 32% de incremento; empleo público y fondo de adaptación, aquí sí hay un incremento importante de 200 mil millones 2011, a un billón en el 2012; es decir, en fondo de adaptación aquí estuvimos con el doctor Jorge Londoño, 400% es el incremento y la parte de estadística también tiene un aumento considerable.

En minas y energía, aquí estamos hablando de 2.1 billón 2011, a 2.64 en 2012; es decir, un incremento de 20.4% señor Ministro de Minas y Energía referente a los recursos de inversión; pero también aquí tiene que ver con los recursos de ingresos, que va a tener directamente el sector.

Planeación un billón, se mantiene lo mismo; Presidencia de la República, tan solo un 49% de incremento, pero tan solo estamos hablando de 83 mil millones a 125 mil millones; y relaciones exteriores lo mismo, de 13 mil millones a 60 mil millones; transporte urbano, 870 mil millones a 866 mil millones, se mantiene; y transporte, que es del que hoy queremos hablar, 4 billones a 6 billones el 24%, Vivienda, Ciudad y Territorio, estamos hablando de 962 mil millones en el 2011, pasando según este cuadro del 2012, a un billón.

Entonces, Sector Agricultura, para hacer un poco más dinámico el debate, porque son cifras lo que estamos presentando, pero desde ya vamos a hablar del tema de la agricultura; vamos a hablar de los programas que tiene el sector. Primero, formalización de cerca de 400 mil hectáreas por parte de títulos baldíos beneficiando a cerca de 20 mil familias, señor Ministro de Agricultura, usted tiene en su sector 1.46 billones para el 2012; otro de los programas de inversiones, adquirir cerca de 11.250 hectáreas con subsidio integral de tierras para 3.775 familias campesinas, de los cuales hay 1.900 familias que son desplazadas. Con las inversiones de riego y drenaje se intervendrán cerca de 25 mil hectáreas y se benefician cerca de 14 mil familias. Mediante el programa de reactivación del sector agropecuario, en el plan se benefi-

cian cerca de 7.500 productores a través de líneas especiales de crédito y se benefician 14 mil productores, por medio del proyecto de las alianzas productivas.

Yo aquí le hago una pregunta al señor Ministro, qué ha pasado con el 2012, los recursos de la inversión en agricultura, en estos proyectos productivos de alianzas productivas. En la nueva ley de Desarrollo Rural tiene contemplado las nuevas hectáreas que estamos hablando acá, la formalización de las 400 mil hectáreas y la adquisición de los subsidios para cerca de 11 mil hectáreas de los subsidios integrales de tierra; y cómo van a ser los proyectos de riego, si los va a hacer directamente por convocatorias públicas, el Incoder, o si efectivamente el Ministerio de Agricultura directamente va a hacer estas ejecutorias, de lo cual vemos cómo en tierras y proyectos productivos, pasamos en el 2011 de 558 mil millones, a 600 mil millones que equivale a un 7.8%. En Desarrollo Rural con Equidad, nos mantenemos con los mismos 500 mil millones y cuál es la política en el 2012 de este Desarrollo Rural con Equidad, cuál es la visión que tiene usted señor Ministro.

En vivienda rural ya que lo maneja el Banco Agrario, si lo va a seguir manejando el Banco Agrario o cómo va a ser la política con el nuevo Ministerio o con el nuevo Ministerio de la Vivienda señora Ministra, si participa en estos proyectos y si están incluidos los mejoramientos de desarrollo rural o vivienda rural. En control y prevención de la producción agropecuaria y pesquera, para pasar de 81 mil millones que hubo un decrecimiento o una baja en estos recursos.

De manera rápida seguimos con el Ministerio de Agricultura. Solamente el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, el Incoder, tiene un incremento del 17%. Cómo están incluidos estos proyectos de desarrollo rural o estos proyectos de distritos de riego, que tenemos en cada uno de los departamentos; como bien lo decía, en el Norte de Santander hay 32 proyectos de distritos de riego y ya lo decía aquí, los proyectos de riego tanto de Zulia como Ábrego que han sido unas solicitudes que hemos venido pidiendo acá señor Ministro.

Referente al tema de vivienda, señora Ministra, la delimitación de los 350 mil hectáreas de páramo, avanzar en la meta de reforestar cerca de 20 mil hectáreas con fines de protección; mayores recursos para educación y seguimiento a las licencias ambientales. El apoyo a las Corporaciones Autónomas y los bajos recursos; fortalecimiento de la red hidroeteorológica y los centros nacionales de pronósticos y alertas o centros regionales de pronósticos de alertas; para esto, en el presupuesto hay 180 mil millones de pesos, de los cuales quiero simplemente manifestar señora Ministra, que nos parece fundamental la protección y restauración de la biodiversidad de los servicios de los temas de los sistemas ambientales, pero también quiero que hoy nos hable de cómo

van a ser los subsidios de vivienda; ¿sí alcanza con esos subsidios que aparecen en el 2012?, ¿sí va con la proyección que usted dejó para tener el millón de viviendas? Y cómo podemos hacer los megaproyectos que usted ha venido impulsando, con el apoyo también de esta Comisión.

En el Fondo de Calamidades hay 300 mil millones de pesos, pero vemos cómo el año anterior el Fondo Nacional de Calamidades que representaba 0.9% del total del presupuesto, en el 2011, pasó de 3.4 billones de 2011 a 300 mil millones; es decir, es bastante preocupante la disminución en el Fondo Nacional de Calamidades; hoy tan solo vamos a tener en este presupuesto 300 mil millones. Le abro los ojos al Gobierno nacional, porque está como lo dijo el Ideam, vamos a tener otra vez la ola invernal, preparémonos. Allí no sé si también está contemplado lo que es Gramalote, Ministra, si está contemplado en los proyectos no solamente de adaptación, sino los otros proyectos difíciles que vamos a tener con Fondo de Calamidades, que sabemos que está con el Ministerio del Interior; pero necesitamos saber precisamente con Colombia Humanitaria, cómo está estipulado esto.

Allí vemos una foto del Puente de Puerto León, que hoy hago una solicitud expresa para que quede en este Presupuesto General de la Nación, en el Fondo de Adaptación. Esta es la salida del carbón señor Ministro de Minas, todo este carbón del Norte de Santander sale por este puente para llegar al Lago de Maracaibo y mire el estado en que quedó después de la ola invernal y hoy no tenemos los recursos de la vía de acceso; lo último que nos dijo la señora Viceministra de Transporte en esta Comisión la semana pasada, es que fueron a red secundaria, y que no había plata para ese proyecto, lo cual ya hablamos con el señor Presidente Santos para poder destinar los recursos de la vía de acceso a esta importante obra.

Aquí vemos Gramalote, que para que quede señora Ministra del 2012 los proyectos presupuestados para Gramalote, nos diga y poder estar tranquilos que sí quedaron contemplados esos recursos. En esta obra también vemos con esta otra foto señor Ministro de Agricultura y señor Ministro de Minas, este es el Puente Campo Dos que todavía después de un año, que la voladura por parte de la guerrilla no se ha restablecido, estamos esperando el apoyo del Gobierno Nacional, se giraron al Gobierno departamental 3 mil millones; hoy sigue igual, aquí no hay paso, toca a través de un ferri; más de 12 mil hectáreas de palma, señor Ministro de Agricultura, de todo el sector del Catatumbo, del cacao, de la agricultura salía por este puente; este es el puente que va Cúcuta-Tibú-Convención-El Carmen-La Mata; tenemos la gran dificultad, no se ha podido establecer. Lo mismo señor Ministro, todo el tema del carbón, no se ha podido pasar por estas

dificultades del puente; por eso estoy de acuerdo con sus palabras señor Ministro, si no hay vías no hay agricultura; yo creo que eso es fundamental, no solamente en la red terciaria sino en la red secundaria y la red primaria.

Fondo de Adaptación, hay 1.7 billones de pesos de los cuales 3% del Presupuesto General de la Nación crece referente al tema anterior; yo creo que en esto es importante que nos colabore señora Ministra en la presentación de los proyectos; en este Fondo de Adaptación ya se presentó el proyecto para llevarle agua al Zulia, Villa Rosario, Los Patios y Cúcuta que no tienen agua; la Ciudad de Cúcuta duró cerca de 18 días sin agua cuando hubo la ola invernal; es una necesidad, estamos esperando resultados del Ministerio del Ambiente y la contratación por parte del Viceministerio de Aguas para que desde ya quede estipulado. Y en este Fondo de Adaptación queremos saber si en los planes departamentales de aguas, cómo está contemplado, porque estaban pidiendo la vigencia futura, pero todos sabemos, qué vigencias futuras; qué va a pasar con estas, si efectivamente el Gobierno Nacional o la Contraloría las autoriza, porque hoy muchos de los acueductos se quedaron sin estos recursos. Hoy el llamado en este Presupuesto General de la Nación, es para revisar los planes departamentales de agua y si efectivamente van a quedar por el Ministerio o si van a quedar contemplados en el plan de adaptación.

Esto también señor Ministro en el tema de la agricultura, la solicitud de los 9 mil millones de pesos del distrito de riego; la última vez que hablamos dejábamos los 2.500 millones por parte del Incode; pero lo otro nos dijo señor Ministro, que lo presentáramos al Fondo de Adaptación, aquí en el Fondo de Adaptación va a quedar el 2012 el 1 punto, un billón de pesos. Necesitamos que esos recursos queden allí porque quedamos muy preocupados si le correspondía al Ministerio de Agricultura o a este Fondo de Adaptación. No nos quedó claro en el debate anterior, porque de los 69 mil millones que tenía, el señor Ministro de Agricultura, para distritos de riego, pensábamos que esos 9 mil millones iban por el Ministerio, pero posteriormente nos dijeron que por Fondo de Adaptación; entonces hoy todavía no sabemos por dónde van a salir esos recursos.

En el tema de Minas y Energía hay 2.64 billones, distribución de recursos para pagos menores, tarifas sector eléctrico y gas, así como su auditoría; exploración de hidrocarburos a cargo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; es decir, si los excedentes financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –y creo que va a ser parte del debate de la Senadora Maritza y el Senador Name–, si los ejecuta la Agencia Nacional o si hay que devolverlos a la Nación, y una vez en el Presupuesto General de la Nación los invierte o los presupuesta para la Agencia Nacional y ahí ya

ella los invierte. Es la duda que tenemos acá todos de que es parte del debate, pero sabemos que está estipulado en este presupuesto.

Estudios geológicos, mejoramiento a las prácticas mineras de la explotación de los recursos minerales que incluya, fiscalización de 8.300 títulos, 3.500 títulos de etapa de exploración y 4.800 títulos de etapa de explotación. Hoy hacemos un llamado al señor Ministro de Minas y al señor Ministro de Agricultura; primero, señor Ministro, la electrificación rural, cuántos recursos se están ejecutando, hemos solicitado 30 mil millones para la tercera etapa de Catatumbo y no ha sido posible, queremos saber qué pasó con esa tercera etapa de la electrificación rural. Segundo, lo que son las redes para las diferentes veredas, que hoy si se va a contar con la instalación de nuevas redes, precisamente dentro de esa ejecutoria.

Tercero, he estado hablando con varios agricultores señor Ministro y también lo puedo decir porque conozco el sector. Uno de los proyectos, las dificultades más grandes que tenemos hoy son las altas tarifas en el sector campesino, me decían las personas del Cesar, que desafortunadamente hoy, las altas tasas a las tarifas de la energía en el sector campesino lo hace muy difícil para que sea competitivo; si hoy las picapastos o todo lo que se hace con energía, lo que son los proyectos del campo, hoy realmente con esas altas tarifas es mejor cerrarlas. Yo le hago un llamado al señor Ministro para que hagamos, ya que los tengo a los dos acá, que es una gran oportunidad y a todos los del sector avícola, en el sector ganadero, en las ordeñadoras, en los sectores de las motobombas, los sectores del riego.

Me decían los ganaderos y me decían los de la palma que ellos querían seguir haciendo proyectos de irrigación, pero con esas altas tasas de las tarifas es muy difícil ser competitivo. Y es cierto, por decir algo, en una finca donde usted tenga tan solo dos lámparas y tenga un tanque, ya le sale por 500 mil pesos mensuales; no hay quién pague esto en el sector campesino, y fuera de eso si ustedes miran los recibos de luz, aparece alumbrado público, y en el campo alumbrado público no hay. Le cobran esto al campesino. Yo estaba hablando de eso esta semana con algunos agricultores y resulta que también me salió el tema de las altas tarifas, tanto de la luz como los recibos, tanto de agua potable y saneamiento básico, señora Ministra, y vamos a hablar con el Superintendente de Servicios Públicos porque las altas tarifas de los servicios son muy altas.

Yo quiero que revisemos los precios, kilovatio y cómo ha sido el comportamiento de las diferentes electrificadoras para saber en la bolsa de energía, a cómo están comprando y a cómo lo están cobrando y si esto se ve reflejado en los subsidios, porque todos los días las tarifas vienen creciendo, las tarifas de energía y no sabemos por qué, de qué se trata, aquí tiene que ver también con los

acueductos señora Ministra, muchos de los acueductos en el caso de Cúcuta tienen que ver con el bombeo de estos acueductos y las cifras se ven reflejadas en los recibos del agua para la gente y no hay posibilidad de tener un precio intermedio señor Ministro, esto fue, esto se hizo con base en un debate con el Ministro, perdón con el Presidente Juan Manuel Santos en Cartagena, pidiéndole que por favor revisara los precios para los diferentes acueductos del país, para que eso disminuya las tarifas de los servicios públicos de los colombianos y de los bolsillos de los colombianos, lo mismo para el sector agropecuario, señor Ministro.

En el tema de subsidios eléctricos y de gas, lo mismo señor Ministro de Minas, nosotros tenemos en Gibraltar el tema del gas, pero Toledo, Chitagá, Silos, Cacota, La Bateca, Chinácota que quedan ahí mismo, hoy todavía no tienen gas; Abrego, Ocaña, todavía no tienen gas para Tibú, todavía no está el proyecto de gas, entonces nosotros queremos saber si los recursos para poderle llevar gas a esos municipios que están al lado, incluso Sardinata y Cúcuta y su área metropolitana, el caso de Villa de Rosario que todavía hay sectores que no tienen gas y Los Patios que no tiene gas domiciliario, cómo poder incorporar partidas que permitan colocarle gas o subsidiar el gas a estos grandes proyectos.

El proyecto Gibraltar, que tiene gas, que bien lo dijo el Senador Hugo Serrano, que no iba a salir petróleo sino era gas y efectivamente salieron las palabras del Senador Hugo Serrano, pero hoy los municipios aledaños o donde están los pozos, dicen, no es justo que nosotros hoy no tengamos gas. Queremos saber si los subsidios eléctricos y de gas o en los fondos especiales, tenemos la posibilidad de tener esos recursos; por dar un ejemplo, cómo está estipulado en el presupuesto, me voy a extender en esto un ratito ya que soy el único citante y con la venia de los otros Senadores, para que seguramente esto vaya a enriquecer el debate en cada una de las diferentes regiones, porque aquí lo vamos a ver de manera regionalizada.

En fondos especiales decrece el porcentaje en 24%, subsidios eléctricos y gas aumentan el 21%, subsidios a los combustibles, bueno, ahí hay un porcentaje del 27%, y aquí aparece el tema de los hidrocarburos, con un incremento del 12% prácticas mineras y fiscalización, pasa a 191 mil millones y conocimiento geológico que desde ya hay que hablar de la Agencia Nacional Minera, 108 millones; de manera que yo creo que aquí hay que meterle una platica más, pedirle al Ministerio de Hacienda y a Planeación nacional que nos ayuden para darle la seguridad y el mejoramiento de la gestión minera que es importante, que se quedó sin recursos, señor Ministro, en este sector.

Por otro lado Ingeominas, el porcentaje de Ingeominas sí es suficiente para hacer los tipos de geología o si va a tener la Agencia Nacional Minera y lo referente a los recursos para los sub-

sidios por parte del Ministerio. También en el Fonam, señor Ministro de Agricultura, que tengamos presente si esos recursos son suficientes, porque cuando tuvimos el problema de los cacaoteros, muchos de esos recursos se podían apalancar a través del Ministerio, a través de este fondo, del fondo del Ministerio de Agricultura; hoy desafortunadamente esos recursos no existen o no hemos previsto cómo solucionarle a los cacaoteros, a los del Catatumbo, a los que hemos venido presentado el proyecto del ICR. Y la prioridad nuestra, el Certificado de Incentivo Rural para darle el crecimiento al país.

Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, un billón de conexiones intradomiciliarias para hogares de la red unidos, construcción del embalse de Bucaramanga, importantísimo que queden los recursos allí estipulados como quedó en el Plan Nacional de Desarrollo para poderle cumplir a Bucaramanga y su área metropolitana con los 40 mil millones que costaba el proyecto del embalse. El río Bogotá, la estación de elevador, ya que hablamos sobre la necesidad de la etapa 2 y 3 del río Bogotá para evitar las inundaciones, la asignación de los 39 mil subsidios de vivienda, población afectada por la ola invernal, son 15 mil subsidios de vivienda y población desplazada, 16 mil subsidios de Vivienda, señora Ministra, a través de la bolsa territorial y del ahorro voluntario contractual, 3 mil 500 subsidios, yo no sé si son suficientes para el proyecto del millón de viviendas y los macroproyectos urbanos, 4 mil subsidios. De cuánto son estos subsidios, cómo van a ser esos subsidios y la continuidad de los planes departamentales de agua que aparecen fijados dentro del Plan Nacional de Desarrollo, pero no aparecen los recursos.

Quiero decirles que para esto señora Ministra, subsidios de vivienda familiar, 793 mil millones, inversiones sectoriales para otros acueductos, el caso de Guamalito, en el Carmen, en el caso de Sardinata, en el caso de Las Mercedes y Pacheli que no quedaron en el plan departamental de aguas porque son municipios que su zona rural es casi más grande que la cabecera municipal y no quedaron contemplados en el plan de acueductos. Los programas de saneamiento de vertimientos y la asistencia técnica en apoyo financiero a proyectos de acueducto y alcantarillado; es decir, señora Ministra, tiene un billón de pesos para este sector, no sé si sea suficiente. Y en Fonvivienda tiene cerca de 793 mil millones que equivalen al 19% de incremento, referente al año anterior y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, la CRAC, que aparece con un incremento del 39%; en esto también señor Ministro hay que revisar, la CREG y la UPME, la función que está cumpliendo y si los recursos son suficientes.

La regionalización del presupuesto, solamente voy a tomar dos ejemplos que son los que más

conocemos, que es el caso de Santander y el caso del Norte de Santander; allí en el caso de regionalización, vemos cómo, especialmente del total de inversión del 2012 y los 34 billones, se ha regionalizado el 76%, es decir, 25 billones, además de 3.6 billones que corresponde a proyectos por la demanda y allí vamos a nombrar de manera rápida los proyectos de Santander.

Primero, en el caso de Santander, contará con inversiones de 1.2 billones donde podrán acceder a recursos por 73 mil millones en función de la gestión de las autoridades competentes; esto equivale a un crecimiento sostenible del 50% en igualdad de oportunidad de 42% y sostenibilidad ambiental del 1.1%. Pero para que los televidentes o los santandereanos que nos están escuchando puedan tener un dato más preciso, digamos: transporte 482 mil millones, protección social 373 mil millones, acción social, 100 mil millones, vivienda y ciudad 54 mil millones, educación 51 mil millones, Ministerio de Minas y Energía 42 mil millones, Ciencia y Tecnología 12 mil millones, Agricultura, 9 mil 500 millones y Cultura y Deporte 2 mil 400 millones.

Qué comprende estos proyectos prioritarios, la concesión de la autopista ruta al sol, 136 mil millones; unificación y universalización del régimen subsidiado, 83 mil millones; concesión de la vía Zipaquirá-Palenque, 77 mil millones; atención de la primera infancia, 75 mil millones, corredor arterial de la doble calzada Bucaramanga-Pamplona, 71 mil millones y fondo para el trabajo, 65 mil millones. Aquí está contemplado familias en acción que queda también con recursos importantes, por 47 mil millones.

Yo quiero hacer una salvedad en este cuadro. Cuando se vendieron las electrificadoras del Norte de Santander y la electrificadora de Santander, esos recursos, los cerca de 800 mil millones eran para la doble calzada Bucaramanga-Pamplona-Cúcuta; hoy queremos preguntarle al Ministerio de Hacienda y a Planeación Nacional, si efectivamente esos recursos están contemplados por el Ministerio de Hacienda, porque es una de las preocupaciones de todo el bloque parlamentario de los dos santandereños. Corredor arterial del Sarare, la troncal central del norte y así mismo los corredores viales con 25 mil millones; sistema integrado de metro línea Bucaramanga, 22 mil millones, y subsidios eléctricos 19 mil millones, de manera que estos son los proyectos prioritarios en el caso del Santander.

Y en el caso del Norte de Santander, son cerca de 719 mil millones para el 2012 que corresponden a 254 mil millones de protección social y 162 mil millones de transporte social, 76 mil millones en Minas y Energía, y en Transporte 162 mil millones, en Agricultura 11 mil millones y en lo referente a proyectos de Vivienda Ciudad y Te-

ritorio, 21 mil 300 millones que equivalen a lo siguiente: Proyectos de régimen subsidiado, 74 mil millones Norte de Santander, proyecto de la conservación vial –esperamos si es la red terciaria incluida–, 70 mil millones; los proyectos de atención primaria de la infancia, 59 mil millones, familias en acción, cerca de 45 mil millones y el sistema integrado para el transporte masivo de Cúcuta, 32 mil millones. Aquí ya aparece lo que va a ser el futuro del transporte masivo para Cúcuta, con 22 mil millones, y así mismo proyectos de adulto mayor y de subsidio de alimentos, 25 mil millones; los juegos nacionales del Norte de Santander, 23 mil millones, que era un proyecto mucho más grande y los proyectos de la Elegida-Saravena 20 mil millones, subsidios al gas 89 mil millones y la implementación de redes unidas, 7 mil millones.

Para terminar en este plan de regionalización, quiero hacer 3 comentarios; primero, en el caso del sistema integrado masivo para Cúcuta que ya queda aquí con 32 mil millones. Segundo, que no veo que la concesión del área metropolitana de Cúcuta hayan quedado los recursos; tercero, que está la doble calzada de Bucaramanga –Pamplona, que nos queda la preocupación si las 20 electrificadoras son para esto, porque tan solo vemos unos recursos muy escasos para esa obra, lo cual es un compromiso del Presidente Santos. Yo quiero en eso pedirle el favor al Ministerio de Hacienda que desde ya me pueda dar respuesta a esa pregunta o a esa inquietud porque tan solo tenemos 71 mil 600 millones en Bucaramanga-Pamplona, y estábamos hablando de 800 mil millones de la vía Pamplona-Bucaramanga –Cúcuta y variante Pamplona.

La carretera la Elegida-Saravena, que quiero decirle al Ministro que todavía ese proyecto no ha empezado, hicieron un convenio con el Ejército Nacional y lleva más de un año parado ese proyecto con todas las maquinarias allá, no pueden ni ayudar a la ola invernal, ni a evitar los derrumbes porque no les han autorizado la interventoría; desde ya una solicitud qué está pasando con esa vía la elegida Saravena. La consolidación del corredor Bogotá-Cúcuta, la vía Tibú. El Tarra que no la veo contemplada aquí y desde ya vemos el puente de Tibú caído y no están los recursos, la vía Cúcuta-Ocaña-Aguas Claras, que faltan cerca de 5 mil millones para terminar dos viaductos, tanto el de Vijagual como el de la Curva y nos faltan 9 mil millones para el de La Nevera; así mismo los pasos de frontera como San Antonio que son 6 mil millones que el Puente de Tienditas que no lo veo estipulado acá.

Qué sucede con los recursos para los planes maestros de agua en cada uno de los diferentes municipios, lo mismo que los recursos de la Universidad de Pamplona, Francisco de Paula Santander y la de Cúcuta y los recursos para los juegos

nacionales tanto de Cúcuta, Pamplona, los Patios Villa de Rosario, que son 32 mil millones que no alcanzan; desde ya quiero decirles que revisemos estos proyectos y revisemos los grandes proyectos, tanto de la vía Barrancabermeja-Lebrija, como la central del Norte para la vía Málaga, Chitagá-Presidente y la vía Bucaramanga. Precisamente y ya lo decía acá, la doble calzada Pamplona, la concesión zona metropolitana de Bucaramanga que queda estipulada en el Plan Nacional de Desarrollo, pero no lo vemos acá.

Conclusión del debate para darle la palabra señor Ministro. Primero, si los recursos del Certificado de Incentivo Forestal van a quedar incorporados dentro del presupuesto general de la nación, si los créditos del ICR cuentan con recursos específicos para terminar este proyecto. Entonces, primero, Certificado de Incentivo Forestal que queda incorporado para el fortalecimiento de la reforestación del país, los certificados de incentivo rural, los créditos blandos para el campesino y fortalecimiento del Banco Agrario para nuestro sector.

Los recursos de la ola invernal, que nos parecen escasos, de manera que Colombia Humanitaria para el 2012, las familias en acción que no se le vaya a quitar ningún tipo de acciones; los recursos de los alimentos, tanto a los abuelitos como a los niños, hoy a los abuelitos les están dando un subsidio de 150 mil pesos cada bimestre, pero les quitaron el subsidio de alimentos, el que tiene subsidio de 650 mil pesos, bimestre es decir, 75 mil pesos mensuales, ya no pueden ir a comer donde los otros abuelitos, es un llamado que le hacemos al ICBF, que lo haré hoy en Plenaria. Disminución de las tarifas de energía, señor Ministro, que están muy costosas y el agua potable y el saneamiento básico; la energía en los campos que ya lo hablamos, el gas, el precio del petróleo que hoy se ha quedado contemplado en 90 dólares y está bien en el presupuesto general de la nación; los proyectos de electrificación rural, las obras de regionalización, nuestro proyecto del Cínera que ya a través de Ecopetrol logramos mil millones de pesos para este proyecto, es un compromiso del Presidente.

La compra de tierras que está dentro de la Ley de Desarrollo Rural y los planes de agua y los subsidios de vivienda si son suficientes. Los proyectos de salud, de vivienda y proyectos de tierras; saber si habían quedado los recursos de Gramalote, los proyectos de los recursos de la ola invernal, los proyectos que se presentaron directamente en el fondo de estabilización y así mismo los proyectos del Sisbén, que hoy tiene una gran dificultad, señores Ministros que corresponde a todos, las personas que tenían categoría 2 a todos los pasaron a categoría 3, y la gran mayoría de los colombianos que tenían Sisbén 1 y 2 se van a quedar sin el Sisbén que tanta falta les hace a los colombianos.

Seguidamente, la presidencia otorga el uso de la palabra a la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal, quien señala:

Como este es un debate que compete a toda la Comisión, yo quisiera porque veo que el Ministro de Agricultura seguramente su primera intervención obedece a problemas de tiempo, entonces yo voy a ser supremamente breve, pero sí quisiera expresarle algunas percepciones que quedan luego de la revisión del presupuesto.

Ya el Senador Mora hizo un profundo análisis del presupuesto desde la óptica tradicional del gasto, sin embargo, permítanme de verdad de manera muy breve utilizando una nueva metodología que fue anexada al presupuesto que nos permite de manera más precisa determinar las tendencias del gasto, cómo es la clasificación funcional de gasto, y que como el mismo documento lo dice, permite una visualización con mayor precisión de cada uno de los sectores y del presupuesto.

Solamente para decirle al señor Ministro de Minas que analizando el proyecto de presupuesto y comparándolo con el 2011, encuentra uno que el sector ganó importancia relativa; subió del 2.5% que tenía en el 2011 al 2.7% en el 2012 y se entiende porque todos sabemos que es el sector más dinámico, en el que están centradas las mayores expectativas; sin embargo, ojalá a través de este instrumento presupuestal tan importante, no dejemos de lado un debate de fondo que ha preocupado a la Comisión como es la distribución de la renta minera, porque nada ganamos con invertir nuestros recursos, desarrollar el sector, si el Estado no mejora sus ingresos con ocasión de esta renta minera. Acá en la Comisión ya se dio primer debate a un proyecto de Ley muy interesante que aborda ese tema y que más adelante seguramente participará el Ministro en el debate ante la Plenaria.

En cuanto al sector de Ambiente y Vivienda como bien lo dijo el Senador Mora, este sector, contrario a lo que uno esperaría, porque el tema ambiental debe ir acompañando todo el desarrollo minero y para eso se requieren recursos importantes que de verdad no vemos reflejados en el presupuesto, lo mismo en el tema de la vivienda. Si uno analiza en realidad la participación porcentual respecto al total del presupuesto, bajó del 2.5% en el 2011, al 2.2% en el 2012; eso quiere decir que perdió importancia relativa, eso nos genera una profunda preocupación, porque este Gobierno se ha comprometido con el tema de vivienda de manera muy clara, fijando unas metas supremamente ambiciosas de un millón de viviendas, pero acá realmente no vemos que se le dé el respaldo financiero a esta tarea, y es difícil creer que con este presupuesto que va a recibir el sector ambiental, podamos afrontar y acompañar de manera decidida y eficiente el desarrollo minero; de ahí la importancia o el peso que esperábamos ver reflejado en el presupuesto y que echamos de menos.

Finalmente, en el tema del sector agropecuario. Según el Plan Nacional de Desarrollo, allí se decía que el sector agropecuario refleja nuestro deseo y compromiso de aprovechar la riqueza y el enorme potencial del campo colombiano para dar un verdadero salto económico y social en las zonas rurales del país, el paso siguiente será convertir estas ventajas comparativas del campo colombiano en ventajas competitivas y de esta manera transitar hacia un sector agropecuario de talla mundial, que conduzca a más empleo y menor pobreza para la población rural, así lo consigna el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Nos llenó de emoción ver la importancia que recibe el sector, constituye una de las cinco locomotoras, todo está dado para que vengan programas importantes en el tema agropecuario.

Sin embargo revisa uno el proyecto de presupuesto 2012, y encuentra uno que en el 2012 se destinaron 1.6 billones de pesos, en el 2012, 1.7 billones de pesos, quiero decir que subió, se incrementó, pero si revisamos ese presupuesto frente al total el presupuesto, la participación porcentual respecto del total del presupuesto en realidad bajó del 1.5% en el 2011 al 1.4%; es decir, que perdió importancia relativa, cuando nosotros estábamos esperando una inversión mayor porque los retos son inmensos.

Usted ha sido señor ministro una persona demasiado responsable en el ejercicio del cargo y lo hemos visto en las regiones, pero yo creería que usted necesita para esas metas tan ambiciosas y para de verdad jalonar desarrollo a través del sector agropecuario, hubiéramos querido ver mayor inversión porque ese presupuesto lo consideramos un poco débil, frente a las metas impuestas.

Para tratar el tema del sector agrícola y el presupuesto asignado a su cartera, el doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, con la venia de la presidencia, expresa: Si usted me lo permite, lo primero que yo quisiera hacer en esta reunión de hoy, es registrar por Secretaría una personal moción de condolencia para con el Senador José David Name, por la muerte de su padre; él fue compañero mío en el Senado, el doctor José Name Terán y quiero registrar como por supuesto lo estoy haciendo por otros conductos, una voz de condolencia y de amistad para con la familia Name.

En segundo lugar, quiero decir, honorables Senadores de la Comisión Quinta, que este debate sin el Ministro de Hacienda y sin el Director Nacional de Planeación, nos hace sentir, o al menos así me siento yo, como concurriendo a un matrimonio en donde no está la novia, porque muchas de las explicaciones y comentarios que voy a hacer a continuación, obviamente serían enriquecidos y sobre todo concretados con la presencia o bien del Ministro de Hacienda, o bien del Director de Planeación, o de ambos. En esto de presupuesto es un riesgo que se corre, que es de irse uno con

una avalancha de cifras; si ustedes me lo permiten yo quiero concentrarme a este cuadro, que es el cuadro resumen de lo que es el presupuesto del Ministerio de Agricultura y sus entidades vinculadas para el ejercicio fiscal 2012.

Presupuesto de acuerdo con, el proyecto que ha sido presentado al Congreso que empieza a hacer discutido en las Comisiones Conjuntas y que es el fruto sobre todo, en cuanto a los presupuestos de inversión, de las asignaciones de inversión que hizo el departamento de Planeación a los diferentes Ministerios.

Ustedes saben que aquí en Colombia existen 2 autoridades presupuestales, todo lo que tiene que ver con los presupuestos de inversión lo prepara y lo sustancia Planeación Nacional, todo lo que tiene que ver con el presupuesto de inversión y el servicio de la deuda, lo prepara el Ministerio de Hacienda, y en un momento dado se ensamblan los dos anteproyectos que es lo que viene a consideración del Congreso; por eso decía yo que sería muy ilustrativo a mi entender, que la Comisión Quinta del Senado, lo mismo que las Comisiones Conjuntas que están estudiando el Presupuesto, tengan la oportunidad de escuchar, tanto a Planeación como a Hacienda.

Para no atafagar a la Comisión de demasiadas cifras, quiero concentrarme en el cuadro resumen que es el que está allí proyectado, ese es el cuadro que compara el presupuesto de la vigencia fiscal 2011, con el proyecto de presupuesto que está a consideración del Congreso para el 2012. Así las cosas sobre estas cifras, quiero decir que yo personalmente, como Ministro de Agricultura, estoy plenamente de acuerdo con la Senadora Maritza y con el Presidente de esta Comisión, de que este presupuesto sobre todo lo que concierne al rubro de inversión, que como ustedes ven apenas está mostrando un incremento del 1.1%, de una vigencia fiscal a otra, es insuficiente; subrayo, es insuficiente para que el Ministerio de Agricultura pueda cumplir adecuadamente con las inmensas responsabilidades que se le han asignado no solo en el Plan de Desarrollo, sino en leyes de tan señalada importancia como la ley de Víctimas y de Restitución de Tierras y los programas de Desarrollo Rural, porque prácticamente este presupuesto en cuanto a inversión se refiere que es finalmente lo importante está como si a lo largo del último año, no se hubieran aprobado leyes muy importantes y adquirido compromisos de gran significación para el sector agropecuario.

Esto que yo estoy diciendo aquí, obviamente no es la primera vez que yo lo digo; al interior del Gobierno hemos tenido muchas discusiones al respecto y me es muy grato reportarle a la Comisión, que gracias a la receptividad del Ministro de Hacienda, se ha convenido que en el curso de estos debates parlamentarios del presupuesto, se pueda hacer un reaforo a las asignaciones presupuestales asignadas al Ministerio de Agricultura

y a sus entidades adscritas; de tal manera que eso que ustedes ven ahí, 1.1%, se transforme por lo menos en 21%, es decir, un aumento de 20 puntos porcentuales; porque repito, si eso no se da, es absolutamente imposible cumplir con esos cometidos. Afortunadamente quien les habla, ha recibido las seguridades del Ministro de Hacienda quien si se hace presente aquí en los próximos momentos así se lo ratificará a ustedes para que siquiera en términos de inversión, pueda contar el sector agropecuario con un presupuesto, 2012 comparado con el 2011, siquiera incrementado en un 20%.

Y ese 20% incluye, entre otras cosas, unas partidas adicionales para desarrollo rural como varias de las que ustedes han presentado, más adicionalmente, mediante una metodología que él podrá explicar, la dotación de los recursos presupuestales para financiar todos los aprestamientos administrativos muy grandes y muy exigentes que al Ministerio de Agricultura le implica estar en condiciones de cumplir con la ley de Víctimas y de Restitución de Tierras a partir del 1° de enero del año entrante, como es la puesta en marcha de la Unidad de Restitución de Tierras y el financiamiento del elenco de jueces agrarios que la ley de víctimas creó y que dispuso que empezarán a funcionar el 1° de enero.

Estas son dos cosas fundamentales, sin las cuales no sería posible dar cumplimiento debido y puntilloso como el Gobierno quiere hacerlo, y está decidido a hacerlo a la Ley de Víctimas, y por lo tanto entonces entre esa parte para cumplir la Ley de Víctimas, más el complemento para los desarrollos rurales, es que vamos a incrementar este presupuesto que obviamente como ha llegado es claramente insuficiente, y yo entiendo perfectamente y comparto las preocupaciones de ustedes porque obviamente un incremento del 1% no es ni siquiera la inflación un año a otro.

Dicho esto, que es digamos la parte de fondo, quiero referirme a algunas de las preguntas concretas y de los comentarios concretos que han hecho los Senadores citantes. En primer lugar vivienda rural que ha mencionado el senador Mora, en materia de Vivienda Rural, entre el presupuesto que se está ejecutando este año y el que se piensa ejecutar el año entrante está prevista una asignación de 120 mil millones de pesos, con este presupuesto debemos atender no sé si ustedes quieren que entremos, pero ahí están las cifras desglosadas, en materia de vivienda rural, estamos atendiendo unos 120 mil millones de pesos por año y eso es lo que está previsto para el año entrante, es poco, pero es un aumento considerable, si ustedes tienen en cuenta, ahí está, si ustedes tienen en cuenta que el histórico presupuestal que se venía asignando a Vivienda de Interés Rural era del orden de 30, 40 mil millones por año, y ven que lo hemos llevado a 120 mil millones de pesos este año y eso está previsto que se continúe el

año entrante, es casi cuadruplicar el presupuesto de vivienda rural, pero aun así, esta es una gota de agua en un océano de necesidades, ¿por qué digo esto?, porque resulta que el déficit de vivienda rural en Colombia es el 40% del déficit de vivienda total que hay en el país, repito esta cifra que es fundamental, la vivienda rural tiene un déficit equivalente al 40% del total nacional.

Obviamente, a uno un presupuesto cuadruplicado como este, con relación a los récord históricos, no se acerca ni de lejos, a atender proporcionalmente lo que es el déficit de vivienda rural, en la asignación de los recursos públicos por diversas razones que tal vez no es el caso de entrar a debatir hoy, se presenta un sesgo histórico muy grande entre la asignación de los recursos para atender vivienda de interés social urbana, y vivienda de interés rural. Proporcionalmente al déficit de cada sector, se lleva la cabeza de león la asignación de recursos públicos para la vivienda urbana, y la cola de ratón se la llevan los presupuestos para la vivienda rural; a pesar de esto estamos haciendo un esfuerzo muy grande. Ustedes ven 120 mil millones, es una gota en un océano de necesidades, pero ya implica cuadruplicar con relación a los récord históricos las asignaciones presupuestales de vivienda rural, ojalá pudiéramos contar más.

Segundo comentario. Pregunta el Senador Mora por el programa Incentivo de Desarrollo Forestal que es el instrumento fiscal con el cual se apalanca, digámoslo así, la reforestación. El gobierno tiene una política muy clara y muy ambiciosa para apoyar la reforestación en Colombia; según los datos del Instituto Agustín Codazzi, 10% del territorio colombiano, su uso óptimo no es ganadería ni es agricultura, es reforestación, es decir, ese 10% son 14 millones de hectáreas y de esas 14 millones de hectáreas cuyo uso óptimo sería la reforestación plantada, apenas tenemos escasamente 300 mil hectáreas plantadas; entonces comparen ustedes el desfase gigantesco que tiene el país, el rezago gigantesco; un potencial de 14 millones de hectáreas de las cuales apenas tenemos 300 mil hectáreas plantadas en bosque, no es nada.

Colombia tiene tierras aptas para bosques comerciales que le permitirían convertirse en una potencia suramericana, superior al mismo Chile, superior a países que están haciendo verdaderas proezas en materia de reforestación como es el Uruguay a pesar de su reducido territorio. Y si ustedes miran o comparan esas 300 mil hectáreas que hoy están sembradas en bosque, plantadas, y las cotejan con lo que se estima que pueden ser 350 mil hectáreas que anualmente se le sustraen ilegalmente al bosque natural, en una tragedia apenas comparable con la de la minería ilegal, verán lo patético de las cifras; tenemos un stock de bosques sembrados, un stock de 300 mil hectáreas, mientras que anualmente le estamos sacando al bosque natural gran parte de manera

ilegal; 2560,280 mil hectáreas, es decir, casi que anualmente estamos saqueando el bosque natural en una proporción equivalente a todo lo que es el stock de los bosques plantados; esa es la razón por la cual digo que aquí estamos frente a una verdadera tragedia ecológica, apenas comparable con la de la minería ilegal.

Así las cosas, uno de los programas que están plasmados en el plan de desarrollo y que tenemos todo el empeño de echar a andar, es que en este cuatrienio ese stock de 300 mil hectáreas plantadas, lo llevemos siquiera a un millón de hectáreas que es la meta que tiene desde las épocas de su campaña el presidente Santos.

Uno de los instrumentos, no el único, pero uno de los instrumentos que se va a utilizar es el CIF. Entonces, si pasamos al cuadro que se llama Presupuesto de Inversión Ministerio de Agricultura, vemos qué ha venido pasando en el país en los últimos años, que al CIF se le ha asignado cero presupuesto; inclusive, esto ha venido creando una especie de acreencia contra el Ministerio de Hacienda, porque algunos pequeños emprendimientos forestales que gana en CIF, no se les ha podido pagar en los años anteriores, porque se había ignorado la importancia de la reforestación. Ahí ve usted en blanco 2010 y 2011. Para el 2012, en el presupuesto que ustedes van a analizar en el Congreso, hay 40 mil millones de pesos para CIF, y con el reaforo que vamos a hacer con el Ministro de Hacienda, que ya les he mencionado al comienzo, parte de ese reaforo va a ir aun a fortalecer más la partida CIF; de tal manera que vaya habiendo congruencia entre las metas de llegar a un millón de hectáreas con el músculo financiero del instrumento con que se cuenta que es el CIF.

Adicionalmente a esto, estamos preparando un decreto que se va a llamar el Decreto de Ventanilla Única Forestal. Qué pasa, un inversionista, ya sea nacional o extranjero que quiera invertir en reforestación hoy en día, se la pasa de la seca a la meca, pidiendo permisos en todas partes, presentando planes en todas partes, entonces vamos a centralizar tal como lo han hecho países que han organizado bien su institucionalidad forestal como Chile, una sola ventanilla única que va a coordinar el Ministerio de Agricultura y a la cual es la única a la que tiene que concurrir un inversionista para facilitarle la vía. Entonces CIF fortalecido, ventanilla única.

Además, el gobierno viene insistiendo, a veces ha habido que sacar esto con tirabuzón, que las CAR inviertan más en reforestación protectora, es decir, la que se hace en las cabeceras y en las partes altas de los nacimientos de agua. En el proyecto de ley que ustedes tienen a consideración, se ha incluido una norma que aprovecho para llamar muy especialmente la atención que no se vaya a bajar la guardia en ese tema, diciendo simplemente que las Corporaciones Regionales Autónomas que a veces tienen más de autónomas que de re-

gionales, inviertan por lo menos de ahora en adelante, una vez que esa ley sea aprobada, 10% de sus presupuestos en programas de reforestación protectora. Gran parte de los estragos que la ola invernal ha causado al país, provienen no tanto de los excesos de agua que han sido gigantescos como de la gran deforestación que ha habido, cuyo deslave, cuyos sedimentos, cuyos lodos, han ido colmatando los ríos de Colombia y entonces naturalmente al llegar los mayores caudales, no caben por los cauces naturales de los ríos, desbordan, arrasan y generan daño. Si queremos tener una política ambiental seria para los años venideros que proteja y atenúe los riesgos de inundaciones con este cambio climático, es imperioso que haya mejor protector en las cuencas altas de los ríos y allí las CAR regionales tienen un papel muy importante que jugar.

Me refiero a otra de las preguntas que ha formulado el Senador Mora, el tema de los Distritos de Riego, cómo nos disponemos a financiarlos y a estar presentes, sobre distritos de riego, 3 cosas, tres caminos presupuestales; en primer lugar, a través del Fondo de Calamidad o de Colombia Humanitaria, se han aprobado 2 programas para el Incoder, quien va a ser el responsable de salir a poner los primeros auxilios, por decirlo así, en los distritos de riego que han resultado averiados con la ola invernal, ya está concluyendo el primer programa. El segundo programa apenas ha sido aprobado por Colombia Humanitaria esta semana e inmediatamente ya aprobado, el Incoder se apresta a hacer la segunda fase de ese programa de apuntalamiento y de mejoría en los distritos, y allí en ese segundo programa que ha sido aprobado esta semana por Colombia Humanitaria, reporto a la Comisión y al Senador Mora, que hay una partida de 4 mil millones de pesos para mejoramiento del distrito de Ábrego y de 11 mil millones para el distrito de Zulia que fueron dos de los distritos averiados por la ola invernal.

Ahora bien, estos son apenas primeros auxilios para los distritos averiados por la ola invernal, queda hacia adelante, la gran tarea y la gran pregunta de, cómo el país va a financiar nuevos distritos de riego; cómo va a financiar represas regulatorias de agua, que en los inviernos recojan agua, regulen el agua y en los veranos puedan prevenir; listo, yo estaba diciendo que en un debate sobre Presupuesto sin el Ministro de Hacienda, uno se sentía como en un matrimonio sin novia. Entonces, la segunda parte es lo relacionado con, cómo se van a financiar los distritos de riego, los embalses regulatorios de mediano porte que el país necesita; no solo como van arreglar los que se averiaron con la ola invernal que se están haciendo con los programas que acabo de mencionarle, sino los de adelante.

Hace 25 años no se construye en Colombia un nuevo distrito de riego, hace 25 años no se construye en Colombia un embalse regulatorio de me-

diano porte; los únicos 3 proyectos que hay en marcha y que el gobierno se ha comprometido a concluirlos y así está dicho en el Plan de Desarrollo, son los grandes proyectos de Ranchería, del triángulo del Tolima y de Tesalia para Helicol en el Huila, pero hacia adelante hay que organizar una institucionalidad. Cómo se van a financiar, cuáles por ejemplo se podrían financiar mediante sistemas de concesión llevados al agua, cuáles con esfuerzo privado y cuáles con esfuerzo público; qué es lo que le corresponde al sector público, qué le corresponde al sector privado, cómo rescatar la cultura del pago del agua en los distritos de riego; entonces, todo eso está en la parte institucional en la Ley de Desarrollo Rural que vamos a traerles a ustedes a consideración próximamente. Y en cuanto al tema de financiamiento, el Ministerio de Agricultura está presentando un plan ordenado, cuantificado y de aliento para que sea considerado por el llamado fondo de adaptación.

El llamado de Fondo de Adaptación precisamente busca hacia el futuro, invertir y dirigir la inversión y la parte técnica de la infraestructura que el país requiere para dos cosas; una, para prevenir y regular inundaciones y otra, para tener un uso más eficiente de sus recursos en este caso la agricultura; entonces vamos a presentar un programa de 10, 12 proyectos de distritos de riego que ya tienen algunos de ellos estudios de Fase 1, de Fase 2, de Fase 3 y que llevan 25 años durmiendo el sueño de los justos; queremos presentar esto al Fondo de Adaptación y eventualmente también por el lado de las regalías, la posibilidad de que despierten a la luz y a la vida, proyectos que han estado durmiendo en el tiempo.

Sin un uso moderno y adecuado de las aguas, va a ser imposible tener una agricultura moderna en Colombia. El secreto de una de las agriculturas más exitosas de América Latina como es la peruana, ha sido poderle poner distritos de riego a la zona de la costa peruana, donde han hecho realmente prodigios de exportación en muchas verduras, en muchas hortalizas; son hoy campeones mundiales en la exportación y eso lo han hecho fundamentalmente por el buen uso del agua. Colombia tiene mucha agua, pero tiene poca agua aplicada técnicamente a la agricultura, los pocos distritos de riego que hoy existen, los del Tolima por ejemplo, son distritos de 40, 50 años de haber sido construidos; ahí hay un atraso muy grande que nos disponemos a irlo subsanando con este esquema que les menciono.

En síntesis, corto plazo, distritos averiados por la ola invernal, por el Fondo de Calamidades, donde repito, para Ábrego hay 4 mil millones y para Zulia 11 mil, Senador Mora; creo entonces haber contestado las grandes preguntas. Primero, el gran panorama de la inversión del sector agropecuario, ya les he mencionado a ustedes la solicitud que se ha presentado al Ministro de Hacienda quien podrá corroborarla ahora de hacer un ajuste en los

rubros, de tal manera que tengamos un mínimo operativo para cumplir con las responsabilidades de tierras, política de tierras, agraria y desarrollo rural que se nos ha asignado, lo de Vivienda Rural, lo del CIF y lo de los distritos de riego.

-Con la venia de la presidencia, interviene el honorable Senador Juan De Jesús Córdoba Suárez, diciendo:

Doctor Juan Camilo Restrepo, como usted lo ha dicho, el doctor Juan Carlos Echeverry, sin su presencia, esto no tiene mucho sentido hablar de presupuesto, pero de verdad que estamos enormemente complacidos con que acompañe a esta Comisión; obviamente todos somos dolientes del sector, doctor Juan Camilo, en esta Comisión nos afana enormemente que el presupuesto sea insuficiente para conjurar o por lo menos para atender tantas necesidades del sector agropecuario.

Nos agrada que en su conversación que ha tenido con el doctor Juan Carlos Echeverry, se haya revisado la posibilidad de un reaforo o de un reajuste para el Ministerio de Agricultura en el presupuesto que se ha presentado ahora; definitivamente esa es la tranquilidad que tenemos quienes hoy estamos siendo, repito, dolientes del sector agropecuario.

Hay algo que me parece muy importante y que usted lo ha anotado con mucha claridad doctor Juan Camilo, y es el tema de la Vivienda Rural; hoy realmente el campo está siendo abandonado, la ola invernal ha desplazado a una gran cantidad de gente del sector, el sector está quedando casi solo, y ahora cuando usted dice que pese a que se ha incluido una parte significativa para vivienda rural de 120 mil millones, parecido en el año pasado que fueron 32 mil millones, es importante pero insuficiente, y aquí también queremos hacer una solicitud respecto de ello al doctor Juan Carlos Echeverry

Y ha anotado aquí nuestro Ministro, que la vivienda del sector urbano que también nos compete a esta Comisión que es importante, que es enormemente grande, puede que sea insuficiente, pero es muy importante la cifra que se va a tener para atender al sector urbano. No se deje como cola de ratón, como ha dicho aquí el señor Ministro de Agricultura, la vivienda rural; a mí me parece que vale la pena hacer una revisión puntual de ello.

Doctor Juan Carlos Echeverry, estaba diciendo que estamos un poco afanados con el tema de los insuficientes recursos que hay para vivienda rural; ha hecho un análisis aquí el Señor Ministro, respecto de los recursos importantes que aunque son importantes, pueden ser insuficientes para el sector urbano, pero el sector rural está abandonado, estos recursos son insuficientes y el campo está quedando solo; entonces para que se analice puntualmente eso señor Ministro de Hacienda; la vivienda en el sector agropecuario, en el sector rural como algo fundamental.

Una pregunta muy puntual para el Señor Ministro de Agricultura respecto de los distritos de riego. Se han aprobado 18 distritos de riego para mi departamento de Boyacá, estamos en la espera de eso, en el desembolso, no sabemos cuándo podrá darse esa posibilidad del desembolso de esos recursos; en todo el departamento, en todos los municipios, la gente está a la expectativa porque llevamos una gran cantidad de tiempo en esa expectativa de que podamos materializar esas buenas intenciones que el gobierno nacional a través del Ministerio tiene con este departamento.

-También con la venia de la presidencia y dirigiéndose al señor Ministro de agricultura, pregunta la Honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Como acaba de anunciar usted Ministro, 25 distritos nuevos para el país, yo quisiera saber si en la región de la Orinoquía hay proyectada esta infraestructura, porque usted mejor que nadie conoce cómo es la situación allá; entonces es un tema fundamental porque buena parte del desarrollo agrícola y pecuario que va a tener el país se va a desarrollar precisamente en esa región.

-Para responder a las inquietudes formuladas por los honorables Senadores Córdoba y Martínez, precisa el señor Ministro de Agricultura: Sobre distritos de riego y tratando de recapitular para mayor orden, quiero referirme a tres tipos de distritos de riego; de nuevo referirme a los que fueron afectados por la ola invernal, a los pequeños y medianos asociativos y a los distritos de riego nuevos que el país debe construir.

Entonces, comenzando por los primeros a los que ya me he referido. Los primeros auxilios de ese distrito de riego los va a prestar el Incodec; hasta ayer fue finalmente aprobado el segundo tramo por Colombia Humanitaria, una partida de más de 100 mil millones de pesos, con las cuales se van a trabajar la rehabilitación de varios distritos, creo que uno de ellos es el del Alto Chicamocha, como lo van a hacer también los de Ábrego y Zulia.

El segundo grupo de distritos es a los que usted se refiere, el pequeño mediano distrito asociativo; entonces, ¿qué paso? por qué hay unos distritos de riego aprobados desde hace más de año y medio y que no se han podido desembolsar, lo que sucedió, yo tal vez lo relate aquí en esta Comisión, en otra ocasión fue lo siguiente; cuando estaba, cuando aflora el llamado escándalo del Agro Ingreso Seguro, se congelaron, justos por pecadores, se congelaron, inclusive por instrucciones de las entidades de control y vigilancia, 59 proyectos que habían sido debidamente aprobados, en donde no se observa en ellos ningún caso de fraccionamiento indebido para hacerse a dobles y a triples subsidios; pero ha sido verdaderamente kafkiano para el Ministerio de Agricultura, descongelar, descongelar esos proyectos; afortuna-

damente, en los últimos días logramos, primero, después de ordenar una auditoría que ya concluyó muy detallada de cada uno de estos proyectos por parte de la Universidad Nacional; para estar muy ciertos, técnica y jurídicamente crean unos proyectos que no adolecían de ninguna defecto y que por lo tanto no merecían seguir congelados.

Y segundo, con el Ministerio de Hacienda logramos desentramar una figura de vigencias futuras para poder, digamos, financiarlos y darles debido cumplimiento, cosa que se va hacer en este semestre. Precisamente este fin de semana, Senador, estuve en San Miguel de Sema, en Boyacá, donde creo que hay dos de estos varios distritos que tiene Boyacá y allá hicimos el análisis y nuestro mejor propósito es desentramarlos porque realmente para la pequeña agricultura asociada es muy importante; es decir, el país no solo necesita del gran proyecto, sino también del pequeño asociativo. Entre otras cosas, el costo por hectárea regada es mucho más barato en el programa, en el distrito de riego de ladera, de pequeña asociatividad. Y hacia adelante, en el nuevo DRE, está prevista también una línea que va a financiar y va a apoyar la construcción de proyectos de distritos de riego de pequeños y medianos que se asocien.

La otra categoría, es de los grandes proyectos, de esos que hace 30 años no se construye ninguno en el país; estos son los que estamos presentando para su consideración al Fondo de Adaptación y podrán venir otros; inclusive, como yo ya los mencionaba, también sería muy bueno aclimatar en Colombia porque el Estado no lo puede hacer todo, la figura de la concesión llevada a la irrigación. La gran revolución del agua que ha hecho el Perú, la ha hecho con contratos de concesión del agua; de manera que nosotros pensamos que se justificaría mucho este esquema y eso le abriría caminos muy promisorios a ser una cosa bien grande y de envergadura en materia de riego en Colombia. Ahí Senadora Maritza, yo personalmente pienso que uno de los distritos que podría entrar a considerarse dentro de este esquema institucional nuevo, podría ser el Distrito de Riego del Ariari, del cual se viene pensando y soñando hace décadas, y que sería una cosa muy importante para la agricultura colombiana y para la agricultura del llano.

-Con la venia de la presidencia, anota el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba:

Quiero hacer una justa solicitud. Señor Ministro de Hacienda, para hacer una justa solicitud para mi departamento de Boyacá; en el presupuesto del año 2010, se dispusieron unos recursos importantes para mi departamento en lo que corresponde a agua potable y saneamiento básico; aquí tenemos ahora el del 2011, hubo una disminución de 5.708 millones de pesos. Es decir, en el pasado fueron 58.550 millones y ahora son 52.846 millones; fue el único departamento del país que tuvo disminución en ese rubro, en ese

presupuesto, para saneamiento y agua potable; yo quiero pedirle encarecidamente como algo fundamental, porque ese departamento tiene dificultades enormes en ese sector y a la señora Ministra, para que nos incluya como algo importante, el departamento que fue castigado en esta vigencia, en agua potable y saneamiento básico.

-En desarrollo del debate, la presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Beatriz Uribe Botero, Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien comienza diciendo:

Quisiera también manifestar nuestra solidaridad al Senador José David, por la muerte de su padre y esperamos acompañarlo en Barranquilla el día de mañana.

Ya el Senador Mora, ha presentado en detalle las cifras de nuestro sector, quisiera no referirme tanto a cifras, como a los programas y las preguntas que se han levantado en esta Sesión. El Ministerio de Vivienda se crea en los próximos días como Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente como Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; hemos hecho todo este ejercicio Senador Mora, ya bajo el supuesto de que el Presidente hará uso de sus facultades y que tendremos muy pronto la institucionalidad del medio ambiente y la institucionalidad de vivienda, ciudad y territorio.

El medio ambiente mantiene todas sus funciones, las originales de la Ley 99 y las que se fueron agregando a lo largo de los años, y el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mantiene todas las funciones del antiguo Ministerio de Desarrollo, con relación a vivienda y agua potable y saneamiento básico; esos son sus dos grandes temas. El Ministerio de Vivienda tendrá dos Viceministros y el Ministerio de Medio Ambiente también contará con una institucionalidad, con la institucionalidad adecuada para cumplir sus retos.

Si miramos el total de los recursos de inversión que me parece que es lo más importante de nuestro sector hoy, de ambiente, vivienda y ciudad y desarrollo territorial; tendríamos 1.2 billones, con una participación muy amplia de vivienda del 66%, agua potable del 20 y ambiente 14%. Pero aquí yo quisiera señalar, porque se ha señalado acá que está muy tímido el presupuesto de inversión en materia ambiental; si bien yo coincido en parte con esta afirmación, no podemos olvidar que nosotros tenemos, el Gobierno Nacional y el Estado Colombiano, tienen un brazo que son las Corporaciones Autónomas Regionales, que tienen unos presupuestos muy jugosos y muy generosos.

Yo creo que lo que sigue a continuación una vez se radique el proyecto de Ley de Reforma de las CAR, es lograr como lo ha dicho el Director de Planeación Nacional, el Ministro de Agricultura, una mayor gobernabilidad, de manera que esos recursos que tienen las Corporaciones Autónomas

Regionales, verdaderamente multipliquen la acción del Gobierno Central en relación a las tareas de medio ambiente y de medio ambiente en todo el país. Yo soy partidaria de que esa institucionalidad se debe mantener; tienen cobertura regional que nosotros no tenemos y tienen por supuesto el conocimiento pleno de lo que implica cada una de las tareas en materia ambiental.

Me voy a referir entonces a la política de agua potable y saneamiento básico. Es por todos conocido -y creo que he hablado con casi todos los Senadores de esta Comisión Quinta que es mi Comisión-, sobre la problemática de los planes departamentales de agua; el fallo en segunda instancia del Consejo de Estado con relación al plan departamental de aguas de Casanare, fue interpretado por la Contraloría General de la Nación como un fallo que tiene efectos para todos los departamentos del país.

Esto que fue muy desafortunado para nosotros, detuvo las inversiones en agua potable y saneamiento básico, una circular y un fallo que no solamente afecta en el sector de agua potable y saneamiento básico, también el sector transporte, el sector educación entre otros; en esta tarea el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y la Presidencia de la República nos han venido acompañando; concretamente lo que tenemos hoy es un proyecto de ley radicado, entiendo que con mensaje de urgencia, que reincorpora a la vida jurídica colombiana, la figura de la vigencia futura excepcional de las entidades territoriales. De todas maneras hemos perdido tiempo y vamos a perder tiempo, esperamos que entren los nuevos mandatarios y mientras entienden, hacen su plan nacional de desarrollo y tramitan vigencias futuras excepcionales, claramente ahí se nos va ir un tiempo muy importante Senador Mora.

La propuesta nuestra es que tratemos de adelantar o sigamos adelantando con toda la fuerza, y el doctor Hernando José Gómez en esto ha sido muy claro y muy generoso, todos los proyectos de inversión que podamos en el tema de agua potable y saneamiento básico con recursos de regalías del Fondo Nacional de Regalías, y por supuesto, que aseguremos que los grandes proyectos estratégicos de agua potable y saneamiento básico, se incorporan dentro de los proyectos estratégicos del fondo de adaptación, y una vez pasada toda la reforma de las regalías, yo hoy conversaba con el Ministro de Hacienda a quien le gusta mucho la idea con el Director de Planeación; este país debería pensar en este Gobierno y yo creo que podemos hacerlo, lograr unas coberturas del 100% en agua potable y en saneamiento básico; se nos viene una gran oportunidad que es la oportunidad de las nuevas regalías o de las regalías una vez pase la reforma de ley.

Yo creo que es inadmisibles que en Colombia hoy haya todavía familias que no tienen agua potable 24 horas al día, 7 días a la semana. Y mu-

chísimo más triste yo diría que para la condición humana, es que haya familias sin alcantarillado y que haya familias todavía en situaciones urbanas y rurales tan lamentables, que no puedan tener una solución mínima de alcantarillado o de una tecnología alternativa. Creo entonces que nos debemos embarcar y ojalá de la mano de esta Comisión, no solamente a seguir contando con el apoyo de Planeación Nacional que ha sido enorme en seguir llevando proyectos de agua potable y saneamiento básico al Fondo de Regalías, sino también Fondo de Adaptación para aquellos relacionados con el fenómeno de la niñez, que hay muchos; por ejemplo los alcantarillados fluviales, el tema de Cúcuta y Villa Del Rosario que usted me hace recordar, Senador Mora, son todos esos temas asociados al fenómeno de la niñez y temas que deberíamos poder tramitar por allí y en el mediano y largo plazo, termino a través del nuevo recurso de regalías que se nos viene con una fórmula muy equitativa para todas las regiones, y donde deberíamos entonces embarcarnos en inversiones estratégicas muy pensadas en grande.

Los planes departamentales de agua nos dejan algo bueno, y es un conjunto de inversiones diseñadas, un conjunto de proyectos donde las regiones hicieron un proceso y un esfuerzo extraordinario; aguantaron que el Gobierno Nacional les devolviera una, dos o tres veces sus proyectos, logramos afinar el mecanismo y tratar de descentralizar un poco; de manera que lo que tenemos allí es un banco de proyectos que tiene gran importancia y lo que debemos hacer en mi opinión es concentrarnos en aquellos proyectos de gran envergadura.

Me voy a referir entonces a las inversiones puntuales que están contempladas en inversión en agua potable y saneamiento básico; tendríamos primero los planes departamentales de agua. Para quienes han estado durante un tiempo en el Congreso y recuerdan que este es un compromiso que adquirió la administración anterior, de audiencias públicas, es la contraparte de las inversiones de las entidades territoriales y por supuesto que continuamos honrando ese compromiso.

Programa de abastecimiento y saneamiento rural. Muy importante, en este esperamos trabajar de la mano del Ministro Restrepo y como él ha dicho, aquí hay necesidades infinitas no solamente en el tema de vivienda, sino también en el tema de agua potable y saneamiento básico y estamos seguros Ministro, que con sus recursos y vivienda rural que ojalá fueran más, y con estos pocos recursos de agua para las zonas rurales, con un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo, que nos estaría dando creo que 40 millones de dólares adicionales, logramos dar un salto importante en los índices de pobreza que en las áreas rurales son tan grandes y que por supuesto impactan tanto los índices de pobreza al Gobierno Nacional.

Comisiones intradomiciliarias. Se ha mencionado acá, muchos de los barrios en Colombia formales o informales, sobre todo los informales y la mitad de las ciudades nuestras, tienen un origen informal, no tienen la conexión intradomiciliaria; quiere decir esto que el tubo matriz pasa por enfrente de la casa o del rancho y las familias no tienen acceso a agua potable; lo que queremos hacer acá es una inversión por familia, que si no estoy mal, no supera los dos millones de pesos, y que le permite al hogar no solamente que entre el agua hasta el hogar, sino que una cosa que para muchos de nosotros es muy sencilla, miles de familias colombianas no la tienen y es que puedan abrir una llave en cualquier parte de la casa y tengan agua.

Hemos estado de la mano de Red Unido, visitando muchos barrios pobres y encontramos que en Colombia a muchas familias uno les pregunta, ¿usted tiene agua?, sí; pero cuando usted pregunta, cuántas veces a la semana?, un día, por 3 horas; cómo será, que ya la gente se ha acostumbrado que eso quiere decir tener agua.

Nos parece muy importante avanzar en conexiones intradomiciliarias porque además la conexión intradomiciliaria, permite que las familias tengan agua de mejor calidad en sus hogares de manera directa, lo que tendrá por supuesto unos impactos importantes sobre la salud de las familias; ahí el Ministro Santamaría me ha ofrecido también acompañarnos en ese proceso, entrar a la población más pobre del país y asegurar definitivamente ampliaciones en el acceso a agua potable como primera tarea.

Programa de saneamiento básico a nivel nacional. La bolsa de concurso territorial son prioridades regionales que se conocen en el Congreso; en base Bucaramanga, esto entiendo que es una deuda de la Nación con la ciudad por la venta de una electrificadora y que le corresponde digamos, esto se lo han pedido al señor Presidente; el recurso estaba planeado y ahí está y ojalá lo podamos invertir de manera rápida con la región, para quien este es un tema muy importante.

Los otros son temas digamos menores, yo destacaría el Conpes del Río Cauca; hay un tema ahí sumamente importante que ahora está liderando Empresas Públicas de Cali y por supuesto el tema de terminar con el acueducto de Quibdó, que es una operación liderada por Aguas de Pereira en este momento.

A continuación ustedes ven las metas del sector. Nosotros esperamos, dándole vida jurídica a las vigencias futuras excepcionales, darle un servicio de acueducto a cerca de un millón de usuarios nuevos; el servicio de alcantarillado 1.6 millones con el recurso que tenemos esperaríamos financiar 30 mil conexiones intradomiciliarias; esto son casi 100 mil personas porque son 30 mil familias y nos vamos a concentrar en las regiones más pobres del país.

Aguas residuales urbanas. Continuar trabajando allí para llegar por lo menos al 28% que sigue siendo muy bajito para un país como nosotros y llegar a 885 municipios de los 1.100 que disponen adecuadamente residuos sólidos; esa es una problemática muy grande, el país ha progresado pero en Colombia todavía hay botaderos a cielo abierto y eso desde el punto de vista de la salud pública y desde el punto de vista por supuesto ambiental, es inadmisibile; ejemplos que todos conocemos como Soledad en Atlántico, y en Bucaramanga también hay problemas y en otros municipios del país. Debemos seguir avanzando hacia celdas profesionales, y hacia el mecanismo de disponer de manera adecuada los residuos sólidos que son las basuras.

En el tema de vivienda, tendríamos un presupuesto de 794 mil millones de pesos para Fonvivienda, que se dedicarían a los diferentes programas de subsidio familiar de vivienda; allí creo que tenemos una reducción, Hacienda ha hecho todo los esfuerzos posibles por mantenernos e incrementar ese recurso y en este momento estamos examinando con Hacienda la posibilidad de que se logre mantener por lo menos el recurso que tuvimos este año, que es el doble del recurso que se tuvo en la historia y que ojalá pudiéramos ir un poco más allá de eso. Yo confío por otro lado, Ministro Echeverry, que con las alianzas que estamos estableciendo con el Fondo de Adaptación, para programas de reubicación de familias pobres, nosotros podamos considerar que ese presupuesto queda ampliado; lo que le quiero decir es, para nosotros es lo mismo Ministro Echeverry, si se lo pone al Fondo de Adaptación para vivienda o a nosotros, porque nosotros claramente, y ellos incluso tienen unos sistemas o unos procedimientos mucho más expeditos, en procesos de contratación, pero eso lo podemos mirar más adelante.

Lo que quiero decir acá, es que si bien efectivamente, reconocemos una reducción importante en la apropiación propuesta para vigencia del 2012 en vivienda de interés social, el Ministerio de Hacienda también lo reconoce y el Ministerio de Hacienda con nosotros está mirando las posibilidades de incrementarlo. Allí tenemos otros programas importantes como el de titulación, es un programa no muy grande pero que tiene unos impactos extraordinarios; familias que han vivido allí 25, 40, 50 años y no tienen un título de propiedad de su vivienda; eso por supuesto no solamente le trae unos beneficios enormes a la economía local, en el sentido que le da vida jurídica a un activo que comienza a pagar impuestos de renta, sino que también le da lo más importante que es un activo a una familia pobre, que pasa de tener una casa y no tener nada, a tener una casa y tener un patrimonio en sus manos.

Hemos trabajado en muchas ciudades del país, creo que lo debemos hacer muchísimo más y ahí me preocupa; Cúcuta es un ejemplo de lo que se

puede hacer y de lo que se quiere hacer y de lo que tenemos que seguir haciendo con muchas otras ciudades del país; Santa Marta, yo diría que todas las de la Costa Atlántica y la zona andina donde se concentra el grueso de la población urbana de Colombia. Hay mucho para hacer y el Inurbe en liquidación, tiene todavía cerca de 60 mil predios entregados por el Inurbe sin titular; hace poquito recorrimos en Barranquilla un barrio entero del viejo ICT sin título de propiedad, eso es de nuevo inadmisibles, porque la fragilidad de la familia sin tener el activo es enorme, es un recurso muy chiquito, es una inversión per cápita por familia beneficiada muy chiquita, lo que requiere ese esfuerzo institucional y les digo que esto a mí me parece uno de los programas más importantes del Gobierno; tan importante como el proceso de titulación que se está llevando a cabo en las zonas rurales, con el liderazgo del Ministerio de Agricultura.

Tenemos allí unas metas del sector, dentro del millón, esperamos con recursos directos del Gobierno Nacional, financiar la iniciación de 255 mil viviendas; esperamos que de estas 165 mil viviendas sean iniciadas con apoyo de Fonvivienda, directamente 69 mil, con apoyo de las cajas 51 mil. Continuaremos nuestro trabajo de habilitar nuevos suelos, gracias a la ley que el Congreso de la República nos pasó, la que hemos llamado suelo urbanizable o Ley de macroproyectos de segunda generación. Igualmente los dos decretos que sacamos en el contexto de la emergencia invernal, dos decretos con fuerza de Ley, que lo que nos permiten es habilitar suelos de manera rápida para la construcción de vivienda prioritaria.

Tenemos una meta de 13.6 mil viviendas iniciadas en macroproyectos, 200 mil créditos hipotecarios desembolsados, 102 mil para compra de vivienda nueva, 64 mil por el Fondo Nacional de Ahorro y 40 mil predios nuevos titulados. Debo decir en el tema de vivienda, lo que seguramente ustedes han visto en los medios de comunicación, el sector está rompiendo todos los récords de la historia en sus indicadores, solamente voy a nombrar 4 que son; las ventas, las licencias, las iniciaciones y los créditos hipotecarios; estamos llegando a los históricos más altos de la historia, y quiero nombrar solamente uno, es que se están iniciando hoy en Colombia; 200 mil viviendas al año, y de estas, se están licenciando 200 mil al año, y de esas, la mitad son viviendas de interés social.

Necesitamos empujar un poco más la participación de la vivienda de interés social dentro del total, pero claramente este indicador lo que nos está mostrando, como ha dicho el Presidente Santos, es que vamos por buen camino en esta locomotora; necesitamos afianzar el crecimiento, darle sostenibilidad, y nuestro gran reto en este momento es lograr llegar a las familias más pobres afectadas por el fenómeno de la niña; ahí te-

nemos un rezago importante, un rezago generado por procesos propios a la reubicación de vivienda. Necesitábamos hacer traslados presupuestales, tuvimos que reglamentarlo y tramitar un decreto por fuerza de ley, ahí estamos iniciando con la formulación de los proyectos de ola invernal; pero acá debo reconocer por supuesto que tenemos un rezago y que empezaremos a trabajar de la mano de la doctora Cecilia Álvarez en el Fondo de Adaptación; para que ella con sus mecanismos más expeditos, nos apoye en la más rápida ejecución de estos proyectos de reubicación.

En gestión territorial urbana, quisiera, quisiera nombrar el apoyo a los municipios para promover suelo, el impulso a la implementación de proyectos integrales de desarrollo urbano, el apoyo a proyectos de renovación urbana, formulación de macroproyectos; una implementación de una política nacional de espacio público, es un tema que sufren mucho las ciudades y en el que nosotros deberíamos participar más agresivamente. Lo mismo en proyectos de mejoramiento integral de barrios focalizados en las familias de unidos y en las familias más pobres del país, una estrategia para la intervención de asentamientos localizados en zonas de alto riesgo; debemos continuar con la tarea, reubicar y reubicar aquellas familias en todas las ciudades del país que se encuentren en zonas de alto riesgo y cuya única solución definitiva es la reubicación. Acá estamos hablando de San Francisco, estamos hablando de Loma Linda en Soacha, estamos hablando de La Gabriela en Bello, estamos hablando por supuesto de todo el casco urbano de Gramalote y de la Sierra en el Cauca, y de muchos otros municipios del país.

En el sector de ambiente que estará a cargo de un nuevo Ministerio, nosotros esperamos que en los próximos días tendríamos un presupuesto de 97 mil millones que se concentra en la medición de la biodiversidad colombiana, programas de reforestación, el fondo de compensación ambiental, que son recursos para las regiones, y algunas otras inversiones en políticas sectoriales. Yo quisiera destacar acá el esfuerzo que ha hecho el Ministerio de Hacienda por fortalecer el presupuesto del Ideam, que se nos volvió un instrumento muy importante en términos de predicción meteorológica e hidrológica, y esperamos entonces que con todas sus agencias en aeropuertos y en las regiones del país, podamos darle a todos los Ministerios y a todos los Gobernadores y a los centros de atención y prevención del riesgo, información a tiempo e información única.

Tenemos unas metas concretas acá en biodiversidad, la delimitación de 350 mil hectáreas de páramo, estamos en la tarea muy importante del ordenamiento de las reservas de la Ley Segunda; todos ustedes conocen que en reservas de Ley Segunda tenemos desde cascados urbanos hasta operaciones mineras legales, ilegales, carreteras, y es muy importante hacer la medición para poder

hacer la sustracción y permitir esas actividades, que ya se han consolidado de manera definitiva y poder poner un sello sobre las áreas que quedan protegidas en Ley Segunda, para que definitivamente no haya más actividades que le hacen daño al medio ambiente y esta es una Ley del 59, muy antigua; pero no se ha hecho el ordenamiento de esta reserva y yo sí quisiera, que esta fuera una de las tareas más importantes de ese Ministerio.

Con relación a áreas marinas, costeras y recursos acuáticos, la tarea consistirá en actualizar una política nacional integrada para estos desarrollos y formular una política nacional de recursos hidrobiológicos; acá me parece a mí muy importante que se continúe trabajando con el Ministerio de Agricultura, porque este no es un tema solamente ambiental, es un tema que tiene muchísimo que ver con la pesca y que tiene muchísimo que ver entonces con la actividad que impulsa el sector agropecuario en las zonas costeras y en los márgenes de los grandes ríos de Colombia.

Dentro de la meta de reforestación participaremos con los recursos de la vigencia que nos ha preasignado el Ministro Echeverry, a impulsar la cofinanciación, para la reforestación de al menos 20 mil hectáreas; iniciativa que será complementada con esfuerzos de las entidades territoriales y del sector privado y que tienen por supuesto, su propio mecanismo de financiamiento. Trabajaremos en lo que se llama la deforestación evitada, para lograr un alcance de 99 mil hectáreas y esperamos el ordenamiento de 1.5 millones de hectáreas de bosque natural.

Con relación a la política hídrica, apoyaremos la formulación por lo menos de cinco Pomcas en cinco regiones; trabajaremos en la propuesta normativa de vertimientos a suelos asociados con los acuíferos y desarrollaremos técnicamente importantes instrumentos técnicos; como es la guía de limitación de las rondas hídricas, la guía de modulación de recursos hídricos en el medio marino y la guía de las caudales. Tenemos una tarea importante en cambio climático mucho más ahora que el cambio climático se volvió un tema universal y un tema de todos los Ministerios; ahí ustedes pueden mirar la lista de tareas puntuales que tendríamos.

Y por último, continuaremos teniendo un liderazgo importante en las negociaciones internacionales y aquí quisiera destacar la OSD, que es una tarea que nos ha puesto el Presidente Juan Manuel Santos y que en el sector ambiental es especialmente importante; trabajaremos más agresivamente en los temas de educación ambiental, institutos de investigación, fondo de compensación ambiental, y el Ideam con ese importante incremento que se le ha dado a través del Ministerio de Hacienda, continuará cumpliendo su tarea a cabalidad.

Creo que el resumen es el siguiente. En agua potable y saneamiento básico, aprovechar lo que podemos hacer como lo venimos haciendo, de la mano del Ministro Hernando José, a través del Fondo Nacional de Regalías; continuar apoyando la radicación y el trámite de la nueva ley para darle vida a las vigencias futuras excepcionales, y arrancar con los nuevos mandatarios locales a comprometer recursos para grandes obras, y definitivamente, no dejar de pensar en la necesidad de estructurar, como lo hemos conversado con el Ministro Echeverry, grandes proyectos para que Colombia sea modelo en América Latina a pesar de continuar con índices de pobreza, de tener agua potable y saneamiento básico para todos los colombianos.

En vivienda de interés social, recibiríamos muy bien recursos adicionales y el Ministro Echeverry tiene posibilidad de hacerlo; el Ministerio de Hacienda y Planeación reconocen que podríamos tener más recursos para mantener por lo menos o para asegurar que vamos a cumplir con la meta del millón en el componente de la vivienda prioritaria urbana y también acompaño yo al Ministro Restrepo, en el sentido de que una adición al tema de vivienda rural, que es el 40% del faltante nacional, sería también bienvenida.

En el tema medioambiental, el nuevo Ministerio asume los retos que se han presentado acá, yo diría que el más importante, es permitir que Colombia esté a nivel de manera ágil, con los más altos estándares en materia ambiental; el Presidente Juan Manuel Santos lo ha dicho en reiteradas ocasiones, el desarrollo no es contradictorio con el desarrollo minero; el desarrollo de infraestructura, el desarrollo de puertos y aeropuertos, no contradice la sostenibilidad ambiental, tenemos que ser capaces de entender la importancia que para la superación de la pobreza y el crecimiento económico tiene el desarrollo económico de Colombia y estoy segura que el nuevo Ministerio de Medio Ambiente podrá asumir ese nuevo reto de permitir un desarrollo ordenado con los más altos estándares de materia ambiental; pero definitivamente permitirlo.

-Seguidamente, interviene el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, diciendo:

Voy a permitirme antes de darle la palabra por 15 minutos al señor Ministro de Minas, porque con el Ministerio de Agricultura vimos señor Ministro de Hacienda, la necesidad de darle más recursos al Ministerio de Agricultura, y ha y un gran compromiso para hacer el reaforo, no solamente que sea el 1.1% entre el 2011 y 2012, sino poder llegar incluso hasta el 20% de los recursos del Presupuesto General de la Nación para el sector agropecuario.

Por otro lado, señora Ministra de Vivienda, quisiera saber si considera que, con ese presupuesto que usted tiene hoy asignado, es suficiente para cumplir con la meta del millón de viviendas.

Aquí tenemos al Ministro de Hacienda con ganas de darle recursos al sector, entonces queremos aprovechar esta oportunidad para invitarlos y que trabajemos bajo ese criterio y aprovechar el tema de las vigencias futuras, ya que está hablando de los planes departamentales de agua, porque una de las preguntas que quiero hacerle y en su momento de su intervención Ministro, es el tema de las vigencias futuras referente a la Ley Carrasquilla, que muchos de los Alcaldes hoy se están comprometiendo con esa ley, que dicen que efectivamente pueden dar créditos a vigencias futuras, yo no sé si eso es valioso o no; seguramente usted nos va hoy a abrir los ojos, despejar esas dudas, que muchos de los Alcaldes me han preguntado si realmente eso es así.

Aprovecho además que tenemos el quórum reglamentario, para someter a consideración la Proposición de duelo en donde se lamenta el fallecimiento del ex Senador José Antonio Name Terán, hijo ilustre de la Costa Caribe, y padre de nuestro amigo y colega José David Name, y hacer un minuto de silencio para honrar su memoria.

En este estado de la sesión, la presidencia somete a consideración la proposición de duelo mencionada y a solicitud de la Senadora Maritza Martínez, la proposición aditiva a la 009 de 2011, en el sentido de citar también al señor Ministro de Minas al debate del próximo martes donde se encuentra citado el doctor Armando Zamora Reyes, Director de la ANH. Una vez sometidas a votación las dos proposiciones, los miembros de la Comisión las aprueban sin objeción.

Seguidamente se hace un minuto de silencio en memoria del ex Senador José Antonio Name Terán, padre del Senador José David Name Cardozo, miembro de la Comisión.

Solicita posteriormente el uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, y señala:

Primero, para unirme a la preocupación aquí ya expresada, de la definitiva insuficiencia del presupuesto de inversión del Ministerio de Agricultura; ya se ha dicho aquí que es por completo insuficiente e incluso si se acrecentaran los términos que se ha señalado que podría incrementarse, me parece que va a ser verdaderamente insuficiente, y voy a dar una serie de cifras que probablemente nos van a sorprender a todos, para demostrar cómo viene de mal la política agropecuaria en el actual Gobierno

Pero antes de señalar las cifras, decir esto. Este es un Gobierno que entre sus características, tiene un discurso retórico, exitista, que uno se impresiona; las declaraciones oficiales se nos llenaron de frases nunca antes vistas; sorprendente, impresionante, revolución en no sé qué cosa. El doctor Vargas Lleras, incluso, con cierta frecuencia dice que desde el mundo entero miran al Presidente Santos como un fenómeno global, una cosa que

realmente es bien impresionante; eso uno lo entiende, yo le decía en estos días al Ministro de Hacienda que, además de ser el Ministro de Hacienda, parte de su trabajo es vender optimismo o regalarlo, pero me tomé entonces en estos días el trabajo de mirar con detenimiento una cosa, doctor Juan Camilo Restrepo, que me llamó mucho la atención y es que la Presidencia de la República, en boletín de prensa, nos contó el 3 de agosto que el Presidente Santos, en un evento que hubo en alguna parte de Colombia, hizo una intervención hablando sobre la política de tierras.

Dice la Presidencia de la República que el doctor Santos afirmó que, con la política de tierras, ojo Senadores, se está cambiando la faz del país y se está haciendo una verdadera revolución en Colombia, y agregó: “todo esto, el esfuerzo en materia de titulación y restitución de predios a los campesinos desplazados, ha sido monumental”. No es propiamente la modestia una de las virtudes del Jefe del Estado, entonces en mi oficina nos dimos a la tarea de pedirle al Gobierno las cifras a ver qué quiere decir esto, cómo se corresponde esto con las cifras; porque esto al final es un problema de cifras y pedimos las cifras desde 1990; tenemos las anteriores, pero nos dedicamos a las de 1990 hacia acá, y qué hemos descubierto; que la política de tierras de la actual administración, es bastante mediocre que la política de tierras de todos estos gobiernos anteriores, desde 1990; que no fue una ninguna gran política de tierras, es decir, no digo que los otros fueron mejores, sino que esta fue peor.

Les voy a dar las cifras que les ilustren lo que quiero decir, y esto me preocupa realmente mucho porque finalmente esto no es con adjetivos como se resuelven los problemas, sino con hechos. En ese boletín de prensa que les menciono, este es un artículo que está impreso ya en el periódico *La Patria* de Manizales, en el *Nuevo Día* de Ibagué, en *La Tarde* de Pereira, circula por Internet; entonces el Gobierno Nacional, nos dice que este esfuerzo monumental condujo a que en estos doce meses se habían intervenido 361 mil hectáreas; voy a dar números redondos para hacerme más breve y aclarar esto; hay como seis políticas distintas de tierras en Colombia, compra directa, tierras de la Dirección Nacional de Estupefacientes, del Fondo Nacional Agropecuario, subsidio integral, baldíos a colonos, baldíos a Afros, resguardos, restitución, etc.

Entonces estas cifras se refieren al conjunto de esa política. Este Gobierno dice que ha intervenido en estos doce meses 361 mil hectáreas, el promedio de los 19 años anteriores son 991 mil hectáreas anuales, todo el tiempo es anual, o sea, a los doce meses de este Gobierno, contra el promedio anual de los gobiernos desde 1990 hacia acá. En resguardos indígenas, Santos, 109 mil hectáreas; los anteriores gobiernos, promedio, 343 mil hectáreas aproximadamente tres veces; en

titulaciones a comunidades negras, Santos, 6.600 hectáreas, los anteriores, promedio anual 260 mil hectáreas; en titulación de baldíos a colonos; Santos, 226 mil hectáreas, los otros 342 mil hectáreas en promedio anual. En adjudicación de predios de la Dirección Nacional de Estupefacientes; Santos, 2.535 hectáreas y los anteriores 2.499, o sea, Santos gana allí por 100 hectáreas, o sea que no es ninguna cosa del otro mundo, habida cuenta que los otros gobiernos nunca dijeron que iban a hacer una revolución de nada, ni ningún esfuerzo monumental. En formalizaciones de tierras del Fondo Nacional Agrario; Santos, 1.900 hectáreas, los predecesores 768, Santos gana apenas por 300 hectáreas; en restitución de tierras, que es la gran política del Residente Santos, 14.278 hectáreas a 562 familias, en un año; esto corresponde al 0.35% del área y al 0.13 de los hogares despojados; o sea, bien poco; los otros gobiernos nada, porque ese es un plan, un programa digamos nuevo; pero ojo con esto, los anteriores gobiernos, en compra directa de predios que este gobierno aporta cero, los anteriores aportaron en promedio anual, 41.647 hectáreas, que si se comparan con las de la restitución, sale bastante mal librado este Gobierno.

Y en subsidio integral de tierras, que es una forma de dar tierras, este gobierno, cero hectáreas y el anterior 4.978 hectáreas; estas son las cifras que tengo aquí, cifras de cuadros de cifras que me ha dado el Gobierno Nacional, y de la información presentada por el Gobierno Nacional por la Presidencia de la República en este boletín de prensa.

Esto incluso es peor que lo del gobierno anterior, esto incluso es peor que lo del gobierno anterior; pero digamos que en lo que quiero enfatizar es en esto, y lo que más me perturba el ánimo, es que esto lo acompañen de frasecillas como un esfuerzo monumental, como una verdadera revolución en Colombia, como que le están cambiando la faz al país.

Yo no creo que ese sea un buen estilo de gobernar, es decir, que se haga la vieja teoría que se la planteé algún día aquí al Ministro Lozano, que era un poco, que se inspiraban tanto los gobiernos en aquellas gallinas que ofrecen poner 10 huevos, ponen uno pero cacarean 30, ese, yo no creo que sea un buen estilo de gobernar, porque es abusar desde la información; porque uno da una cifra y dice cifra maravillosas y la gente cree; porque bueno, se supone que toca creernos, pero las cifras como las estamos viendo, no son digamos ningunas cifras superlativas.

El Gobierno me dirá que es que esa política de tierras apenas está empezando, bueno, ya llevan 12 meses; yo no tengo inconveniente en esperar y cada año iremos mirando qué va sucediendo, no hay ningún problema, pero de momento, las afirmaciones del Presidente Santos con respecto a cómo califica su política de tierras, no correspon-

den con la estadística, eso es lo que quiero decir, no corresponden con los hechos. Ahora, yo este artículo lo empecé a circular en los medios de comunicación desde el viernes y está por Internet y por todas partes, y nadie dice una palabra al respecto y supongo que tampoco la van a decir.

Con la venia de la presidencia y respondiendo al planteamiento formulado por el Senador Jorge Robledo, precisa el señor Ministro de Agricultura:

Yo voy a estudiar con todo cuidado las cifras que nos acaba de presentar el Senador Robledo y desde luego las voy a comentar, por escrito, como debe serlo.

Sólo quiero hacer tres comentarios, así al rompe después de oírlos. Primero, el grueso de las cifras de uno y otro período, en cuanto a hectáreas intervenidas se refiere. Cuando usted toma una serie de 10 años, está incorporando en la primera de ellas, unas gigantescas incorporaciones de resguardos y de territorios comunitarios que se hicieron; entonces hay que ver qué tanto están pesando estas cifras de comunidades étnicas en todas estas cifras, porque aunque es importante desde luego, la dotación de tierra a las comunidades indígenas, no quiere decir que sea la única, y eso pesa mucho en las estadísticas cuando se comparan.

El segundo aspecto, honorable Senador, que creo que es el que explica los epítetos o los adjetivos que a usted le molestan, no es tanto un esfuerzo cuantitativo en hectareaje, sino que, permítame decirle esto, este gobierno, por primera vez en varios años, inició una tarea gigantesca y repito, la cualificación, de reversión de adjudicaciones espurias de tierras que se le habían dado a despojados.

El Incoder en este año ha estado dedicado contra viento y marea, contra todos los *lobbies* habidos y por haber de abogados y de intereses creados que aún subsistían allá; revirtiendo adjudicaciones espurias que se habían hecho y eso es el gran título de honor que tiene este gobierno en este momento. Y esto no es tanto cuestión de hectáreas, permítame decirle qué había sucedido acá. En el antiguo Incora, había una cláusula que decía que las adjudicaciones de tierras que se hacían, tenían una cláusula en virtud de la cual, el adjudicatario no podía abandonar la tierra; vinieron las oleadas de los delincuentes de todos los pe-lambres, sacaron a los campesinos despavoridos y más se demoraron los primeros en salir, como llegar los segundos; los intereses que tenían cooptado el Incoder, con gente del brazo y decía, me hace el favor, le adjudica a este esta tierra que el otro abandonó incumpliendo la cláusula del Incora.

Eso no se mide mucho y me lo va a ver usted en las estadísticas de hectáreas, pero detrás de eso hay una revisión general de que todo lo que se ha podido hacer por la vía administrativa para revertir las

adjudicaciones que habían sido fruto de despojos; se están revirtiendo, y naturalmente esto va a tener una magnificación importante, un escalamiento importante, una vez la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras entre en operación.

En tercer lugar, el último rubro que usted me acaba de leer; cómo funciona la adquisición de tierras para campesinos sin ellas; así como hay unas convocatorias para vivienda urbana, las hay para tierras, haciendo un esfuerzo también muy grande presupuestal, que aquí están en las cifras que presentamos, infortunadamente usted se había retirado en ese momento.

El presupuesto del Incoder para compra de tierras, este año se triplicó, pasó de 30 mil a 100 mil millones de pesos, se abrió la convocatoria, esa convocatoria se está evaluando en este momento, pero se va adjudicar al final de este año; 100 mil millones de pesos es el triple de lo que se venía ejecutando en los presupuestos anteriores, todavía es muy poco, ojalá pudiera ser más y debo decirle que a esa convocatoria del Incoder hubo demanda por 15 veces más, es decir, por un billón 500 mil millones de pesos; lo que demuestra la apetencia de tierra que hay por los campesinos sin tierra en Colombia.

Desde cuando comenzó el Gobierno hasta este momento, van unas 400 mil de hectáreas intervenidas; entendiendo titulación, adjudicaciones y reversiones de decisiones del Incora, es un esfuerzo muy grande, y aspiramos a llegar este año por lo menos a las 500 mil hectáreas antes de terminar el año.

Puntualizando en sus argumentos, el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo pide la venia de la presidencia para decir:

Estas son las cifras suyas Ministro, estas son las cifras que me entregó el Ministerio de Agricultura, es lo primero que quiero aclararle al país. Lo segundo, es que el doctor Juan Camilo Restrepo en su tercer aspecto, dice que van adquirir unas tierras, no las han adquirido; yo estoy hablando de tierras, estos son con corte a julio pasado, las cifras que ustedes nos están dando y la que reseña el boletín de prensa; Ministro, usted no pudo usted poner en duda lo que yo digo aquí, cuando yo me estoy refiriendo de manera precisa, estas son tierras entregadas, no ideas. Ahora, cuando esas las entreguen, las sumamos, pero mientras tanto no ponga en duda mis cifras, porque no las han entregado.

El señor Ministro de Agricultura le insiste al Senador Robledo en que le está aclarando las cifras por cuanto, en su opinión, el Senador Robledo Castillo las está interpretando mal.

Nuevamente interviene el Senador Jorge Enrique Robledo y señala:

Ministro, no me insista en eso, yo no sé qué vamos a hacer con esta discusión, pero no me in-

sista en eso. Mire, he demostrado, 20 veces aquí en todo tipo de debates, que una cosa son las cosas que se abren y otras cosas son las que se ejecutan; pero lo cierto Ministro, es que ustedes este año, a julio pasado, esas tierras no las habían entregado, ¿sí las habían entregado o no las habían entregado?, ese es el punto, ya veremos cuando las entreguen le aplaudo y le digo que estuvo bien si es el caso; pero no las han entregado Ministro, no me enrede las cosas, en esto tenemos que ser serios, yo estoy hablando de tierras entregadas y es lo último que quiero agregar y podemos dejar terminado allí.

Yo me estoy refiriendo a un boletín de prensa, que no lo saqué yo sino que lo sacó la Presidencia de la República, los adjetivos y los calificativos exagerados son de la Presidencia de la República y el Presidente Santos, y ahí esta no es una discusión de si tienen buenas intenciones o no tienen buenas intenciones; esta es una discusión en que ustedes dicen que lo realizado por este Gobierno es en ese sentido y no lo es, qué hacemos, esa es la realidad estadística de este asunto y eso usted no lo va a cambiar con retórica; ahora, sí, dentro de unos meses usted me da otras cifras, miramos las otras cifras; pero de este momento los calificativos del Presidente de la República, no corresponden con la realidad de la estadística que ustedes han dado.

Continuando con el debate, el turno de intervención corresponde al doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas y Energía, quien expresa:

Como el tiempo que se nos ha asignado es corto, unos 15 minutos, vamos a tratar de ser suficientemente rápidos en relación con el presupuesto del Ministerio de Minas y Energía, y lo fundamental aquí es discutir el presupuesto de inversión tanto del Ministerio como de algunas de sus entidades adscritas.

Vamos a mirar el primer cuadro. Ustedes pueden ver allí que el presupuesto de inversión que nos aprobó el Departamento Nacional de Planeación, esa sigla que está allí que dice POAI, significa presupuesto operativo anual de inversiones; la columna de la izquierda fue lo que solicitamos y la segunda columna fue lo que nos aprobaron; allí se puede ver que al Ministerio de Minas y Energía se le hizo un recorte de 212 mil millones de pesos y a Ingeominas 89 mil 429 millones, para un total de 299 mil 472 millones; ahora bien, esa digamos, es lo que pudiéramos llamar la noticia no buena.

Sin embargo cuando uno compara lo que al Ministerio de Minas se le aprobó en el año 2011, en relación con el año 2012, se puede ver que hay un incremento importante del 18.7%, ya que en el año 2011 el presupuesto de inversión del Ministerio y de todas sus entidades fue de 2.2 billones y ahora pasa a 2.6 billones, es decir, un crecimiento del 18.7%. Allí es de destacar, el presupuesto del

Ministerio de Minas crece en 11.9, después veremos en unos cuadros posteriores en qué crecemos y en qué no crecemos y cuál puede ser el punto en el que requiramos algún grado de apoyo o contribución presupuestal.

Se nota un crecimiento muy grande en el presupuesto de Ingeominas, de 147.3%, al pasar de 137 mil millones a 339 mil, es decir, un incremento de 201 mil millones de pesos; este incremento se debe fundamentalmente a que se liberaron unos recursos que estaban atrapados por falta de espacio fiscal de años anteriores; esto es una medida buena porque permite a Ingeominas tener un respiro. Después veremos que la partida de 339 mil millones de pesos, que es una partida buena y así lo consignamos cuando vemos que esta partida va tener que servir para financiar dos instituciones, el servicio geológico colombiano en el que se va a convertir Ingeominas y la nueva Agencia Nacional Minera sustentable, que va a ser creada, ya los 339 mil millones de pesos no están tan holgados como podrían aparecer a partir del crecimiento que se ve en la última columna.

La UPME tiene un crecimiento en razón a que en lugar de hacer planeación del sector eléctrico, casi solamente como lo ha venido haciendo, va a hacer una planificación integral del sector minero-energético; esa es la otra partida importante de 76.6%.

Aquí podemos ver el recorte que se le hizo al Ministerio de Minas, de los 212 mil millones de pesos por subsectores, en que hubo recortes. Allí lo más importante es destacar, que el recorte que se le hace al Ministerio de Minas y Energía, se hace sobre todo en el sector de energía, y particularmente en el sector de energía eléctrica; allí se recortan 173 mil millones de pesos y fundamentalmente se le recortan a los fondos; al Faer, al Fazni, al Prone y también al Foes.

Todos los subsectores del Ministerio de Minas tienen recortes en su partida de inversión, por eso ven la columna que dice, diferencia, está toda en rojo; sin embargo los recortes son manejables en todos los subsectores, en lo ambiental, en hidrocarburos, en minas, en gas. El recorte fuerte es en energía porque allí se están recortando los fondos, es decir, el Fondo del Faer que es el Fondo de Electrificación Rural; el Fazni, que es el Fondo para Zonas no Interconectadas; el Prone, que es el Programa de Normalización en Barrios Marginados y el FOE que el Gobierno Nacional está desmontando.

La verdad es que las solicitudes se hacen teniendo en cuenta primero las necesidades, pero también teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Cuando decimos que queremos disminuir la pobreza, que queremos disminuir la desigualdad y la odiosa discriminación que existe todavía en nuestro país, uno tiene que entender que uno de los programas más

importantes que pueda tener una nación es hacer electrificación rural; vivir en la oscuridad es vivir en el atraso, es vivir en la miseria, es vivir en un estado de desolación que no tiene nombre; de tal manera que cuando hacemos una solicitud, es teniendo en cuenta no lo que se necesitaría hacer en corto plazo, sino lo que se debería hacer en un plazo razonable, entendiendo que hay obligaciones fiscales; de tal manera, que hablamos de lo que se nos recorta es en relación con lo solicitado.

En el cuadro siguiente, podemos ver en dónde han estado los recortes y en dónde no ha habido recortes. En la partida de subsidios y esto hay que destacarlo, yo doy las noticias buenas y doy las noticias malas; la partida de subsidios por el contrario se aumentó en 7 mil 347 millones de pesos, es decir, pasó de un billón 509 mil millones, a un billón 526 mil millones. Es decir, en subsidios está bien y el esfuerzo que hace el gobierno es el adecuado, pero en inversión de fondos y esos son los fondos para electrificación rural y para las zonas no interconectadas fundamentalmente, hay un recorte como se puede ver allí de 183 mil millones de pesos; en otros proyectos de inversión del Ministerio que tiene que ver con sectores como hidrocarburos y programas de sistemas de información, hubo un recorte de 35 mil 618 millones y es lo que explica el total de los 212 mil millones de pesos de recorte.

Ahora bien, de los proyectos de inversión uno puede ver que en relación con subsidios, prácticamente como lo decía, no hay ninguna dificultad en este momento respecto a lo solicitado, y los recortes por rubros presupuestales están en los siguientes programas: Primero, el Fondo Financiero para la Energización de Zonas Rurales Interconectadas, que tiene un recorte respecto a lo solicitado, de 30 mil 328 millones de pesos; el segundo recorte se da en el Programa de Normalización de Redes Eléctricas Prone, que tiene un recorte casi de 22 mil millones de pesos, y el último es el fondo que nutre al Programa de Zonas no Interconectadas que tiene un recorte de 14 mil 819 millones; es decir, a los 3 fondos importantes del Ministerio se le hace un recorte de 67 mil millones de pesos.

El FOE se recorta en 113 mil millones. Esta ha sido digamos una política del gobierno, de que este fondo de energía especial que fundamentalmente beneficia a gentes muy pobres de las ciudades en zonas marginadas; lo que ha acontecido es que los giros que se hacen a través del FOE se han convertido en un factor desestimulante de que la gente quiera normalizarse, o sea, la gente no quiere entrar a los programas de normalización porque cuentan con los auxilios del FOE. Nosotros proponíamos que el recorte en el FOE se hiciera de manera gradual en varios años, la política de DPN es que ese recorte se hiciera de manera más instantánea, por eso el recorte en el FOE es de 113 mil 616 millones de pesos; nosotros con-

sideramos que ese recorte se debería hacer de una manera más gradual y propusimos que se hiciera en 5 años para el estrato 2 y en 10 años para el estrato 1; ya que de pronto no debe ser tan abrupto porque esto puede generar algún tipo de complicaciones sociales.

Pasando a la justificación y a las razones por las cuales consideraríamos que podría ser importante contar con un grado de apoyo adicional en el presupuesto de inversiones del Ministerio, vale la pena decir que el programa que tiene el Ministerio, es aumentar la cobertura de electrificación rural en 136 mil usuarios. Cuando estamos hablando de 136 mil usuarios, estamos hablando de 136 mil viviendas, y si se supone 4 y medio, 5 personas por vivienda, estamos hablando de más de 500 mil personas que se beneficiarían en las zonas rurales del país con estos programas de electrificación.

De otro lado, necesitamos seguir aumentando los procesos de normalización a gran escala, precisamente el argumento que se utiliza para desmontar el FOE, el Fondo de Energía Social, es que la gente es reticente a normalizarse desde el punto de vista del servicio energía eléctrica, porque cuentan con el fondo especial; pero si al mismo tiempo que desmontamos el FOE, le quitamos recursos al Prone, estamos allí causando un grado de dificultades que vale la pena analizar, pensar, reflexionar, porque si se le quita al FOE, si es importante ponerle más recursos al Programa de Normalización Urbana, lo mismo en el Fazni.

Nosotros tenemos el propósito de llevar la energía eléctrica a 36 cabeceras que no están hoy en día interconectadas; me refiero por ejemplo a poblaciones como Puerto Leguízamo en el Putumayo, como Santa Rosalía, o la Primavera en el Vichada, que son poblaciones que están muy apartadas y necesitan el servicio de energía eléctrica. Y en el caso del gas natural, el objetivo de este gobierno es incrementar la cobertura de gas natural domiciliario en 300 mil nuevas viviendas, 300 mil nuevos usuarios; este es un programa bastante ambicioso y por eso el fondo especial cuota de fomento, es un programa que en la medida en que esté nutrido con suficientes recursos el Ministerio de Minas y Energía, puede plantarle a las empresas distribuidoras de gas, programas conjuntos en los que las empresas distribuidoras ponen una parte sustancial e importante de lo que vale la masificación del gas natural, a través de redes y de conexiones y el Ministerio de Minas complementa con una partida que es muy inferior a lo que coloca la empresa distribuidora privada, pero se va masificando el servicio de gas natural domiciliario en Colombia.

Dicho sea de paso, ya hay casi 6 millones de viviendas que en el país cuentan con el servicio de gas natural domiciliario de las 10 millones de

viviendas que tiene aproximadamente el país, 10 millones de viviendas por 4.5 personas de los 45 millones de habitantes que tenemos.

Para ese Fondo especial cuota de fomento, el gobierno aprobó 3.000 millones; se solicitaron 5.000 faltan 2.000 millones de pesos, no es una partida muy grande, porque como les decía, estos recursos tiene un efecto multiplicador importante; cada peso que se le ponga en el presupuesto nacional a programas de gas natural domiciliario, se multiplica por muchas veces más, en razón a que la empresa distribuidora de gas interesada en el mercado, complementa con los recursos.

Perdón, eso que leí fue de la UPME, el recorte es en la unidad de Planeación Minero-Energética, y la cifra en proyectos de inversión, solicitamos 24 mil millones y nos dieron 21 mil; o sea, hubo un recorte allí de 3 mil millones de pesos. En la UPME se solicitaron también para ese tipo de programas, unos recursos que fueron también recortados pero en menor cuantía. A mí me parece que lo más importante es mirar primero un dato para ustedes y para el público que nos está viendo y escuchando. El presupuesto de minas y energía es en el rubro de las inversiones, de un billón 844 mil 332 millones de pesos y el de funcionamiento es de 50 mil 902 millones de pesos, esto qué significa, que el 97% del presupuesto del Ministerio de Minas y Energía es de inversión, y el 3% es presupuesto de funcionamiento.

Ahora, también es bueno entender que de esta cifra de un billón 844 mil millones de pesos de inversión, el mayor rubro, como lo veremos en una diapositiva siguiente, lo constituyen los subsidios que se dan en el sector eléctrico y en el servicio de gas natural. Es decir, fundamentalmente el Ministerio de Minas y Energía en términos de inversión, es una entidad que recibe con la mano izquierda un volumen importante de subsidios y los traslada con la mano derecha a empresas que prestan el servicio de electricidad; sin embargo, el rubro de subsidios se cataloga como un rubro de inversión, los reales programas de inversión que tiene el Ministerio de Minas son los 3 fondos de electrificación; el de electrificación rural, el de las zonas no interconectadas y el programa de normalización urbana, esos son los 3 programas de inversión que tiene el Ministerio.

Por eso el recorte que se hace de 67 mil millones respecto a lo solicitado, entre otras cosas es una cifra que parece muy modesta frente a las cifras de las que se hablan en otros Ministerios, que se hablan de billones de pesos. Es decir, si ustedes me preguntan a mí como Ministerio de Minas y Energía, yo no me estoy refiriendo aquí a Ecopetrol a ISA, a Isagén a la ANH, bueno, la ANH está aquí, pero si ustedes me preguntan cuál es la inversión de este ministerio, como ministerio a través de sus fondos de electrificación rural y de programas de masificación de gas natural, es de 67 mil millones de pesos, es decir, es una

partida modesta para las cifras que maneja el país tanto en presupuesto general de la nación, como en presupuesto de inversiones. Por eso las comparaciones uno las hace en relación con lo que se solicita, entendiendo que es una solicitud racional que no es una solicitud exagerada ni exorbitante, ni para las posibilidades presupuestales de la nación y mucho menos frente a las necesidades de un país que necesita electrificar a muchas zonas que hoy permanecen en la oscuridad.

Ustedes vieron que el presupuesto de inversión era de un billón 800 mil millones de pesos, pues de ese billón 800 mil millones de pesos que invierte el Ministerio, un billón 526 mil como está ahí, es en subsidios, y bueno, subsidio se considera una inversión pero no es un programa de ejecución realmente de obras físicas que se estén haciendo; las únicas obras físicas que el ministerio de energía realiza como ministerio, no a través de entidades vinculadas, es a través de estos fondos a los que me he referido.

El presupuesto de funcionamiento son 50 mil millones de pesos, es el 3% del presupuesto total. Ahora por entidades, el presupuesto de la CREG no tiene problema y yo creo que lo solicitado y lo asignado está muy bien. En relación con Ingeominas ha habido un recorte, en lo que se refiere a ampliación del conocimiento geológico de 89 mil millones de pesos, nosotros consideramos y obviamente entendiendo que hay limitaciones presupuestales, que este es un rubro verdaderamente importante; si el país no logra conocer cuál es la realidad de su potencial minero, mediante estudios de cartografía geológica, estudios de geoquímica, estudios de geofísica, pues no puede administrar eficientemente su riqueza minera, no puede ofertar; si por alguna circunstancia el Estado se reserva zonas especiales para ofertar, como se está pensando en la reforma que se replantea, reservarse zonas especiales de gran interés tanto geológico como estratégico para ser ofertadas a través de rondas, como lo hace la ANH de cierto tipo de minerales, pues para ellos se necesita contar con conocimiento geológico.

Invertir en conocimiento geológico hoy, es tener más ingresos para el Estado mañana, y cuando digo para el Estado, no me quiero referir a más ingresos para la Nación, sino también para las entidades territoriales, a través de más regalías que se derivan de una producción incrementada. Si uno no empieza haciendo un mayor estudio geológico, una ampliación del conocimiento geológico, difícilmente puede llegar a la etapa final, que es sacar una tonelada de mineral o un gramo de mineral; por eso destaco la importancia de ese rubro que tiene que ver con conocimiento geológico.

Como reflexión final lo siguiente. Ustedes saben que Ingeominas se va a concentrar en conocimiento geológico, investigación geológica, que es lo que ha hecho y ha sabido hacer bien en el curso de la historia. Ingeominas es una entidad cente-

naria, tiene 95 años, el problema con Ingeominas es que se le asignaron unas funciones que nunca había realizado, que era estudiar títulos mineros, hacer contratación, hacer fiscalización; ese tipo de actividades no las había desarrollado nunca y tampoco contó con los instrumentos, ni humanos, ni presupuestales para cumplir eficientemente la función que se le asignaba.

Pero en términos de hacer conocimiento geológico, crear conocimiento geológico, Ingeominas ha sido una entidad competente; tiene un banco de pensamiento importante, ahí hay un buen número de geólogos con maestrías, con doctorados, de tal manera que se necesita seguir haciendo conocimiento geológico, y por eso Ingeominas se quedará únicamente como servicio geológico Colombiano, haciendo lo que sabe hacer y lo que el país necesita que se haga, que es que se profundice el conocimiento geológico de todo tipo de minerales e incluso de los hidrocarburos. Y la Agencia Nacional Minera Sustentable, yo he venido proponiendo como nombre que se llame agencia nacional minera sustentable, para que desde ya el país entienda que lo que se tiene que hacer es una minería que utilice las mejores prácticas, una minería que sea responsable social y ambientalmente, responsable con el entorno social en el que se desenvuelve, y responsable también con el ambiente.

Es decir, que se minimicen los impactos ambientales. No estamos diciendo que no haya impacto ambiental, pero que se minimicen los impactos ambientales; esta Agencia Nacional Minera Sustentable necesita también recursos para que pueda cumplir adecuadamente sus compromisos, compromisos que se le asignan. Esta agencia lo que va a hacer es administrar las riquezas mineras y hacer promoción de los recursos minerales de Colombia; La Agencia Nacional Minera Sustentable, es la que va a analizar y evaluar las solicitudes que se le hagan de propuestas de contratos, de exploración y producción; es decir, es la que va a expedir los títulos, es la que va a firmar los contratos después de haber hecho las respectivas asignaciones. Esta Agencia Nacional Minera Sustentable, es la que va a hacer la fiscalización, fiscalización, que hemos dicho que se va a tercerizar; es decir, que se va a contratar como una compañía o una empresa especializada en auditorías mineras, trátase de una firma nacional o de una firma extranjera, o de un consorcio entre una nacional y una extranjera, pero ya no lo va a seguir haciendo directamente la entidad encargada de administrar los recursos minerales como lo venía haciendo Ingeominas, sino que esto se contratará mediante un sistema de selección objetiva.

Esta Agencia Nacional Minera Sustentable como lo decimos, debe contar con los recursos adecuados, nosotros ya tenemos planteado un esquema financiero que le permitiría, a esta Agencia Nacional Minera Sustentable, contar con unos

recursos adecuados para cumplir eficientemente su función de administración que incluye la fiscalización; sin embargo, el único reclamo si quieren ponerlo así, que hago en términos presupuestales, es que ojalá se incremente, para el servicio geológico Colombiano, que será la nueva entidad en la que se convertirá Ingeominas, la partida relacionada con profundización del conocimiento geológico del país; allí hubo un recorte de 89 mil millones de pesos respecto a lo solicitado, y lo solicitado no fue exagerado, fue algo encaminado a incrementar la cartografía geológica y encaminado también a mejorar la geoquímica y la geofísica para tener un conocimiento de la riqueza mineral del país.

Se podrá decir en el Acto Legislativo de las Regalías, un 2%, recuerden ustedes que fue una propuesta del Ministro de Minas, que ustedes en el congreso en buena hora la acogieron, hay una partida para fiscalización y para cartografía geológica, pero es para los dos; una parte para fiscalización y otra parte para cartografía. La sola fiscalización se lleva no menos de 150 mil millones de pesos y queremos hacer una fiscalización que sea integral, que abarque todas las zonas del país mineras y también que sea una cartografía que se haga eficientemente con la frecuencia con que se debe hacer.

Antes de la siguiente intervención, el señor Presidente de la Comisión señala:

Ya que va a intervenir el señor Ministro de Hacienda, como citante quiero hacerle 3 preguntas: Primero, la doble calzada Bucaramanga-Pamplona variante Pamplona-Cúcuta. Cuando se vendieron las dos electrificadoras señor Ministro, la central eléctrica del Norte de Santander y la Electrificadora de Santander, los recursos, que fueron cerca de 800 mil millones, eran para esa obra y hoy cuando vemos los recursos asignados por 70 mil millones para esa obra del 2012, quedamos muy preocupados porque era un compromiso del gobierno cuando las dos empresas se vendieran. Se habló con el presidente Santos, como el gran Santander el gran bloque parlamentario, nos reunimos con el Presidente y esa fue la solicitud expresa, la de esa obra tan importante, para eso vendieron las electrificadoras y queremos saber si se cuenta con esos recursos, con los 800 mil millones para esa gran vía de la doble calzada Bucaramanga-Cúcuta-Pamplona-variante-Pamplona.

Segundo, ya le hice la pregunta de las vigenias futuras, también lo del tema de Carrasquilla, la política especial para Cúcuta y el Norte de Santander, su área metropolitana Villa del Rosario, Cúcuta, San Cayetano, el Zulia, Puerto Santander, la situación tan difícil que estaba viviendo; así lo dejamos en el plan nacional de desarrollo, se iba a revisar la exención del IVA, se iba a revisar la posibilidad de un puerto libre, le dejo esa inquietud para saber cómo puede quedar en el presupuesto general de la nación; ahí quedaron recursos para

el puente Tiendita por 6 mil millones, queremos que quede expreso ese rubro, que quede para zonas de paso de frontera.

La electrificación rural que lo decía el señor Ministro de Minas en el Faer. Catatumbo III, que es uno de los proyectos que estamos pendientes. La solicitud de la energía barata, es decir, bajar las tarifas de energía señor Ministro Rodado, referente al tema rural para que el campesino pueda hacer efectivo el desarrollo rural y así mismo lo urbano, que las altas tarifas de energía vale la pena revisarlas, cuantificarlas, hacerles un análisis y la gasificación, el gas, donde está hoy como Gibraltar, para Toledo, Silos, Chitagá, La Bateca, Babe-ga, todo el Sarare, porque tenemos allá el Pozo de Gibraltar, pero toda esta zona no está interconectada con gas. Lo mismo referente a Sardinata y Cúcuta, el Gasoducto que es compromiso y ahí están todos los recursos por parte de la UPME.

Responde así el señor Ministro de Minas, doctor Carlos Rodado Noriega:

Por limitarme al tiempo, no pude contestar algunas de las inquietudes que usted planteó. La del Catatumbo III, que yo creo que a usted le interesa mucho, el plan de electrificación de Catatumbo III está incluido en el Plan Nacional de Consolidación; el Ministerio de Minas y Energía ha desarrollado la Fase I y la Fase II, efectivamente como usted lo decía. En relación con la Fase III, lo que tenemos que decirle es que no han estructurado el proyecto, esto no está estructurado, por favor ponerse de acuerdo con la Central Eléctrica de Norte de Santander para que el proyecto sea reestructurado, porque el gobierno le da una gran prioridad y hace parte del Plan Nacional de Consolidación.

Usted tiene toda la razón también en cuanto a que con el gas de Gibraltar se deba ampliar, se deba masificar la utilización de ese gas natural en otras poblaciones de Norte de Santander; usted mencionaba entre otras, Ábrego, Tibú, Chinácota, etcétera, a mí me parece que es de lo más justo; nosotros hemos planteado en Ecopetrol, la posibilidad de que algunas poblaciones de Norte de Santander puedan ser beneficiadas, y para efecto ya de las redes domiciliarias y de las conexiones, es donde uno necesita un poco el empujoncito del Fondo Especial Cuota de Fomento. Nosotros en la medida en que contemos con más recursos, por supuesto que estamos complacidos de ampliar las coberturas de un país que necesita seguir ampliando el servicio de gas domiciliario.

En relación con las tarifas de energía eléctrica, usted sabe que en Colombia hay una entidad que se llama la CREG, que es la que establece los esquemas de tarifas de energía eléctrica y es una entidad con toda la autonomía del caso; la CREG no es una entidad que dependa del Gobierno Nacional, no depende del Ministerio de Minas, es una entidad completamente autónoma y es la que establece el esquema de tarifas de acuerdo a una

metodología que ha venido utilizando Colombia; metodología que ha hecho que el sector eléctrico colombiano sea un sector mirado y admirado en el contexto de América Latina.

Es cierto que las tarifas eléctricas en algunos períodos se incrementan, en otros períodos se reducen digámoslo así, pero particularmente los incrementos que se han producido últimamente, se deben a 2 fenómenos; la ola invernal y a algún tipo de atentados terroristas que sacan o ponen fuera de servicio a una línea de transmisión o a una central; cuando acontece esto, ya sea por ola invernal o por un atentado terrorista, lo que acontece es que hay necesidad de utilizar generación térmica que es más costosa, y cuando quiera que hay esta generación térmica, los sistemas de regulación de tarifas de Colombia, dan como resultado que todos los colombianos tenemos que pagar una energía que en este momento es más costosa para contar con el servicio de energía eléctrica, de tal manera que esa es la respuesta en relación con esto.

Pero mire vamos a examinar el caso, la posibilidad está de que en zonas rurales o en ciertas actividades que necesiten algún tipo de promoción, de fomento o de estímulo, qué se puede hacer en ese caso.

A su turno el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, manifiesta:

Aprovechando que a esta altura del debate aún hay quórum en la Comisión y aprovechando la presencia de los señores Ministros de Hacienda y de Minas, quiero presentar una proposición en el sentido de hacer una citación a los dos ministros al doctor Echeverry y al doctor Rodado, para hacer un debate de control político sobre la enajenación de la empresa de energía de Boyacá. Hoy me afana aun más cuando se dice que los recursos de los fondos van a ser insuficientes para hacer esa expansión en el servicio de energía y Boyacá está realmente todavía con una deficiencia enorme en ese aspecto.

La presidencia somete a consideración y votación la proposición presentada por el Senador Juan Córdoba:

La Comisión la aprueba.

Acto seguido la Presidencia otorga el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Carlos Echeverry, quien señala:

Cada año la democracia tiene un certamen fundamental, consistente en la aprobación del presupuesto que va a regir el siguiente año. Y digo la democracia porque este es un procedimiento en el cual con una propuesta del gobierno y una disposición por parte del Congreso que representa a todos los colombianos, definimos la prioridad para el siguiente año.

Por supuesto aquí hay un ejercicio previo al presupuesto que también es un ejercicio íntimamente involucrado con la democracia, que es cuántos recursos hay disponibles, eso señor Presidente, es tal vez la esencia del cargo que yo ostento. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como su nombre lo indica, maneja la Hacienda Pública, los ingresos y los gastos; originalmente fue un ministerio diferente, el de Crédito Público.

Nosotros, con base en la política tributaria del Estado y con base en la capacidad recaudatoria de la DIAN y en su capacidad administrativa, tenemos una disposición de recursos de impuestos de los colombianos, dado que los gastos del gobierno hoy por hoy y hace mucho tiempo, por lo menos desde el año 90, son deficitarios; esto quiere decir, que gastamos por encima de nuestras capacidades, gastamos por encima de los ingresos; el Ministerio de Hacienda tiene que a esos ingresos tributarios, sumarle los gastos, los recursos de financiación.

Ambas cosas tienen un límite, los impuestos tienen un límite, la democracia representativa probablemente nació respondiendo a la pregunta de no tributación sin representación, los reyes antes gravaban a los súbditos de manera arbitraria y si no los gravaban los expropiaban, y la democracia nació con base en definir cuánto debe ser la carga tributaria, óptima, razonable, justa, cualquier otro calificativo que sea.

Entonces, hay un límite a la capacidad de gravar a los colombianos, ese límite está dado por los ingresos de la nación; el año pasado fueron cercanos a los 75 billones de pesos, pasamos una reforma tributaria, de manera que no se nos puede tachar de que hayamos hecho un esfuerzo ingente por gravar y aumentar los tributos, y estamos haciendo una labor de recaudo y de mejora en la DIAN, notable, liderada por Juan Ricardo Ortega, pero con el apoyo del Presidente de la República y de quien les habla y de todo el equipo directivo del Ministerio; de manera que los ingresos por recaudos han subido y yo considero esa mi primera función, aumentar los ingresos por recaudo, pero eso tiene un límite y es la capacidad que tiene uno de gravar a los colombianos, bien sea legalmente o administrativamente.

Lo segundo es la capacidad de acceder a crédito externo y ahí lo fundamental es la credibilidad, la confianza, la expectativa de que Colombia va a poder pagar todas y cada una de sus acreencias, este es un país con una trayectoria impecable en términos de servicio de su deuda; desde el año 30, cuando hubo el último problema en que Colombia tuvo dificultades en servir bonos, tenemos ya una tradición de más de 80 años en que en ningún momento, en ningún día, el país ha dejado de servir sus bonos; esa tradición de credibilidad, junto con un plan fiscal sólido, nos hizo tener acceso al grado de inversión.

Menciono este contexto, señor Presidente, y esto es muy importante que lo tenga presente el Congreso de la República y también los Ministros, porque esa política fiscal no se lleva a cabo en un vacío, se lleva a cabo en un contexto. Cuál es el contexto, el contexto hace 2 o 3 meses era uno y el contexto hoy Septiembre 6, es otro; hace 2 o 3 meses solo sabíamos que Grecia estaba en problemas, de 2 a 3 meses para acá España entró en problemas, Portugal ya había tenido problemas pero no tan severos y sobre todo Italia y después Francia entró en problemas. Hace 2 o 3 meses no sabíamos que en EE. UU. ya iban a empezar una segunda recesión, etcétera.

Yo, como responsable de las finanzas públicas, actué casi que como un conductor que tiene los pedales de acelerador y freno, que tiene el manejo del timón y una palanca de cambios, en el sentido de que la velocidad a la cual uno pueda permitirse el gasto público, depende en buena medida de las circunstancias de contexto. Les doy un ejemplo, qué pasa si Dios no lo quiera, hubiera una recesión en EE. UU. y en Europa, y Dios no lo quiera, y no lo estoy contemplando, qué pasa si por alguna razón los ingresos tributarios que ahora están creciendo sólidamente se vieran afectados; la consideración hoy, no en ese momento, hoy, del Ministerio de Hacienda es, hay que tener un colchón que le permita amortiguar esos gastos, esos pagos, porque si nosotros permitiéramos que todos los ministros gastaran de acuerdo con sus previsiones, con sus solicitudes, con sus demandas, por justificadas y razonables que ellas fueran, nos estaríamos abocando a llevar al país a una mayor vulnerabilidad, vulnerabilidad que pagamos todos.

Quien les habla estuvo en el gobierno de Andrés Pastrana y le tocó enfrentar las consecuencias de una recesión mundial y de una política fiscal poco previsible que obviamente redundó en las consecuencias que todos sabemos entre el 98 y en el 99, incluso en el 2000. Entonces, yo tengo, y el equipo a mi cargo, que responder porque en cada momento del tiempo, en los próximos 12, 24, 36 meses, tengamos suficiente músculo financiero, suficiente capacidad de amortiguamiento para los choques externos.

Los Ministros han planteado en los meses de febrero y marzo, la necesidad de recursos aproximadamente por 185 billones de pesos, y ustedes han visto que el presupuesto presentado ha sido de 165 billones de pesos, 165.3; qué pasó, entre 185 billones de pesos y 165 billones de pesos, dado que para el cálculo de 165, ya agotamos los recursos tributarios esperado para el próximo año y los recursos de deuda, cualquier peso por encima de ese monto, tiene que ser con base en deuda, es decir, es déficit. Si hubiésemos accedido a los 185 billones de pesos, habrían sido 20 billones de pesos más en déficit, de acuerdo a una razón de 6 billones por un punto porcentual; eso serían

3 puntos porcentuales adicionales de déficit, yo tendría a mis colegas de gabinete muy contentos porque habrían dicho, ese Ministro como es de generoso, ese Ministro sí se preocupa por nosotros; la labor que a mí me toca, es juntar, lo que le toca a cualquier ama de casa, o a cualquier padre de familia o a cualquier financiero de una empresa, juntar lo que todos queremos ser, y lo que todos somos.

A mí la definición de deuda que más me gusta, es la que la deuda es la diferencia entre lo que uno es, y lo que cree que es, cuando uno cree que es mucho más de lo que es ahora, se endeuda, y esa deuda la va a pagar el que uno cree que es, y eso le pasa al joven cuando sale de la universidad; se compra un carro y se endeuda, porque él cree que él es de los que tienen carro y todavía no es de esos porque el sueldo no da; pero él se endeuda, y cuando uno quiere comprar una casa, y el que les habla tiene crédito hipotecario, uno cree que uno es de los que alcanza a comprar casa y por eso se endeuda.

Si yo le hubiera dicho que sí a todos los Ministros, pues naturalmente habríamos presentado un déficit a quienes nos van a financiar, no del 3.6%, sino del 6.6%; en este momento quienes nos van a financiar se habrían preguntado, estos señores por qué se van a endeudar tanto, ¿no será que es que creen que son mucho más de lo que realmente son? y ahí empiezan un montón de dudas.

Mi función, y yo me la he preguntado mucho durante este primer año en el Ministerio de Hacienda, mi función es mantener la credibilidad; la economía, uno cree que sucede cuando uno paga por unas frutas o cuando uno paga por una gaseosa; uno cree que la economía sucede cuando uno paga billetes por un bien en servicio; la economía no sucede ahí, la economía físicamente sucede aquí, sucede en el cerebro de la gente, el hecho de la transacción es simplemente la materialización de una decisión; dos personas, una que ofrece y otra que compra, pero la economía sucedió aquí en la cabeza, lo demás es simplemente la transacción específica.

Cuando uno se pregunta qué es la economía colombiana, uno se pregunta qué tienen, 46 millones de colombianos en sus actividades económicas de compra y venta, de producción, empleo etcétera, qué tiene en su cabeza, qué van a producir; yo como Ministro tengo que transmitir la confianza, no solo de los 45 o 46 millones de colombianos que somos, sino de toda la gente que cree en nosotros. Nosotros hemos colocado deuda por 30 o 40% del PIB; si el PIB es 350 mil millones de dólares, el próximo, es 3 por 3, casi 100 mil millones de dólares, colocada deuda, eso es 100 mil millones de votos porque nosotros somos gente confiable, eso es gente que nos dio la plata y que cree que nosotros se la vamos a devolver el día que dijimos, con los intereses que dijimos y el ciento por ciento del capital.

Entonces señor Presidente, a mí me toca la triste labor de decirle a mis compañeros de gabinete y al Presidente de la República, no alcanza, no hay plata, le doy el 70%, el 60%, en esto somos socios Planeación Nacional y yo; yo fui director de planeación 2 años y por eso es que esta ciencia se llama la ciencia lúgubre, porque siempre el mensaje es un mensaje lúgubre, es un mensaje por la negativa, es el mensaje no alcanzamos; entonces en este certamen de la democracia en el cual nos vamos a ver las caras de aquí hasta el 20 de octubre cuando aprobemos el presupuesto, necesariamente lo que va a pasar es lo que ha pasado hoy; todos los Ministros se van a quejar, y le diría al Presidente que todos los Ministros tiene razón, les hemos dado todo lo que han demandado, pero para dónde vamos, por qué hemos hecho esto. La economía es un ejercicio constante de equilibrio entre lo que uno produce, la productividad, y a lo que uno aspira, y uno no debe dejar que las aspiraciones se le vayan muy lejos de la productividad, uno debe hacer que esas dos cosas crezcan a acompasadamente.

Qué tanto vamos a hacer nosotros el próximo año, medido económicamente, el chip del país va a ser 650 millones de millones de pesos que traducido a dólares con una tasa de cambio razonable, puede estar cerca a los 350 mil millones de dólares, eso es mucho o poco.

Nosotros solíamos ser la quinta economía de América Latina, detrás de Venezuela, detrás de Argentina, de Brasil y de México, ya sobrepasamos con este nivel de PIB Venezuela, Venezuela está por el lado de los 290 mil millones de dólares, nosotros por los 350 mil millones de dólares y aspiramos en el futuro, a lo largo de esta década, si hacemos las cosas bien, pasar a Argentina y llegar a ser la tercera economía latinoamericana después de Brasil y de México. Obviamente, ellos son economías mucho más pobladas, allí por la población nosotros tendríamos un PIB por habitante de 7 mil 700 dólares, y si corregimos por paridad de poder adquisitivo para que los precios fueran ya similares, digamos corrigiendo con los precios de Japón y de EU y de Europa etcétera, ya tendríamos el próximo año un PIB por habitante de 10 mil 500 dólares, lo cual nos convierte en un país de ingreso medio alto.

Vamos a ser un país grande, un país grande en el contexto latinoamericano, pero grande incluso; vamos a llegar a ser de las 30 economías más grandes del mundo. De manera que a dónde nos lleva este acento paulatino, este acento incesante, nos lleva a que crezcamos y podamos satisfacer, mejorar las necesidades de los colombianos, pero lo que hay que evitar sobre todo es la recaída; EU está teniendo una recaída terrible, Grecia está teniendo una recaída terrible, la responsabilidad nuestra es ser moderados en el gasto de manera que ingresos y gastos vayan a acompasadamente para evitar esto.

Un primer mensaje que yo quiero dejarles que es la primera parte de mi presentación, es el presupuesto elaborado por nosotros y en compañía de planeación y en comunicación con todos los ministerios desde febrero, hasta mayo o abril, hasta mayo o junio más o menos; un presupuesto duro, difícil, como siempre son los presupuestos, en el que acompasamos varios sistemas que han surgido; esto es muy importante porque cada Ministro no le toca responder por su Ministerio, pero a Hacienda y a Planeación, les toca responder por todos, por las asignaciones presupuestales a todos los Ministerios y por la ola invernal que hace un año no estaba, y este año tenemos que cubrir la ola invernal, por la Ley de Víctimas y Tierras que hace un año no estaba, la pasó el Gobierno Nacional, pero para cumplir nuestro compromiso, para cumplir nuestra palabra y sobre todo nuestro compromiso con las víctimas y con las personas desplazadas y con las personas que perdieron las tierras, necesitamos poner esos recursos; además, para cumplir con las metas del Presidente de la República en términos de las locomotoras, de manera que encajando eso, hoy ustedes han invitado a tres ministros que tienen que ver con el objeto de esta Comisión que son Agricultura, Vivienda y Minas y Energía.

Voy a empezar con el Ministerio de Agricultura. Si ustedes ven, en efecto con el Ministro de Agricultura hemos estado en un proceso de reelaboración, tratando de hacer un esfuerzo y él ha dicho, me suben solamente los recursos de inversión en 1.1% en inversión, pero, por ejemplo, él se ha quejado de distritos de riego; digamos, el Ministro de Minas y yo somos parte del mismo gabinete, tenemos una relación de colegaje, pero pues cada uno tiene que defender, él tanto sus solicitudes como yo, la oferta que se le hizo.

Distritos de riego en el 2010, era 29 mil millones de pesos, en el 2011 porque hicimos un esfuerzo inmenso, pasó a 166 mil millones y el 2012, se situó en 70 mil millones de pesos, entonces el Ministro se queja diciendo, cómo me va a haber reducido los distritos de riego de 166 a 70; sí, pero es que lo habíamos subido de 20 a 166, o sea, que si usted lo pasa de 20 a 70, sí triplicó, casi se cuadruplicó en los últimos 2 años, con un año absolutamente magnifico en donde se multiplicó por 8. Lo que no puede suceder, es que el 2012 cuando hacemos el Presupuesto, todo los ministros hagan abstracción de todo lo demás que pasa en el escenario mundial y en el escenario de nuestro presupuesto, y en el del invierno y en la Ley de Víctimas y en la Ley de Tierras, hacen abstracción de eso y dicen, nada en mi presupuesto puede caer; ojo, ¿puede caer frente al año pasado? No, resulta que cada año usted tiene que recomponer, cuando no teníamos.

Acuérdense que nosotros pasamos el presupuesto de este año el 20 de octubre, ahí no teníamos la emergencia de la ola invernal, ahí estaba

lloviendo, pero no se había inundado el Sur de Bolívar, el Sur del Atlántico, no se había inundado el altiplano Cundiboyacense, no se había inundado la zona franca del Valle del Cauca, etcétera. Entonces fíjense que incluso en un rubro que aparentemente cae de forma importante, que es distritos de riego para el año 2012, hay un incremento entre el 2010 y el 2012 de más del 300%, y así les podría mostrar en varios rubros por ejemplo, sacados de contexto. Sistemas de información agropecuaria se cae de 19 mil 500 a 18 mil 700, pero lo que no se dice acá, es que va a haber un censo agropecuario, un censo de tierras que vale 180 mil millones de pesos, que entiendo que se le da al DANE para que en el 2013 haga un censo que hace 40 años no hacemos en el país.

Concluyo el tema de Agricultura diciendo lo siguiente, estamos trabajando con el Ministro, yo use el término “peinar”; el presupuesto una vez se hace, uno lo puede peinar y tratar de que quede más ordenado y más coherente con las prioridades y en esa labor de peinar, que es mirar los rubros donde de pronto estamos poniendo mucho y otros donde sobra y unos rubros donde algún supuesto fue excesivo y nos pueden quedar recursos, trasladárselo a Agricultura, trasladárselo a Vivienda, trasladárselo a Minería, estamos en esa labor. En este momento estamos obviamente avanzando en Conjuntas, pero en Plenaria nos volvemos a ver con ustedes, poder tenerles un mensaje en el cual esa labor de peinada, entre comillas, del presupuesto, nos haya llevado a favorecer agricultura, de manera que ese rubro de inversión no crezca al 1%, sino que crezca ojalá por encima del presupuesto total que está creciendo al 9%.

En cuanto a la posibilidad del reaforo del que hablaba el Ministro de Agricultura para subir el 1.1% y que le daba el 20%, no, no 20% por supuesto, usted sabe que la palabra que yo más digo al día es no, entonces 20% es excesivo, pero estamos haciendo esa labor con el Ministro de Agricultura de la misma manera que con el Ministro de Minas y la Ministra de Medio Ambiente. La Ministra de Medio Ambiente, su presupuesto de inversión creció y aquí es muy importante lo siguiente, el Ministerio de Agricultura en el año 2005 por ejemplo, tenía un presupuesto total de 685 mil millones de pesos, ahora sube a 1.8 casi, 1.778, o sea, el país está haciendo esfuerzos, eso no somos nosotros, es el país, todos, el Congreso y el Gobierno está haciendo un esfuerzo importantísimo; en el Ministerio del Medio Ambiente voy a resaltar sobre todo dos rubros, y de nuevo poner en contexto lo que está pasando acá.

El año pasado ustedes se acuerdan que nosotros definimos a estos tres sectores más infraestructura más educación y ciencia y tecnología como las locomotoras; lo que pasa es que el sector del Ministro de Minas no necesita combustible el produce el combustible y tiene una inmensa

cantidad de combustible internacional que llega a donde es, de manera que es un caso especialísimo. El combustible de la locomotora de vivienda y el combustible de la locomotora agropecuaria, se aumentó en 400 mil millones de pesos; la de vivienda que está aquí subsidios adicionales para vivienda, subsidios familiares para vivienda que estarían creciendo, subsidio familiar de vivienda de 95 mil millones, el año pasado 338 mil millones de pesos.

Yo he querido hacer lo siguiente, cambiar un esquema de lonchera y lo he dicho en el Consejo de Ministros y esto lo estoy diciendo de la manera más seria posible, a un esquema de lonchera hacia un esquema de mesada.

Qué es la lonchera, la lonchera si ustedes se acuerdan, cuando uno se iba al Colegio, la lonchera ustedes le ponían un kumis o una pony malta y sándwich y un banano y un manicero, eso era la lonchera y no había forma de que usted fuera a cambiar esa, porque le traían a la mamá y al papá y había un consejo familiar si usted quería cambiar banano por manzana; así funcionamos hoy, que quiere decir; entre Planeación y el Ministro de Hacienda, cogemos rubro por rubro y para que él pueda cambiar una plata de un rubro a otro tiene, que ir a Hacienda y a Planeación y son exclusivas.

La mesada es diferente, por ejemplo, usted tiene dos billones de pesos, organícelos como quiera, yo prefiero cambiarme de un esquema de lonchera del cual nosotros nos involucramos y estamos inmiscuidos de manera casi invasiva, incluso antidemocrática que nos da mucho poder por supuesto; yo he sido intervencionista, yo he sido Director de Planeación, Ministro de Hacienda, claro, eso le da a uno un poder inmenso, pero porque el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación tienen que realizar un escrutinio tan absolutamente insidioso; en el presupuesto de los Ministerios, el monto global puede subir, 5 o 6 o 7% pero si las cualidades del Ministro cambian, él las defiende frente a ustedes, frente al Presidente y frente al país y esas son sus prioridades.

Yo he dicho en el Consejo de Ministros y le he dicho al Presidente, que deberíamos cambiar de un esquema de lonchera o un esquema de mesada gradual como decían, antes que se echen lo largo, o sea que se pongan los pantalones largos y ellos definan, así yo no tendría por qué responder por esta composición; esta composición es un problema del Ministro con el país, con su jefe el Presidente de la República.

Las prioridades del plan de desarrollo y su escrutinio democrático en el Congreso de la República, yo estoy aquí porque no solo respondo por el volumen que es la reflexión filosófica de impuestos, deuda y gastos y la estabilidad fiscal del país, sino que además Hacienda se involucra

y planeación por supuesto, muchísimo en la distribución loncheril, por decirlo de alguna manera entre comillas, de esta; entonces yo preferiría no hacerlo y que los Ministro no me vengan a decir, usted por qué me quitó en el Fozni y por qué me puso en el Faer; eso debiera ser de resorte del Ministro del ramo, yo no tengo ni el criterio ni el conocimiento, es más, Hacienda en esto pretende ser más el coequipero de los Ministros, que el determinante de eso, pero como todavía estamos en un esquema que tiene unos caracteres de lonchera, sucede eso.

Con respecto al Ministro de Minas y Energía, hay un tema que es crucial porque yo sé que es de la preocupación del Congreso. Primero Ministro, en el año 2010, 2011 y 2012, su presupuesto ha crecido; solía ser en el 2010, 2.3 billones de pesos, e iba a ser para el 2012 3.3 billones de pesos, entonces yo sé que el Ministro, yo no sé cuánto solicitaste, pero digamos 4 o 5 billones de pesos y probablemente de la misma manera desalmada y lúgubre le dijimos que no podía ser, pero fíjese que ha aumentado en los dos años del Gobierno Santos de 2.3 a 3.3., 40% en dos años, porque 40% en dos años es un excelente aumento; probablemente en esa discusión de lonchera los cajones específicos de prioridades del Ministro no han sido favorecidos. Hay un cajón por el cual tengo que responder yo, que es muy importante y son los subsidios de energía y gas que el Ministro dice me copan buena parte de la inversión.

Recuerde Presidente que el año pasado en la reforma tributaria si no estoy mal, le quitamos la carga de subsidios al sector productivo, no al sector productivo total, a la industria y a la agricultura, la contribución del sector eléctrico, y esta Comisión y en las Plenarias me dijeron ustedes, de dónde va a sacar esa plata y yo dije, la plata va a salir del presupuesto.

Entonces Presidente, hago la siguiente aclaración; pasamos de subsidios de 686 mil millones de pesos en el año 2010 a subsidios de 1.5 billones de pesos, 1.494 billones de pesos en el año 2012, entonces con eso estoy cumpliendo con mi palabra de que el presupuesto iba a cubrir los subsidios de energía que va a ser 1.5 billones que salen del presupuesto. Por qué los quitamos del aparato productivo, porque le estábamos quitando competitividad a nuestras empresas haciéndolas pagar por un insumo que es la energía un 20% más, entonces frente a las mejicanas y a las peruanas, y a la costarricenses, las chinas y las turcas, las nuestras eran menos competitivas porque tenían que pagar un sobrecosto en la energía; entonces lo que dijimos, esos subsidios deben salir de presupuesto, verbo y gracia de los impuestos de todos y deje que las empresas generen más empleo, creen PIB, devengan utilidades, nos paguen impuestos, pero libere de lo que los economistas llaman distorsiones, o sea, poner precios por encima o por debajo donde el mercado los habría puesto, deje

que el precio revele las posiciones de mercado de energía eléctrica, oferta y demanda y pague de presupuesto esos 1.5 billones de pesos.

– **En uso de una interpelación, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, precisa:**

Ministro, yo quiero hacerle una observación referente al tema con el Ministro de Minas, en cuanto a las tarifas rurales, qué posibilidad hay de darle un subsidio a la zona rural, es decir, al campesino, al sector agropecuario, para ser más competitivo dentro de este esquema que se está planteando; así lo habíamos solicitado al Presidente en el tema de los acueductos de las cabeceras municipales, que necesitaban bombeo y esas altas tarifas significan un costo adicional a los bolsillos de todos los usuarios; entonces en su momento se había hablado, busquemos una tarifa especial para los acueductos que consumen energía y en este caso ahora el sector rural, porque hay unas dificultades muy grandes para hacer competitivo el sector rural y más ahora que viene el TLC.

– **Responde así el doctor Juan Carlos Echeverry, Ministro de Hacienda y Crédito Público:**

Presidente, justamente la eliminación de la sobretasa de energía eléctrica afecta al sector productivo, a la industria y al sector agropecuario y no se quitó solamente en gasolina y en combustible, sino en el gas también, de manera que ya está recogido ese tema de que sea tanto el agro como la industria.

Ahora bien, acuérdense una cosa, yo soy el Ministro de Hacienda y no debo tener preferencias, pero además fui el jefe de programa de la campaña del gobierno Santos, de manera que las locomotoras es algo que está en el ADN del gobierno y el ADN de este presupuesto; o sea, el Agro para nosotros es un tema fundamental porque es casi que el coequipero de la bonanza o del bum o del auge. Aquí tenemos diferencias semánticas con el Ministro pero no de fondo, entre el auge minero y el auge agrícola deben ir juntos, de manera que yo he sido un Ministro de Hacienda bastante coequipero, ayudador, proclive a las iniciativas del Ministro de Agricultura, lo siento, mejor dicho; siento que los dos grandes sectores no urbanos que son la minería y la agricultura, deben ambos hacer bonanzas similares, en ese entendido fue que le quitamos también a la agricultura la sobretasas que tenían que pagar.

– **Con la venia de la Presidencia, puntualiza el doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas y Energía:**

Señor Ministro de Hacienda, le agregaría que de este billón y medio de pesos que va a hacia subsidios del sector eléctrico y el menor volumen a gas natural domiciliario, esto va para los estratos uno y dos de la población, donde quiera que ellos estén y fundamentalmente hay muchos usuarios que están en las zonas rurales, es decir,

los beneficiarios de los subsidios que por un billón y medio de pesos están contemplados en el presupuesto nacional, son de los estratos 1 y 2 y muchos de ellos están en la zona rural.

– **Hecha la precisión, continúa diciendo el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry:**

Sobre dudas específicas, se preguntaba aquí por qué la Comisión Quinta no ha sido tenida en cuenta para la reforma en regalías, para la reforma de ley que desarrolla el acto legislativo; porque en este momento la reforma está siendo objeto de consulta a las comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades ROM; pero sin perjuicio de eso, yo invito a la Comisión Quinta para que empiecen a mirar y analizar el texto, va a venir dentro de un mes y medio, o dos meses a los sumo a esta Comisión para que sea a probado, ojalá antes de final de año; ese es un texto fundamental, es un texto largo, son como 160 artículos, afortunadamente desarrollamos con todo el detalle cómo tiene que ser la normatividad. Además les cuento una cosa, ya estamos haciendo las reuniones del triángulo de buen gobierno para el gasto de los recursos; de hecho estuvimos en el Vichada, en Puerto Carreño la semana pasada, estuvimos en Pereira la semana pasada, estuvimos en Popayán la semana pasada; yo voy para Florencia mañana o el jueves, para la segunda reunión de la región. En Popayán hicimos la región occidental, por supuesto en Pereira región centro y en Puerto Carreño la región de Orinoquia y Amazonia. Ya vamos para la segunda reunión de la región Costa Caribe, créanme, que esto va avanzando de manera superlativa.

Yo he sido funcionario público mucho tiempo, la cosa más emocionante que me ha pasado como funcionario público, es llegar a las regiones y ver el orden, la ambición, la calidad de las propuestas y el entendimiento de su propio desarrollo que tienen liderados por los Gobernadores las propias regiones; ahí nosotros dijimos, no se centralizará un peso de las regalías; justamente las prioridades las están definiendo las propias regiones, tienen que ver la organización del Pacífico, Chocó, Valle, Cauca y Nariño son absolutamente ejemplares; yo estuve en Popayán y 13 técnicos de la región nos presentaron frente nos presentaron todas las prioridades; eso hay que verlo para creerlo, yo creo que eso merece moción de felicitación; es ver estas regalías, siendo estructuradas, organizadas, priorizadas, con base en una visión de desarrollo, en los taponamientos de las regiones.

Ya tuvimos la reunión Norte Santander, Boyacá, Cundinamarca, Meta, Casanare y Arauca, que es una región probablemente la más rica del país hoy por hoy. Fíjense además una cosa, Casanare, Arauca y Meta, probablemente van a estar sesionando como las regiones son, es un tema flexible, no son temas rígidos, simplemente un tema de pensar problemas conjuntamente; esos

tres departamentos van a sesionar tanto con los del occidente, como con los del oriente. También estuvieron en Puerto Carreño la Gobernadora de Casanare, un enviado del Gobernador del Meta, y un enviado del Gobernador de Arauca. Entonces fíjense que las regiones son regiones inteligentes no regiones rígidas y estructuras dosificadas, son instrumentos vivos de planeación.

– **La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, quien dice:**

Ministro, nosotros tenemos una inquietud en la Costa y específicamente en tres departamentos; Guajira, Cesar y Magdalena, que hicimos el Magdalena grande en aquella oportunidad y que venimos inquietos, porque estamos oyendo hablar de que las regiones se están asociando, para efectos de empezar a presentar los proyectos con cargo a las regalías y al nuevo régimen de distribución.

A mí sí me inquieta, porque hoy formalmente no hay establecido el reconocimiento jurídico de ninguna región para efectos de la redistribución esa que van hacer nuevamente. Cómo están haciendo desde el Gobierno Central para convocar, cuando al interior de las regiones hay un sentimiento de preocupación y también de iniciativa. En el Cesar, Magdalena y La Guajira hemos venido hablando los Parlamentarios, porque tenemos una identidad, idiosincrasia, cultural y social que nos permite hablar un idioma muy parecido; pues estamos pensando convertir esos tres departamentos también en una posible región, que nos permita, desde nuestras competitividades y de nuestra fortaleza, poder desarrollar y reivindicar todos esos sectores que hoy han venido pidiendo la ayuda del Gobierno. Entonces yo sí le pido Ministro que si me ayuda usted, porque ya le veo que tiene claridad en el tema de la oferta regional, cómo han venido asociando estos entes territoriales, para su reconocimiento en los proyectos sobre todo importantes de los cuales usted anuncia aquí.

– **Con la venia de la Presidencia, responde el doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda:**

Senador, obviamente la convocatoria ha sido a los Gobernadores y los que han estado en representación son gobernadores y un grupo de alcaldes que han ido acudiendo; les hemos pedido a los Gobernadores que ellos hagan la socialización entre los Alcaldes; pero en el triángulo de buen gobierno, están los Gobernadores, Alcaldes que representen a los Alcaldes y el Gobierno Nacional con base en una representación ministerial; cuatro Ministros y el Director de Planeación.

La convocatoria a los departamentos para conformar la región, ha sido a los Gobernadores. Cómo se han conformado, las regiones son espontáneas, no lo define el Gobierno Nacional; la Región Caribe se conformó con base en los ocho departamentos, los Gobernadores han asistido,

siempre falla uno o dos Gobernadores, pero envían a su Ministro, a su Secretario de Hacienda o de Planeación; la idea es que la Secretaría la haga uno de los Secretarios de Planeación pro t empore; durante este a o o estos dos a os sea el Secretario del Magdalena, pero sin perjuicio por ejemplo de que el Cesar tenga gran parte de sus proyectos o 4 o 5 proyectos, pero en general sean con Norte y con Santander, por decir una cosa.

Entonces el Cesar va hacer unos proyectos fundamentales, los har a con Magdalena, los har a con La Guajira, los har a con Antioquia si quiere hacerlos; incluso, si tiene un proyecto con Nari o sobre ciencia y tecnolog a lo puede hacer; aqu  no hay una estructura r gida que impida y que le ponga un cors  al Gobernador y le diga, usted no puede hacer esto; acu rdense que en el Acto Legislativo dejamos la inversi n libre, libre es libre; usted define qu  es lo que tiene que hacer, en los primeros tres a os puede ser v as y puede ser banda ancha; pero despu s puede ser salud, despu s puede ser educaci n, despu s puede ser exploraci n o fiscalizaci n minera; es libre.

Entonces estamos en la fase en que todos los departamentos han tra do los proyectos y le hemos empezado a mirar en mapas; los proyectos productivos, los de pesca artesanal: por ejemplo en el Pac fico le doy un ejemplo, uno de los proyectos de los 13, fue peque na miner a ilegal, uno de los proyectos, otro proyecto fue seguridad, otro por supuesto fue v as y otro fue banda ancha y otro fue qu  s  yo, los t picos que todos tenemos aqu ; otro fue agua, Cauca tiene un proyecto de agua dado que es el Macizo colombiano; que es absolutamente central, entonces les doy ese ejemplo, porque surgi  esto como una pregunta.

Los recursos para ola invernal por qu  son escasos; no son escasos, hemos dicho que los recursos para ola invernal van a ser manejados, por supuesto de lo que es Fondo de Calamidades, fueron ingresos corrientes; entonces no suma el d ficit, son simplemente recursos; es de 7 billones que se separaron; el a o pasado fue un bill n, este a o 4, van 5 o 5.3 algo as ; el pr ximo a o deben ser m s o menos 1.7 con lo cual completamos cerca de 7 billones para Fondo de Calamidades.

El Fondo de Adaptaci n va a nutrirse de los recursos de la eventual venta del 10% de Ecopetrol, esos recursos van a estar en funci n de que se apruebe por parte del Congreso, cosa que est  empezando a hacer tr mite, pero, no son escasos, se van a gastar a una tasa de entre 4 y 5 billones de pesos al a o; de manera que son recursos cuantios simos. Unos de esos est n en Agricultura, otros est n en vivienda, otros est n en el Fondo de Calamidades; o sea, si usted suma todos los recursos, ascienden a entre 4 y 5 billones de pesos al a o, lo otro fue lo del Ministro de Agricultura.

Me pregunta el Presidente sobre la doble calzada C cuta-Bucaramanga; me acaban de pasar el tema de doble calzada Bucaramanga-Pamplona, 71 mil millones de pesos en inversi n en el 2.012, en Santander y aqu  est  en la regionalizaci n, que obviamente es de Planeaci n; yo le pedir a Presidente que en este caso, fuera Planeaci n el que tuviera la representaci n de la regionalizaci n y los recursos espec ficos.

Usted me dice por vigencias futuras, vigencias futuras recuerden que presentamos un proyecto de ley para modificar el Estatuto Org nico de Presupuesto, un fallo del Consejo de Estado nos llev  a que la  nica forma de poder ejecutar las vigencias futuras, es cambiando el Estatuto Org nico de Presupuesto y ah  d ndole base jur dica a las mismas, yo no s  si esa es la Ley Carrasquilla o no, yo ah  estoy confundido.

Yo no s  si son exactamente eso estas vigencias, lo que pasa es que los municipios que hab an sacado deuda directa con un esquema que cre  el ex Ministro, han podido gastar mientras que los otros no; pero lo que estamos pasando es una ley para que aquellos que no hab an sacado ese tipo de bonos, puedan de todos modos ejecutar sus vigencias futuras; ah  hay 22 billones de pesos, para poder hacer sacar esto adelante.

Con respecto a los puntos frente a C cuta, eximici n de posible eventual eximici n de IVA, Puerto Libre y Puente de Tienditas, usted sabe que esta ha sido una, una solicitud que ustedes han hecho repetidamente, nosotros hemos estado pendientes de revivir un plan especial. Todav a no s , no renace el comercio binacional como con la fuerza que tuvo en alg n momento; yo sigo trabajando en eso, no me deje desfallecer.

– El honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo Presidente de la Comisi n, se ala:

Se or Ministro, precisamente le hice una pregunta referente a la doble calzada Bucaramanga-Pamplona-variante-Pamplona-C cuta, porque cuando vendieron las electrificadoras, la del Norte de Santander, Central El ctrica del Norte de Santander y la de Santander, la de Bucaramanga, se hizo se or Ministro, para con esos 800 mil millones que sumaron las ventas las dos electrificadoras, era solo para la doble calzada; entonces cuando uno mira la regionalizaci n del plan que tuvo en la parte de Santander, aparece 72 mil millones; entonces uno dice qu  pas  con los otros 720 mil millones. Es un compromiso del Presidente Santos con toda la bancada Norte santandereana para buscar la mejor salida, tanto la de C cuta-Bucaramanga e incluso ya vi los estudios, directamente la del Escorial, pero para ver si van a respetar esos recursos porque para eso se vendieron las electrificadoras. Tamb n lo de la pol tica especial para C cuta, Villa Rosario, Los Patios, El Zulia, el  rea Metropolitana, precisamente le agradezco

que la tenga muy presente, quedó incluido en el Plan Nacional de Desarrollo; busquemos un esquema.

En el tema de la regionalización, los dos santanderes, el Gran Santander, o buscar el tema de Arauca; pero ya pensar en otros departamentos y nos crea el CORPES que no funcionó, como teníamos relación Huila-Tolima con Norte de Santander no había ninguna relación; entonces yo creo que es un tema que vale la pena revisar.

El tema de gas, ya teníamos Gibraltar, hay la posibilidad de llevarle gas a Toledo, Chinácota, Labateca, Cácuta, Chitagá, Silos, Abrego, Ocaña; en Sardinata, llevarle a Sardinata, el Zulia, Cúcuta; de manera señor Ministro de Hacienda, que esos recursos queden dentro del presupuesto general para poder desarrollar este gran proyecto y que la gente tenga la posibilidad de tener unos servicios públicos mucho más económicos.

Me alegra mucho lo de las tarifas de energía que se puedan disminuir en la parte rural, porque queremos darle competitividad al sector agrario, para eso queríamos este debate, que fuera proactivo, y me alegra mucho la participación de los colegas porque lo que queríamos era precisamente revisar dónde estaba el fallo de la vivienda, mejoramiento de vivienda, ambiente, y el tema de minas y energía; para saber exactamente cómo estaba catalogado este proyecto.

Una sola inquietud, la preocupación que el proyecto de presupuesto quedó con 90 dólares el barril; yo no sé si sobre ese esquema es que se va a trabajar, y esa es la apreciación que tiene el Ministerio de Minas.

– También interviene el honorable Senador Juan de Jesús Córdoba Suárez, anotando:

Sobre el tema de la Empresa de Energía de Boyacá y es por cuanto el señor Presidente de la República, en campaña en el departamento de Boyacá, anunció que no tocaría la Empresa de Energía de Boyacá, por petición de todos los boyacenses, entonces quería dejarles ese mensaje, para que ustedes nos den la mano, porque enseguida empezó el proceso, entonces quisiera que reevaluaran, que reconsideraran esa afectación que se hace a mi departamento.

– Con la venia de la Presidencia, anota el honorable Senador Félix José Valera Ibáñez, y señala:

De verdad señor Ministro, que debo reconocer el esfuerzo que ha hecho este Gobierno por tratar de que en la política financiera se empiecen a recuperar espacios que habían cedido, con respecto a las empresas y a los negocios que ha montado en Colombia; uno tiene que ser en eso, honesto, usted es un hombre leal, le ha dicho al país en la forma en que encontró el presupuesto y en la forma en que encontró las finanzas y que lo obliga

hacer todo ese ejercicio financiero que hoy está haciendo, que inclusive ha hecho sacrificio en el tema de inversión.

Cómo no estar de acuerdo uno con medidas, cómo eliminar la deducción de los activos fijos, que usted lo hizo y se atrevió a ponerle ahí el cascabel al gato, inclusive con malestar de algunos sectores; la eliminación de los beneficios de los combustibles que hoy se están consumiendo en zona de fronteras, que le están ingresando unos recursos al Estado, importantes, y que permiten de cierta forma empezar a equilibrar todo este tema de las empresas que hoy están en Colombia, explotando los recursos naturales. El aumento del impuesto al patrimonio, creo que es un acierto; el cierre de las fugas al capital del 4 por mil, son medidas que uno aplaude Ministro y de verdad que le da señales de que usted está interesado en recuperar le repito, todo lo que venía desponderado, en un negocio que se está haciendo en Colombia; pero a veces no son suficientes y uno también piensa que gradual y sistemáticamente usted puede seguir construyendo, sobre la base de nivelar a Colombia en los desiguales.

Cómo explicarle a Colombia, que mientras el presupuesto crece un 12%, el pago a la deuda sube en un 14%; yo sé que usted quiere mandar señales de confianza, para que nos habilitem el recurso y este país crezca, pero los colombianos de a pie a veces no lo entienden; toda esa política macroeconómica que usted viene diseñando Ministro, debería ser acompañado de una política fiscal que a través de la reforma, la concentración de los recursos que hoy se están quedando en Colombia; empiecen a redistribuirse en los más pobres en Colombia.

Me refiero Presidente a cómo podríamos empezar a valorar el impuesto predial de las empresas que están explotando carbón e hidrocarburos en Colombia; cómo haríamos, si no podemos grabar la sacada de los capitales en las utilidades de los bancos para que se los lleven el exterior completamente; hacerlos atractivos, que empiecen a tener unos beneficios por la reinversión de utilidades en este país; que por lo menos parte de esa utilidad que hoy se están llevando en el 100%, nos permita a los colombianos participar del negocio, porque estamos sacrificando lo más importante que es la vida a largo plazo Ministro. Son señales que yo le envío y de verdad Ministro que sería injusto no reconocer el adelanto que ha tenido este Gobierno.

Del esfuerzo que ha hecho el Ministro de Agricultura cuando en contra de una reforma que se hizo ilegalmente, hoy pretende desde la legalidad según la reforma agraria, para devolverle a los campesinos sus tierras independientemente del porcentaje de hectáreas, es desconocer el contenido de una política de tierras y una política de víctimas que está mandando señales de recuperación de una deuda histórica que tenemos desde el Estado con la gente que ha sido golpeada por la violencia.

Yo de verdad Ministro que le dejo esas inquietudes, ojalá puedan ser atendidas por su gobierno o por el Gobierno del Presidente Santos y podamos empezar aceleradamente a recuperar ese pasivo que tenemos con los colombianos más pobres de este país.

– Para responder, retoma el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Ministro de Hacienda, diciendo:

Lo de la venta de las electrificadoras, en efecto, hay 72 mil millones de pesos; el tema de si había una promesa de que fuera el ciento por ciento de los 800 mil millones de pesos, eso para mí les debo ser completamente sincero, lo mismo con respecto a Boyacá, dicho desde el punto de vista del Gobierno o del Ministro de Hacienda, ya no entrante, porque ya llevamos un año en labores; pero usted tiene todos los recursos y todos los destinos, casi que una práctica supremamente sana es acabar lo que se conoce como rentas de extinción específica; esto va para allá, porque es encajonar los recursos.

De manera que sí hay el compromiso de hacer la vía como hay el compromiso de hacer la vía, la doble calzada, porque la vía ya existe, la doble calzada Bucaramanga-Cúcuta, bien sea por escorial que es una aspiración de la región y que yo cada vez más migro hacia allá, pero no soy quién, porque es el Ministro de Transporte el que debe definir eso; esos recursos saldrán y saldrán de la Nación, en concordancia con recursos que se puedan agenciar, por ejemplo regalías, hemos mirado a ver si es posible también, de manera que se haga la vía.

Lo mismo me dijeron en Boyacá, yo estuve, usted sabe Senador que yo soy el padrino de Boyacá, entonces me dijeron; tiene que haber algunas afectaciones positivas para Boyacá de la venta de esto, y yo le dije al Gobernador; ha habido todo un debate y se lo dije al Ministro de Transporte, sobre la variante del Puente de Boyacá, que es una variante costosa. Dije, usemos los recursos en parte de la privatización y hagamos eso, usted me dice que no, pero esa es una obra que va a quedar ahí expuesta.

En fin, si fuera eso u otra cosa, la reflexión de fondo que quiero hacer es lo siguiente; recurso que usted no use de ahí, tiene que sacar de impuestos. Yo he dicho, no hay en Hacienda, en el sótano, un cofre de monedas de oro y alhajas, de donde el Ministro baje y cada noche saque y diga, bueno entonces con eso vamos a hacer tal cosa; todos los recursos son a la larga de impuestos o de venta de activos; entonces, si se vende un activo o se graba un impuesto, en últimas son las dos, además de deuda, por la deuda son simplemente impuestos futuros; esas son las fuentes de recursos que tenemos, usémoslas de la manera más racional posible. Yo por eso prefiero que no atemos una renta específica a un uso determinado, definamos

los usos y eso sí se hace con toda la plata que hay disponible, esa sería mi actitud, pero yo no estuve en la negociación ni estuve en el compromiso, entonces es mi respuesta.

Con respecto al pago de deuda y al precio del petróleo, piense que esas son las novedades que usted en economía y en la vida, siempre tiene; habíamos hecho un presupuesto con 92 dólares por barril, hoy está a 82, puede volver a 110; el peso va a estar fluctuando, lo que uno dice es que el promedio durante el año, cosa que todavía no sabemos y no se va a saber sino por allá hasta noviembre del próximo año, se acerca a 92; si se alejara sustancialmente para arriba o para abajo, tendríamos que recomponer el presupuesto; hoy sabemos que va estar muy lejos, hoy sabemos muy poco con respecto al precio del petróleo del próximo año, hoy sabemos prácticamente nada.

¿Es 92 una predicción razonable?, sobre todo cuando la hicimos sí era muy razonable, hoy por hoy con las mejores predicciones de McCloskey y las revistas especializadas, suena todavía razonable aun cuando estamos por debajo; pero ese es justamente un ejemplo del tipo de cosas que lo afectan cuando hicimos el presupuesto. Cuando lo empezamos a planear en los supuestos, no teníamos los grados de inversión por ejemplo; no teníamos la colocación de deuda que hicimos a la tasa de interés más baja de la historia del país; entonces, en el pago de deuda es posible que nos hayamos ido por encima y de ahí casi que es posible que podamos sacar unos recursos.

Claro que son cuantiosísimos para redistribuir en sectores, por eso es que yo todavía digo que estamos en un proceso de peinar; esa es una de las peinadas que hay que hacerle al presupuesto. Si en algún supuesto en el pago de deuda pusimos una tasa de interés un poco más alta de la que creemos que vamos a pagar, entonces, como son recursos tan cuantiosos, una disminución pequeña en la tasa de interés genera disponibilidades que trasladaríamos dentro del mismo presupuesto, porque mi actitud no sería venga bajamos el 165 a 163; el 165 es coherente con lo que yo creo que pueda pasar el próximo año, y con amortiguadores que tenemos para el próximo año; entonces es justamente ese tema; pero fíjense que del otro lado puede haber contingencias en el sentido opuesto, el precio del petróleo, donde se nos mantenga por debajo de 90, pues tengamos que mirar durante el año, pero bueno, eso ya es el arte de la política pública de finanzas públicas.

– Para complementar lo expresado últimamente por el señor Ministro de Hacienda, la Presidencia concede la palabra nuevamente al doctor Carlos Rodado Noriega, Ministro de Minas y Energía, quien manifiesta:

Hacer predicciones en relación con los precios de las materias primas y particularmente del petróleo, es un ejercicio supremamente difícil y

riesgoso, en eso se han equivocado las agencias internacionales, los bancos multilaterales; predecir el precio del petróleo es un ejercicio muy difícil, hoy por ejemplo amaneció en 84 dólares, ya se está acercando a 87, y quería decir esto en el contexto de una reflexión que hizo el Ministro de Hacienda al comienzo de su discurso, y es que un Ministro de Hacienda tiene que ser también muy precavido, tiene que ser muy prudente; porque como todos los cálculos se hacen sobre la base de predicciones, pero uno no sabe cómo va a evolucionar la realidad frente a las predicciones; lo más triste que puede pasar no solo a un Ministro de Hacienda; sino también a una economía y a una sociedad, es hacer las cuentas de la lechera y que entonces una sociedad empiece a gastarse más de lo que realmente puede.

Yo entiendo al Ministro de Hacienda, él tiene que decirnos muchas veces, no, a los Ministros que obviamente tratamos de justificar nuestras solicitudes, para poder decirle sí al Presidente y al país, porque él tiene una responsabilidad y lógicamente la entendemos. Fíjense ustedes que el precio del petróleo que se utilizó para el presupuesto, es de 90 dólares; si hoy se tuviera que hacer el ejercicio, tendríamos que ser muchísimos más prudentes; ahora, ojalá que no acontezca lo que la señora Directora del Fondo Monetario Internacional está previendo, es decir, no crean que esto es una cosa que afecta únicamente Estados Unidos o a la Unión Europea; una crisis económica o financiera, que afecte a esos dos grandes bloques de poder económico en el mundo, nos llega a nosotros, y pidamos a Dios que no se derrumbe el precio del petróleo; porque eso equivaldría en Colombia a una crisis fiscal.

– Solicita el uso de la palabra la honorable Senadora Nora García Burgos y manifiesta:

Ministro, ahí hay algo que me llamó mucho la atención que usted decía, y es volver el presupuesto de lonchera a mesada; a mí me parece una idea excelente; porque es que cada Ministro, va poder tener mayor agilidad, para poder encaminar o encausar sus recursos a lo que realmente ellos piensan que es la prioridad dentro de su Ministerio; cuáles van a ser esas políticas de ellos, que van a necesitar un recurso aquí o acá y quién mejor que ellos para poder conocer cuál es la prioridad. De todo lo que le he escuchado Ministro, me parece que ha sido una idea excelente; no sé qué ambiente ha tenido dentro de los Ministros o qué dirá el Presidente, pero me parece que ellos con un presupuesto global, van a poder ser mucho más ágiles a la hora de dar resultados.

– En su última intervención en el debate, expresa el señor Ministro de Hacienda, doctor Juan Carlos Echeverry:

Solo una precisión y es la siguiente, cuando yo le dije a mis técnicos esta idea, ellos mencionaron que alguna de estos, uno tiene buenas ideas e ideas originales, el problema es tener una que sean las dos juntas; que esa no era original pero que ya se le había ocurrido ahí, y eso tienen unas original muy originales que son muy malas; pero el problema es tener buenas ideas que además sean originales; esta era buena pero no era original; hace 20 años parece que funcionó así y qué pasó, qué es lo que tenemos que prevenir; que es que los Ministros, entonces como tienen completa libertad, no pagan la luz, el agua y los celulares, porque saben que finalmente en noviembre el Ministro de Hacienda va y las paga y entonces se va a puro músculo, cero grasa, cero hueso; entonces, como todo en la vida, hay que tener unas condiciones de que hay que pagar todos los gastos de funcionamiento, toda la nómina; entonces sí pagan la nómina, porque saben que es noviembre, si falta la nómina del Ministerio X, entonces el Ministro de Hacienda le va tocar cubrirlo de alguna manera.

– Para cerrar el debate, el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, agradece la presencia de los señores Ministros y añade:

Nos llevamos las buenas noticias de que el Distrito de Riego del Zulia, va a tener 11 mil millones; Distrito de Riego de Ábrego 4 mil millones; el Proyecto de Catatumbo III, que lo vamos a presentar; los proyectos de gasificación en el Norte de Santander tanto de Ábrego, Ocaña, El Carmen, al igual que Toledo, Chitagá, Silos, Cécota, Labateca, estarán incorporados en los proyectos de gas y lo mismo el caso de Sardinata y Tibú; de manera que me alegra mucho.

– Agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

El Presidente,

Manuel G. Mora Jaramillo.

El Vicepresidente,

Jaime E. Durán Barrera.

La Secretaria General,

Delcy Hoyos Abad.